

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 19 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura	MERCADO, Verónica Elizabeth
ÁVILA, Hugo Daniel	MOLINA, Manuel Isaura
BARROS, César Augusto	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
BRIZUELA, Analía Elizabeth	NÓBLEGA, Marisa Judith
CESARINI, Enrique Luis	PÁEZ, Alberto Alejandro
COLOMBO, María Teresita	PONFERRADA, María Natalia
DENETT, Juan José	PONS BAZÁN, María Alejandra
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	ROJAS, Ramón Juan Carlos
HERRERA, Natalia Vanessa	SASETA, Natalia Elizabeth
HERRERA, Rubén Antonio	SORIA, Natalia Andrea
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo	SOSA, José Antonio
MARENCO, Guillermo Ramón	ZALAZAR, Mónica Olga
MARSILLI, Carlos Antonio	

Señores Diputados con licencia:

AREDES, Ricardo Ramón	FEDELI, Noelia Paola
------------------------------	-----------------------------

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén	LOBO VERGARA, Luis María
CONTRERAS, Genaro Armando	LUNA, Víctor Hugo
CORPACCI, Hugo Alejandro	MONTI, Francisco Manuel
DÍAZ, Adriana	RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
GAMBARELLA, Martha Cynthia	ZAVALETA, Armando Felipe
LAVATELLI, Luis Daniel	

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a los señores Diputados y señoras Diputadas ocupar sus respectivas bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 28 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señor Secretario.

Con quórum legal pertinente y siendo la hora 10:00 se da inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del periodo N° 131.

Invitamos a la diputada María Teresita Colombo y al diputado Tiago Puentes a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias. Punto 3° del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Murúa.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4°. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta es para solicitar licencia para los diputados: Paola Fedeli, Adriana Díaz, Cynthia Gambarella, Armando Zavaleta, Daniel Lavatelli, Maximiliano Rivera, Ricardo Aredes, sin perjuicio que puedan ingresar a este recinto con posterioridad.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta, para solicitar licencia para los diputados Víctor Luna, Francisco Monti, Luis Lobo Vergara y Genaro Contreras, sin perjuicio que después puedan integrarse a la sesión

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración de los señores Diputados los pedidos de licencia formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 027/2020, dirigida a la Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados, en relación a dar respuesta a lo solicitado mediante nota E.D.C.N° 040/2020, en relación al proyecto de Declaración, Expte. 245/2020 “Declárese el más enérgico repudio y la preocupación de esta Cámara por decisión de las directivas de colegios FASTA del país de obligar a sus alumnos y alumnas a leer el manual “Nueva Evangelización y Cultura”.

Firmado: Lic. Rubén David Marti -Director Prov. De Educación de Gestión Municipal, Privada, Social y Cooperativa-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca, en referencia al Expte. letra “P” 403-2020, iniciadora diputada Cecilia Guerrero García, sobre la Declaración de la necesidad y conveniencia de la reforma de la Constitución de la Provincia de Catamarca, el cual tiene por objeto peticionar se tengan presentes consideraciones atinentes al ejercicio profesional de los graduados en Ciencias Económicas.

Firmado: C.P.N. María Beatriz Maza –Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 071/2020 de la Asociación Trabajadores del Estado, dirigida a la Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político en relación al proyecto de Reforma Administrativa, impulsada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Firmado: Daniel Ricardo Arévalo –Secretario General ATE-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados enviada por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, elevando propuestas con relación a la reforma de la Constitución.

Firmado: C.P.N. Marcos David Kon –Presidente C.P.C.E.C.-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias señor Secretario.

Punto 5° del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a los fines de disponer la remisión a las Comisiones que correspondiere.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 498-2020, Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario el 100° Aniversario de Radio Nacional.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 499-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Adriana Díaz. Declárase el más enérgico repudio a la violencia y discriminación sufrida por las ediles Lorena Monroy y Soledad Condori y la representante de ASDA Mariana Chaile.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 500-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario el Ciclo #Conectadas, como un aporte importante para la visualización de la mujer y la diversidad a través del trabajo del Observatorio de Género.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 501-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio a la implementación de formas violentas, intimidantes e inadecuadas en el ejercicio del derecho de protesta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 502-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase el Beneplácito a la producción en el país de la vacuna contra el SARS-CoV2, por los laboratorios AstraZeneca, mAbxience, la Universidad de Oxford y la Fundación Slim.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 503-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario y Educativo la Presentación del libro "Estado de situación de la investigación en los Institutos de Educación Superior de la Provincia".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 504-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Turístico el Proyecto de Revalorización del Sitio Arqueológico La Silleta, localidad de Las Juntas, realizado por el Grupo de Estudios Arqueológicos (GEA).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 505-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Adriana Díaz. Expresar el beneplácito ante el nuevo método para detectar el virus Covid-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 506-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase el beneplácito por la iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de renombrar el "Día del Niño" como "Día de las Infancias".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 507-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Tiago Puente. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.552 sobre la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 508-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez. Promoción de Granjas Integrales Autosuficientes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 509-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Juan José Denett. Establecer la jornada "Educación en y para la Diversidad Sexual y de Género" en los niveles secundario y terciario de los establecimientos educativos de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 510-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Pro. Declárase de Interés Parlamentario la marcha auto convocada de los ciudadanos argentinos denominada "17A".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se emite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 511-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P., a través del Ministerio de Inversión y Desarrollo, informen sobre convenios, contratos, antecedentes administrativos y económicos-financieros entre la empresa AICAT S.E, la Municipalidad de Chumbicha y la empresa PRO21 S.A.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se emite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 512-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Daniel Lavatelli. Intervenir el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado, Departamento Belén, conforme Artículo 254 de la Constitución Provincial y Artículo 60 del Decreto-Ley N° 4640 "Ley Orgánica Municipal y Régimen Comunal".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se emite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. En la Décima Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de julio solicité, por una cuestión de tratamiento en conjunto dentro de la Comisión de Legislación General, que el Expediente 321-2020 sea girado a esa Comisión retirándolo de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en virtud de que había un proyecto presentado por el diputado Molina y quien les habla, vinculado a la misma temática, que es el ENRE precisamente, pero más ampliado porque tocaba otros temas como la incorporación de la protección de los derechos de los consumidores. Sin dudas, a partir del texto, de las expresiones que se tomaron en la Versión Taquigráfica se puede haber mal interpretado la moción planteada y aprobada, me hago cargo que son mis palabras, por supuesto, por lo tanto concretamente quiero que ese expediente quede retirado de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, quede en la Comisión de Legislación General para ser tratado en conjunto con el Expte. 392-2020.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia por Secretaría Parlamentaria y a través de la Dirección de Comisiones se hará efectivo el retiro del Expte. 321-2020 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y su giro a la Comisión de Legislación General para ser analizado en el marco de esta última Comisión junto con el Expte. 392-2020.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta es para hacer uso del Artículo 66 para la incorporación de un proyecto.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- En el mismo sentido para incorporar un proyecto de Ley "Institúyase el 12 de agosto de cada año en la Provincia de Catamarca, como el Día de la Visibilidad de los Derechos de las Personas con VIH".

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. En idéntico sentido para solicitar autorización del Cuerpo en el marco del Artículo 66 para el ingreso de sendos proyectos de Declaración y Resolución de mi autoría. Proyecto de Declaración. "Declárese el Beneplácito por la Creación del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género".

Proyecto de Resolución. Solicitar al P.E.P., la implementación de políticas públicas, tendientes a lograr iguales medidas a las dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 680/2020 a fin de generar la incorporación de la perspectiva de género tanto en el componente presupuestario como de gestión y de ejecución".

Proyecto de Declaración. Expresar el más Enérgico Repudio de este Cuerpo a la Marcha Anticuarentena Denominada "17 A".

Proyecto de Declaración. "Declárese el beneplácito de esta Cámara, por el uso de uniformes del cuerpo de Granaderos de San Martín, sin distinción, eliminando de ahora en más las connotaciones sexistas".

Y además señora Presidenta solicitar el ingreso de un proyecto de Resolución y un proyecto de Declaración, surgidos de la Comisión de Cultura y Educación que presido. El proyecto de Resolución. "Solicitar a la Dirección General de Catastro, el Registro de la Propiedad Inmueble y Fiscalía de Estado, informe sobre el estado de ocupación de las parcela 07-21-01-8956 de esta ciudad Capital".

Y complementariamente un proyecto de Declaración, por el cual se expresa la profunda preocupación de este Cuerpo por la falta de resolución del problema de ocupación ilegítima en que se encuentra la parcela 07-21-01-8956 de esta ciudad Capital, la cual había sido adquirida con la finalidad de que allí se construya el Museo de Bellas Artes Laureano Brizuela. Es todo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la autorización del pedido formulado por las señoras Diputadas, en orden al ingreso como Proyectos Presentados, de los que han hecho mención cada una de las señoras Diputadas que han usado de la palabra precedentemente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia por Secretaría Parlamentaria se les asignará el número de expediente correspondiente y se dispondrá desde esta Presidencia la remisión a cada una de las Comisiones que reglamentariamente corresponda.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Hasta tanto Secretaría Parlamentaria dé el ingreso correspondiente voy a solicitar que conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, se incorpore para el tratamiento en la sesión del día de la fecha con Despacho de Comisión en periodo de observación el Expte. 410-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Declárese de Interés Parlamentario a la "Primera Colación de Grado Virtual de la Universidad Nacional de Catamarca", con egresados de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.

Y sin Despacho de Comisión el Expte. 342-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados: Maximiliano Rivera Villalba; María Cecilia Guerrero García; Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el accionar de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia en el marco de la pandemia causada por el virus Covid-19.

Ambos necesitan la mayoría calificada, pero asimismo que la votación contenga que al momento de tratarse el Expte. 342-2020 esta Cámara se constituya en Comisión con las autoridades naturales, levante su estado para proceder a la votación.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Sí señora Presidenta. En idéntico sentido para solicitar que se incorpore a los Asuntos a Tratar sobre tablas el proyecto de Declaración, que expresa la profunda preocupación de este Cuerpo por la falta de resolución del problema de ocupación ilegítima del bien inmueble que habría sido adquirido para la construcción del Museo de Bellas Artes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo las mociones planteadas por el diputado Augusto Barros y la diputada Verónica Mercado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia después del tratamiento del expediente que gira bajo el N° 342-2020, se va a proceder al tratamiento del expediente sobre tablas que ha presentado en el día de la fecha y que se le está dando ingreso, la diputada Verónica Mercado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 513-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. "Declarar de Interés Parlamentario a la convocatoria para participar de la Feria de Diseño, a celebrarse en la Casa de la Cultura los días 22 y 23 de Agosto del corriente año".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 514-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. "Institúyase el 12 de agosto de cada año en la Provincia de Catamarca, como el Día de la Visibilidad de los Derechos de las Personas con VIH, en conmemoración del nacimiento de Roberto Jáuregui, activista, periodista y militante por los derechos humanos".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 515-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Mercado. "Expresar el más Enérgico Repudió de este Cuerpo a la Marcha Anticuarentena Denominada "17 A".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 516-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Mercado. "Solicitar al P. E. P., la implementación de políticas públicas, tendientes a lograr iguales medidas a las dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 680/2020 a fin de generar la incorporación de la perspectiva de género tanto en el componente presupuestario como de gestión y de ejecución".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 517-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Mercado. "Declárese el beneplácito de esta Cámara, por el uso de uniformes del cuerpo de Granaderos de San Martín, sin distinción, eliminando de ahora en más las connotaciones sexistas".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 518-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Mercado. "Declárese el Beneplácito por la Creación del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 519-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la Comisión de Cultura y Educación. "Solicitar a la Dirección General de Catastro, el Registro de la Propiedad Inmueble y Fiscalía de Estado, informe sobre el estado de ocupación de las parcela 07-21-01-8956 de esta ciudad Capital".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 520-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Comisión de Cultura y Educación. "Expresar la profunda preocupación de este cuerpo por la falta de resolución del problema de ocupación ilegítima en que se encuentra la parcela 07-21-01-8956 de esta ciudad Capital, la cual había sido adquirida con la finalidad de que allí se construya el Museo de Bellas Artes Laureano Brizuela".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se reserva para su tratamiento sobre tabla en la presente sesión ordinaria.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Serían todos los proyectos ingresados Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Secretario.
Punto 6º del Orden del Día:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muy buenos días, muchas gracias señora Presidenta. El motivo de mi homenaje es por el Día de las Infancias.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia -SENAF- informó que, a través de esa iniciativa busca posicionar el enfoque de los derechos con perspectiva de género y diversidad en la forma de representar a la diversidad en las vivencias de la niñez.

El Día del Niño, como se lo solía denominar anteriormente, es una fecha conmemorativa que se celebra anualmente cada día varía según el país.

El origen se remonta -para que sepan algunos- desde la Primera Guerra Mundial, conflicto que cambió gran parte de los paradigmas sobre la guerra en las naciones, una de las primeras activistas fue la fundadora de "Salven a los chicos", la cual con ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja impulsó la primera Declaración de los Derechos de los Niños. Esta declaración fue sometida a la aprobación por la Liga de las Naciones, la cual adoptaría y ratificaría la Declaración de Ginebra sobre los Derechos de los Niños, en el año 1924. Luego fue llevada a ser el Día Internacional del Niño, el 1 de junio. Más adelante en 1952 la OEA y la UNICEF redactaron la Declaración de Principios Universales del Niño.

En 1954, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por Resolución recomendó que cada país instituyera un Día Universal del Niño y sugirió que cada gobierno instaure ese día.

La ONU, por su parte, dictaminó que los 20 de noviembre de cada año sea el Día Universal del Niño.

En Argentina, históricamente siempre se celebraba el primer domingo de agosto, luego en el año 2003 por un pedido de la Cámara de Jugueteros se lo pasó al 2do domingo de agosto. Luego porque se celebraban las PASO en un país democrático terminó siendo el tercer domingo del mes de agosto.

Si bien esta celebración, se celebraba normalmente sin ningunos cambios, no podemos ser ajenos a las nuevas circunstancias sociales por las cuales estamos atravesando. Ser en la mayoría varón o mujer, niño o niña más allá de lo que es natural, también hoy día es lo que se siente. El "género asignado varón o mujer dista mucho de los que es identidad de género. Identidad de género se refiere al sentimiento interno que la persona tiene sobre quien es, la identidad de género se construye, entonces, en el crecimiento de los niños.

Alrededor de los 2 años: Los niños toman conciencia de las diferencias físicas entre varones y mujeres.

En el tercer año: La mayoría de los niños se pueden identificar claramente como varones o mujeres.

Y a los 4 años: La mayoría de los niños tienen un sentido estable de su identidad de género. Es en esa época es donde empiezan los roles de cosas que hacen los varones, cosas que hacen las mujeres, colores que pueden usar los varones, colores que deben usar las mujeres. Sin embargo, hoy nuestra sociedad está en una lucha por ser más inclusiva, y en gran parte para derribar esas gastadas, ideologías de lo que es para nenes y de lo que es para nenas.

El lenguaje muchas veces cristaliza y reproduce estas desigualdades, estas inequidades y hay que empezar a desnaturalizar y dar cuenta de la diversidad, por ejemplo un niño de 15 años, dijo: "Me gusta que se haya cambiado el día para que sea llamado Día de las Infancias, porque yo antes no me sentía representado..."

Señora Presidenta, le pido por favor que llame a silencio a mis compañeros.

-Hablan varios señores Legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a los señores Diputados, guarden el debido silencio para escuchar a la Diputada que está en el uso de la palabra. Adelante Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Es así como comienza este camino de la celebración del Día de las Infancias.

Pero no me quiero detener solamente aquí, sino que hay otras aristas mucho más importantes. Si hablamos de infancia, debemos ser conscientes que en los primeros meses de este año, al iniciar el Gobierno Nacional, se dio a conocer una situación crítica, detectándose 75.000 niños con desnutrición crónica, que estos casos no habían sido atendidos y encontrando niños de 0 a 5 años con baja talla, bajo peso, que eso puede llegar a una desnutrición crónica perjudicando totalmente a los niños.

Según UNISEF en Argentina, las nuevas estimaciones del organismo alertan que entre diciembre de 2019 a diciembre de 2020, la cantidad de chicos y chicas pasará de siete millones a ocho millones trescientos, es decir va a alcanzar el 62,9, el 63 % de los niños, UNISEF al largar esta alerta hace que los gobiernos tomen las medidas necesarias para estar en prevención y tratar de equilibrar un poco semejante desmadre.

Tengamos en cuenta que posteriormente a esto se suma una nueva problemática que es la pandemia covid-19, según datos brindados por la misma fuente UNISEF, el 99 % de los niños del mundo vive con algún tipo de restricción del movimiento relacionada con la pandemia, y el 60% vive en países con aislamiento total o parcial, lo que equivale a 1.400.000.000 de jóvenes.

Es responsabilidad de todos evitar este sufrimiento, salvar las vidas y proteger a quienes integran estos grupos de vulnerabilidad. Y cuando digo responsabilidad de todos es de todos, los que creen en la cuarentena y los que no creen en la cuarentena, porque los niños no entienden y no tienen por qué entender porque hay gente que si quiere la vida y otros que no quieren la vida. Es responsabilidad de todos, en este momento, en el cual hay que dejar de lado las diferencias y concentrarnos de una buena vez por todas para salir de esto todos juntos.

El cierre de las escuelas también ha perjudicado notablemente a los niños, niñas y adolescentes, la infancia, hay 1.570.000.000 de estudiantes, es el 91% en todo el mundo que no concurre a las escuelas y esto sabemos que la no concurrencia durante tiempo prolongado disminuye las probabilidades de poder regresar y reanudar las clases. Aparte en los sistemas y en los países donde hay programas de nutrición escolar los niños que concurrían a las escuelas eran asistidos, eran controlados, estaban con su libreta sanitaria, de vacunación, de escolarización, estaban controlados; hoy en día hemos perdido esos registros valiosos y tenemos que volver a empezar. En la generación de posibles profesionales o estudiantes universitarios también se ve mermada, disminuida, coartada por estas restricciones de movimientos.

Por último, en nuestra provincia desde la Secretaria de la Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social fue la primera promotora y nos enorgullece las banderas que levanta siempre de que se hable de infancias, infancias donde son contenidas con sentido inclusivo y con perspectivas de género.

Para ir cerrando, una frase que decía Nelson Mándela, que dice: "Debemos a nuestros niños, el recurso más valioso de nuestra sociedad, una vida libre de violencia y de miedo" Y lo que decía el general Perón: "Que los únicos privilegiados eran los niños".

Por último, pido a mis pares, pido a la sociedad en general que no nos olvidemos de ellos, no es solamente un slogan o cambiar un nombre o cambiar de un color rosa, celeste o como se identifique, estamos hablando de nuestros hijos, de nuestros nietos, de las futuras generaciones y si seguimos con estas mezquindades, si seguimos con estas contramarchas no nos vamos a poner de acuerdo y ellos serán los únicos olvidados.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. Es para adherir al homenaje que realizó la Diputada preopinante, me parece sumamente importante hablar sobre la infancia, sobre los derechos del niño. Nuestro país lo hizo, ratificó en la Convención del Niño que fue en el año 46 su compromiso de trabajar, por cuidar, por velar, por defender y garantizar los derechos de los niños, de las niñas y adolescentes.

En este sentido también este Cuerpo ha trabajado en iniciativas que promueven los derechos y la protección integral de niños, niñas y adolescentes así que adherimos a la Ley Nacional de Protección Integral que es la Ley 5357.

Y hago una solicitud nuevamente a esta Presidencia para que pueda efectivizar el instrumento legal donde designa a los miembros que conformarán la Comisión Bicameral para designar al Defensor del Niño. Es una materia pendiente ya que la ley lleva varios años de efectiva y me parece importante que pueda ser designada esta figura que no depende del Poder Judicial ni del Poder Ejecutivo, es una figura que se necesita para poder hacer efectivo estos derechos de todos los niños. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

Aclarando la cuestión, cuando terminen de enviar los nombres va a salir el decreto respectivo Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta: Al haberse cumplido el 17 de agosto próximo pasado el Centésimo Septuagésimo Aniversario del paso a la inmortalidad del General Don José de San Martín le debemos rendir el más sincero homenaje a su persona, labor y pensamiento.

Es un alto honor para mí formar parte de este homenaje al General Don José Francisco de San Martín, al mismo tiempo, constituye un desafío resaltar los aspectos más importantes de la vida personal y profesional de nuestro máximo prócer en unos pocos minutos.

El conocimiento de su obra y su eterno legado, nos permiten concentrarnos sólo en algunos aspectos para manifestar nuestra admiración y rendir homenaje al Libertador.

Los historiadores refieren al General San Martín como uno de los padres de la independencia de América, un estadista y un gran estratega. Destacan que hacía un culto del valor y del honor, de la honestidad y del cumplimiento del deber. Poseedor de un profundo amor a la Patria y practicante de la austeridad. Ejerció el mando de su tropa y las funciones de gobierno sobre la base de su ejemplo personal e intachable conducta moral. Y así podríamos continuar, sin embargo, su arquetipo nos exime de ello.

San Martín nació en Yapeyú, el 25 de febrero de 1778, con 6 años de edad se embarcó junto a su familia rumbo a España y a los 11 años se incorporó como cadete de infantería en el segundo batallón del Regimiento de Murcia.

A partir del año 1808, el Capitán San Martín luchó contra las fuerzas de Napoleón que invadieron España. En forma simultánea con el desarrollo de esa cruenta guerra, se inicia el proceso de emancipación de Hispanoamérica y él estaba atento a lo que sucedía allí, decide regresar a Buenos Aires, poniendo fin a más de 20 años de vida en Europa, plena de experiencias políticas y militares.

Su regreso en 1812, coincide con una época de conflictos internos, de amenazas externas y de muy escasos recursos. Dicha situación le impuso el desafío permanente de construir a partir de su ingenio, del esfuerzo y de un profundo amor a la causa por la cual se encontraba en América. En este contexto, organizó primero al Regimiento de Granaderos a Caballos y, posteriormente, el Ejército de los Andes.

Se le reconoce al General San Martín ser el gran propulsor de la independencia Argentina y el que llevó los principios de la Revolución de Mayo a los países hermanos, para emanciparlos con su gesta libertadora.

Como educador de su Ejército, incentivó el cumplimiento estricto de los deberes militares, observando una conducta moral irreprochable tan necesaria como el valor. En tiempos de tantas privaciones y urgencias, el Plan Estratégico Continental no hubiera sido posible con otras actitudes.

También, la educación de su hija Mercedes fue una obsesión, inspiró en ella el amor por la Patria, por la libertad, la caridad y la austeridad.

En su faceta de gobernante, el General San Martín ocupó dos veces cargos políticos como Gobernador Intendente de Cuyo y como Protector del Perú. La aceptación de ambos cargos, sólo obedeció al logro de objetivos superiores. En Cuyo, como instrumento para la organización del Ejército de los Andes, y en Perú, para consolidar la independencia sudamericana.

Al pensar en el Plan Estratégico Continental, el General San Martín estaba convencido que los pueblos de Hispanoamérica serían todos independientes o ninguno llegaría a serlo.

La vocación por la libertad ajena a cualquier interés personal, nos conduce a exponer esta campaña militar como un ejemplo del esfuerzo mancomunado del pueblo argentino y chileno, en pos de la independencia suramericana. Asegurada la libertad de Chile, nuevamente junto al General O'Higgins, se concentran en la preparación de la expedición anfibia al Perú para desterrar el poder realista establecido en Lima.

El plan Estratégico Continental, por su concepción estratégica y las detalladas previsiones logísticas, ubicó a San Martín entre los grandes generales del mundo occidental.

Ya en nuestros días y como reconocimiento y admiración a su persona, podemos decir que el General San Martín supo elegir su camino como servidor de la historia y retirarse luego, cuando no pudo continuar con su noble gesta. No buscó poder en su Patria y jamás lo aceptó.

Se negó a levantar su espada contra los compatriotas, aun desoyendo las órdenes del gobierno de Buenos Aires.

Coherente con su conducta de vida, elige pasar el resto de su vida exiliado en la ciudad de Boulogne Sur Mer, Francia, donde fallece el 17 de agosto de 1850. La repatriación de sus restos se produjo el 28 de mayo de 1880 y descansan en el Mausoleo de la Catedral de Buenos Aires.

Hoy rendimos homenaje al General Don José de San Martín, quién, sin lugar a dudas, junto al General Bernardo O'Higgins y al General Simón Bolívar, generaron los primeros antecedentes de integración en América del Sur. Gracias a ellos, hoy podemos decir que el escenario de distensión, diálogo y cooperación existente entre los Estados, ha permitido distinguir a América del Sur como una de las regiones más estables y previsibles a nivel Mundial. Este proceso de integración que ha germinado durante 200 años, ha permitido en las últimas décadas conformar distintos organismos internacionales como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), el Consejo de Defensa Suramericano y la Escuela Sudamericana de Defensa.

Imitando la conducta de nuestros próceres, también se han organizado fuerzas militares, binacionales y permanentes, como la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur, conformada entre las Repúblicas de Argentina y de Chile, o la Compañía de Ingenieros "Libertador Don José de San Martín", una Fuerza de Paz Combinada Binacional Argentino-Peruana.

La gloria de sus hazañas en el campo de batalla tuvo como correlato una vida ejemplar fuera de él. La austeridad, renuncia a los ascensos, a los honores y a los premios, marcaron la pauta de una conducta sin manchas, ilustrada de manera elocuente cuando San Martín, consciente de que el destino superior de la causa americana no admitía mezquindades de ninguna naturaleza.

Pero más que reseñar datos y hechos de la gesta sanmartiniana, creo que lo importante, como dije al principio, es que reflexionemos sobre el significado de su legado en la Argentina de hoy.

Seguramente tenemos todavía un largo camino por recorrer para llegar a la Argentina soñada por San Martín y anhelada por todos los argentinos, no hay dudas de que su visión sustenta nuestros objetivos históricos de soberanía nacional en la integridad de nuestro territorio. Ese espíritu sigue presente, cuando Argentina objeta todas las formas de colonialismo y busca detener la especulación financiera desenfundada y usurera que desfiguran el normal funcionamiento del sistema financiero internacional y que atentan contra el crecimiento equilibrado en los países de menor desarrollo relativo.

Sus ideales se forjan en los esfuerzos que realizamos para construir un orden internacional más justo y en cada uno de los pasos que Argentina junto a nuestros hermanos latinoamericanos y del Caribe vienen dando para afianzar nuestra integración y consolidar esa Patria Grande que todos anhelamos.

La herencia de los valores sanmartinianos refuerzan el sentimiento de una Nación convencida de que los principios democráticos, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo con inclusión social son los pilares para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, para nosotros y para todos los hombres y mujeres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, en un marco de cooperación y amistad con nuestros vecinos.

Por todo esto, por la grandeza de una vida que fue ejemplo de virtud, por las convicciones y los ideales que sentaron las bases de un país independiente junto a sus vecinos y por ese legado que se proyecta y debe ser guía de nuestro presente, esa tarde de un 17 de agosto de 1850 el General don José de San Martín no murió. Ese día, hace 170 años, el Padre de la Patria pasó a la inmortalidad.

Sólo resta pedir a Dios que nos conceda la gracia de servir dignamente a nuestra Nación, con el mismo patriotismo que inspiró al General Don José de San Martín.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta.

Quiero traer a conmemoración los 30 años de la sanción de la Ley Nacional de SIDA, la 23.798. Simplemente señora Presidenta, porque no es una ley más. Estamos hablando de 16 de agosto de los 90, 1990. Tras años de muchas luchas, tras años de marginación, de muertes de las personas que habían contraído y que estaban viviendo con VIH.

Y como dije, a costa de las luchas, del esfuerzo, de la organización de su propia vida. Lograron hace tres décadas, que esta Ley fuera una realidad en nuestro país.

No obstante, no es un aniversario que lo cito para celebrar, sino que es una fecha que nos recuerda, quizás, todo lo que se avanzó hasta hace 30 años, como dije.

Sin embargo, todo lo que aún nos falta.

Y particularmente señora Presidenta, quiero hacer referencia a los avances que hubo en todos estos últimos años, con respecto a la perspectiva de género, diversidad sexual y de derechos humanos en general.

Y fíjese que aquí mismo, una de nuestras colegas hizo la referencia a cómo hoy estamos refiriéndonos al Día de las Infancias con otra perspectiva, porque acá no se trata solo de un cambio de nombre, de un término, sino que está planteado desde una realidad, de la inclusión, de lo que efectivamente sucede en la sociedad. Donde hay niños, niñas y adolescentes que viven su niñez de distinta manera. Y tenemos también niños, niñas y adolescentes con HIV.

Pero imaginemos o recordemos, porque creo que todo lo podemos hacer, en términos al menos figurativos, recordar lo que fue hace 30 años, que no es tanto en términos históricos y cómo las personas portadoras o enfermas ya con SIDA, cómo eran considerados? Recuerdan? Y bueno! Y los gays, porque fue una enfermedad, que este virus estuvo vinculado como un contagio, solamente una infección sexual -quiero decir- que se producía o se provocaban en los grupos de hombres que tenían sexo con otros hombres.

Entonces, esto fue un terreno fértil para la condena moral, al lado de lo que significaba o significó ser portador del virus o de tener la enfermedad.

Así que fue muy, muy complicado esos comienzos, porque el miedo, la desinformación, el miedo a estar infectado y además de ser marcado en la sociedad, como una persona con un estatus serológico que inmediatamente lo convertía en una parte de un colectivo o ni siquiera hablemos de colectivo, no? Era gay y esto discriminaba.

Y también, quiero señalar como en esos años siempre las luchas terminan encarnadas por quienes fueron los que primeros pusieron o dieron todo de sí, para ser activistas por estos derechos y por eso quiero recordar también que el 12 de agosto, que es el día del nacimiento de Roberto Jáuregui –que como bien sabemos, y ya se dijo- es periodista, es comunicador, actor, básicamente un activista por los derechos de las personas con HIV en nuestro país.

Y él, junto con el doctor Pedro Cahn –hoy tan mencionado, tan conocido- Pedro Cahn, sabemos que es un infectólogo, un epidemiólogo de nuestro país que ha dedicado su vida profesional y científica al estudio y tratamiento de las enfermedades infecciosas, pero fue el primero que se comprometió y que sufrió, también, la discriminación en la propia sociedad científica y médica con respecto a los portadores de HIV, los enfermos de SIDA en nuestro país. Jáuregui y Pedro Cahn, dos nombres, que hasta el día de hoy tenemos su legado, porque realmente Argentina –como siempre- es vanguardia en eso.

Pero señora Presidenta, no es lo mismo todo; porque no es lo mismo luchar, pedir por los derechos y particularmente la medicación, a las posibilidades de acceso a la salud, directamente, en cualquier modelo de gobierno. En los 90, hay que contextualizar lo que significaba, con unos gobiernos neoliberales, sí poder acceder realmente al derecho humano de la salud y también lo hemos pasado en estos últimos años, en realidad esto va y viene, según, lamentablemente nunca se termina de convertir en políticas de Estado porque, según el tipo de gobierno –como dije- se asigna más o menos presupuesto para lo que tiene que ver con investigación y sobre todo –como dije- para la cobertura de estas personas.

Yo quería hacer esas referencias, señora Presidenta, no dejar pasar esto y sí creo –si me permite vincular- porque estuve mencionando que –y recordamos el objeto de estas personas fueron y siguen siéndolo en alguna medida- hemos aprendido bastante sobre el HIV, ya sabemos que no se contagia abrazando ni dando la mano, hemos aprendido que tenemos que usar sí o sí el preservativo –y fíjense que hoy, a 30 años hay quienes por ahora dicen que no-.

Entonces por un lado, hemos aprendido bastante como sociedad y por otra aún nos falta señora Presidenta. Hace pocos días, en nuestra provincia, ha sucedido que concejalas han sido marcadas, agredidas, han sido referidas por pares, incluso, por su comunidad y particularmente una activista de los derechos de las personas trans y han sido señaladas de una manera muy similar a como hace 30 años se referían a las personas, que en este caso, eran portadoras de la enfermedad de HIV y de la enfermedad de SIDA, increíble pero sucede aún.

Y también, señora Presidenta, respecto a lo que significa derechos humanos, quiero comentar que en estos días, durante estos años, pero particularmente estos últimos días, todavía las personas con HIV están trabajando en un nuevo proyecto de ley nacional porque esta –de hace 30- fue muy buena, pero está perimida, necesitamos cambiar dejar de hablar de “infección de transmisión sexual” y hablar de “enfermedad de transmisión sexual”, por ejemplo, pero muchos otros derechos que no son tenidos en cuenta y que ahora se busca que sean incluidos en una nueva norma.

Y decía –y para finalizar, señora Presidenta- que así como Jáuregui, como muchos otros –pero Roberto fue el más conocido- él fallece en 1994 pero queda en la Fundación Huésped, crea el Hospital de día “Roberto Jáuregui”, dentro del hospital de agudos del Hospital Fernández de la ciudad de Buenos Aires. Y sigo destacando la actividad de Pedro Cahn, que hoy es notable en lo que nos toca llevar adelante en con esta pandemia mundial y en nuestro país.

Hice referencia a una situación que se dio en nuestra provincia –una más- de discriminación, si es –quizás no una más- porque si hay ediles que hacen ese tipo de

referencias, nos tiene que llamar a todos a la reflexión, nos tiene que llamar a todos a sortear el desconocimiento, el miedo, el temor y a poder reconocer los derechos de todos y de las niñas y niños –como se dijo acá-.

Finalmente hago referencia a un juicio que terminó en una condena, del intendente de Puerta de Corral Quemado, Aybar, y señora Presidenta, la víctima abusada, objeto de violación –como lo determinó en el juicio- es una niña, 15 años, es la referencia, es una niña. Y también objeto -fíjense- porque las denuncias y lo que ha quedado demostrado en los debates es cómo excede la situación estrictamente personal e incluso familiar, cómo una comunidad se ve afectada por una práctica, una práctica patriarcal, machista, discriminatoria, marginatoria, de uso de una serie de herramientas para callar, para mantener en el oscurantismo.

Por eso, señora presidenta, en realidad este día de la sanción de la Ley de SIDA Argentina, tiene que ver con todo, porque básicamente tiene que ver con los derechos de los niños, de las niñas, de los adolescentes, de todas las personas, a no ser discriminadas, a acceder a la justicia, a acceder a la salud. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.
Continuamos con el punto 7 de la Orden del Día:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre lo que se acordó la incorporación para su tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 18 de agosto del presente año.

Con Despacho de Comisión periodo de observación vencido, en primer lugar corresponde el tratamiento del expediente 365 de 2020, proyecto de Ley con media sanción, Cámara de Senadores, iniciado por el senador Maximiliano Brumec, Extracto: Digitalización Integral de la Justicia.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta, el proyecto con media sanción tiene un Despacho único, por lo tanto voy a solicitar que se omita la lectura y se pase al Miembro informante

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 146-2020 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes citado -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se encuentra el Vicepresidente? Si puede reemplazarme un segundito.

- Siendo la hora 11:01 minuto ocupa e Estrado Presidencial el Vicepresidente, Maximiliano Rivera -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. El presente proyecto de Ley está vinculado a un tema que ya fue abordado por esta Cámara de Diputados, no hace mucho tiempo, en ocasión de darle media sanción al proyecto de Ley de Notificaciones Judiciales Electrónicas. Nosotros entendemos que este proyecto de Ley es complementario con el anterior, que aún está a consideración del Senado, porque en realidad lo que viene a hacer el

que estamos tratando en la presente sesión, es establecer con carácter general una autorización para la utilización de los medios digitales en toda la administración de justicia.

Creo que todos somos conscientes porque hay un sentido reclamo por la parte de la comunidad y que ha sido puesto en evidencia a partir de la primeras medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Estado nacional como consecuencia de la pandemia desatada con relación al Covid-19, que los procedimientos judiciales resultan en estas épocas absolutamente engorrosos, perimidos y muy atados a formalismos que deben ser superados en aras de un mejoramiento de la administración de justicia. Por tanto la aplicación de los medios digitales, en función de que ya hace muchos años que existe una ley nacional al respecto y que también la provincia hace varios años se encuentra adherida a la Ley de Firma Digital, es fundamental para que de una vez por todas el Poder Judicial de Catamarca comience una transformación vinculada a la aplicación de estos recursos tecnológicos que procuren despapelizar, lograr mayor celeridad y que todos aquellos actos procesales que puedan realizarse por la vía digital, realmente se realicen. Hay experiencias a nivel federal, la justicia federal está digitalizada, el Juzgado Federal de Catamarca está digitalizado. Otras jurisdicciones provinciales hace mucho tiempo que aplican los medios tecnológicos a los procesos judiciales y el Poder Judicial de Catamarca como que ha quedado a la saga de tales transformaciones, aunque también -nobleza obliga destacar que como consecuencia de la pandemia- algunos actos sobre todo del fuero penal como indagatorias, testimoniales han comenzado a realizarse de manera virtual o vía remota.

Creemos que es una gran deuda que tiene la justicia de Catamarca con la ciudadanía, con los justiciables, con los operadores del sistema judicial y el presente proyecto prevé también la capacitación de los efectores del sistema judicial a los fines de una rápida implementación de un nuevo sistema que permita cumplir con los objetivos de la celeridad, de la inmediatez para la realización de los actos procesales y que puede ayudar también, de alguna manera si se logra esta implementación o esta digitalización total, puede ayudar -decía- a superar este gran letargo de los expedientes judiciales que todos conocemos como mora judicial.

Así que señor Presidente nosotros hacemos votos para que este proyecto sea sancionado, pedimos también al Senado de la provincia que considere los dos proyectos que ya tienen media sanción de Diputados, sobre Notificaciones Judiciales Electrónicas y sobre Subastas Judiciales Electrónicas.

Y por último anhelamos que convirtiendo en ley este proyecto el Poder Judicial de Catamarca de una vez por todas pueda avanzar, sin solución de continuidad, a los fines de la transformación de todo lo que resulta obsoleto en los procedimientos judiciales.

Por ello, señor Presidente, nosotros solicitamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Ley, que si la Cámara de Diputados hoy vota afirmativamente podríamos decir que estaríamos dando la herramienta legislativa necesaria para llevar a delante esa transformación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señor Presidente. Con gran satisfacción desde el Bloque PRO recibimos el tratamiento de este proyecto de Ley...

-Siendo la hora 11:08 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO CESARINI.-...muchas veces planteamos la necesidad de una reforma judicial, restructuración judicial y siempre nos centralizábamos en aumentar los miembros de la Corte - de 3 a 5, de 5 a 7- y son situaciones que al ciudadano común no le generaban ningún beneficio. Entiendo que a través de estos proyectos, sí realmente llegamos a darle eficacia y a generarle al ciudadano común un beneficio.

Como Legislador y como abogado del Foro, el proyecto me resulta de suma importancia para la vida institucional de la provincia, en virtud de que toda modernización y actualización de las instituciones proponen a la ciudadanía un fácil, efectivo y eficaz proceso de acceso a las mismas. Es por ello que iniciativas legislativas que nacieron en el seno de instituciones, como el Colegio de Abogados de nuestra provincia y motivado por el mismo ingresan al ámbito legislativo, resultan meritorios y debemos no solo analizarlas sino también asistirles en su formalidad.

Es por ello que desde este Bloque vamos a acompañar este proyecto de Ley para que sirva como un sendero a la actualización y modernización del Poder Judicial de Catamarca, una de nuestras instituciones fundamentales que requería una herramienta de actualización

imprescindible en los tiempos que vivimos. Así mismo creemos fundamental también que los integrantes de las distintas fuerzas políticas que generamos y formamos parte de esta Cámara aunemos esfuerzos y trabajemos en conjunto a fin de modernizar nuestros códigos de forma y que todo ese conglomerado legislativo se enumere detrás de lo que creemos necesario, la reforma constitucional para mantener así un ordenamiento legislativo cuya cúspide normativa se encuentre en consonancia y congruencia con todo el ordenamiento jurídico local, que se amolde al nacional y a los acuerdos jurídicos internacionales que nuestro país ha adoptado. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.
Vamos a poner en consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Previo a poner a consideración el proyecto, se ha detectado que ha habido un error tipográfico en el Despacho de la Comisión. Despacho que propone aprobar en general y en particular, si se revisa el proyecto enviado por el Senado, se detectará rápidamente que el Artículo 2º, en el cuarto renglón, donde dice: "(...) constituir domicilio electrónico confirme (...)", en el proyecto está establecido "conforme", de manera tal que tratándose de un vocablo en el Despacho, voy a solicitar que se modifique esa palabra en el Despacho de Comisión, se ponga a consideración el Despacho, se apruebe el Despacho y a partir de ahí aprobar la ley.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, se va a poner a consideración la moción de modificación en el Artículo 2º del Despacho donde dice: "confirme" debe decir: "conforme", que es lo que ha planteado.

A consideración de los señores Diputados el Despacho de la Comisión con esa modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- Con el texto aprobado del Despacho, vamos a pasar a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado para su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto del Artículo 2º con la corrección aprobada por el Cuerpo precedentemente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARÍCULO 2º.- Autorízase la notificación por medios electrónicos dentro del sistema de notificaciones, en procesos y trámites referidos en el Artículo 1º de la presente Ley. A tal efecto, las personas que intervengan en los procesos aludidos, deberán constituir domicilio electrónico conforme al procedimiento del sistema electrónico que disponga de reglamentación que oportunamente se dicte".

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se gira al Senado para la asignación del número correspondiente y su posterior remisión al Poder Ejecutivo Provincial.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente 261-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Soria. Créase el Programa Provincial de Promotoras y Promotores Territoriales de Género y Diversidad "Micaela García". Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. En razón de que el Despacho es único y es conocido por todos, voy a solicitar se omita la lectura y se pase al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N°114/2020, emitido por de la Comisión de Derechos Humanos, referido al expediente antes mencionado, caratulado: Créase el Programa Provincial de Promotoras y Promotores Territoriales de Género y Diversidad "Micaela García".-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante del Despacho de la Comisión, diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta, voy a cederle la palabra a la autora del proyecto, a la diputada provincial Natalia Soria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno primero muchas gracias a la Comisión de Derechos Humanos, por la celeridad que han tenido para emitir el Despacho de este proyecto, que es muy importante, porque lo que se busca, como bien leía el Secretario es crear en el territorio de la provincia, el Programa Provincial de Promotoras y Promotores Territoriales de Género y Diversidad, que llevará el nombre de nuestra compañera fatalmente desaparecida Micaela García.

Lo que busca este programa es promocionar, planificar y ejecutar estrategias y acciones que den fomento a la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia por razones de género. Este proyecto toma la normativa de un proyecto que se ha presentado en la Cámara de Diputados de Nación, que busca que este programa se realice en todo el país.

En el paquete de leyes conocido como Micaela García presentado en el año 2017, mayo de 2017, este proyecto perdió estado parlamentario y sí se aprobó la Ley 27.499, conocida como la Ley Micaela, que acá en nuestra Cámara tenemos el orgullo de ser una de las primeras provincias que ha aprobado este Ley que tiene como misión formar a todos los organismos, a todos los Cuerpos Legislativo, Judicial y Ejecutivo con la perspectiva de género. En honor a eso felicitarla señora Presidenta, que el viernes va a hacer entrega de los primeros certificados a los compañeros de la Cámara, a los primeros empleados que participaron de esta formación.

Se vuelve a presentar -como decía- este proyecto, que si bien tiene la misma esencia del que se presentó en el 2017 a nivel nacional y que nosotros compartimos en el 2018, amplía derechos, va por más derechos. Y uno de los fundamentos que tiene también es la actual situación que estamos atravesando, la pandemia, la cuarentena, que pone de manifiesto el incremento de situaciones de mucha violencia por motivos de género y en particular en el ámbito doméstico, viendo muchas mujeres obligadas a quedarse en sus casas, soportar y vivir este tipo de situaciones, el aumento del número de femicidios han dado cuenta que esta problemática social se ha agudizado y que requiere el abordaje de políticas públicas más integrales, que de hecho se están haciendo, que de hecho lo está llevando el Ministerio de la Mujer a nivel nacional, lo está haciendo también la provincia y esta viene a ser una herramienta fundamental para llevar a cabo esto. La necesidad de generar herramientas para prevenir esta violencia machista y profundizar las acciones para intervenir, contener y acompañar a las mujeres lesbianas, travestis, trans, no binarias, al mismo tiempo que promuevan la autonomía y amplíen derechos y oportunidades para que las mujeres, géneros y diversidades sexuales que viven y trabajan todos los días en nuestra provincia, tengan reconocido sus derechos.

Este proyecto es uno más de todos los que militan, las compañeras y compañeros en su conjunto en las masivas manifestaciones del 3 de junio de #NIUNAMENOS, en el del #25N, en los encuentros plurinacionales que se dan de mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales y no binarias, en cada punto de la agenda que tocan nuestros compañeros piden políticas más inclusivas, bueno, ésta es una.

El objetivo principal de este proyecto tiene como finalidad y como decía Adriana, es como nos vamos reconstruyendo, como se va generando conciencia, en cada uno desde chiquitos hasta los más grandes, conversaba recién con una compañera, cómo nos cuesta a veces reconstruirnos, cómo nos cuesta adaptarnos a esto nuevo, a esto que nos permite a nosotros adquirir más derechos.

Esto es una herramienta que buscamos para incidir en la prevención de la violencia de género en las zonas de alta vulnerables de nuestra sociedad. Asimismo, pretendemos sistematizar las experiencias y propuestas para construir registros que sean fuente de nuevas intervenciones.

El desafío de construir este espacio de formación e intercambio radica -como lo decía recién- en incorporar una perspectiva de equidad de género y diversidad en nuestras prácticas cotidianas con el fin de desnaturalizar la desigualdad. Se busca por sobre todas las cosas, tener presente que estas construcciones son dinámicas y por lo tanto, las situaciones de violencia y los posicionamientos subjetivos pueden ser transformados.

Por lo tanto, agradecer nuevamente a la Comisión y a todos los Diputados, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

Tiene la palabra...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Solicito una modificación...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Artículo?

SR. DIPUTADO PUENTE.- En el Artículo 3º.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria, se enumerarán los Artículos a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.-...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Para modificar en el Artículo 3º, que dice: "El presente proyecto (...)" que quede redactado de la siguiente manera: "La presente Ley tiene como finalidad (...)" y todo lo que le sigue.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 3º tal cual quedará redactado con la modificación propuesta por el diputado Tiago Puente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 3º.- La presente Ley tiene como finalidad el cumplimiento e implementación de los objetivos establecidos en la legislación nacional en materia de Violencia de Género, como ser la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150, la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743, convenciones internacionales y demás legislación vigente".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con la modificación introducida por el diputado Tiago Puente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde pasar al tratamiento unificado de los expedientes 704/2019, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genero Contreras. Extracto: Declarar Monumento Histórico y Cultural al Monumento de la Virgen de Belén junto con el expediente 072/2020, proyecto de Ley iniciadora diputada Noelia Paola Fedeli. Extracto: Declarar Patrimonio Cultural e Histórico el Monumento a nuestra Señora de Belén, ubicado en la ciudad de Belén.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para mocionar que se omita la lectura del Despacho visto que es conocido por todos los Bloques y se pase a dar la palabra al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 097/2020 de la Comisión de Cultura y Educación referido a los expedientes antes mencionados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante el diputado Genero Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. Antes de empezar con la fundamentación del presente proyecto quisiera hacer alusión a una situación que viene pasando en esta Cámara desde hace bastante tiempo, al menos, desde que estoy en función.

Y es que muchas veces se ha dado la situación de que varios colegas presentan proyectos de la misma materia; uno puede estar de acuerdo cuando el mismo es complementario de esa idea general que tiene cada legislador pero creo que en el marco del respeto de la labor de cada colega debemos evitar estas situaciones.

Ha pasado también de que una Comisión dio Despacho y esta Cámara aprobó distintos proyectos mientras en otra Comisión se encontraban proyectos de la misma materia y por supuesto que nunca fueron tratados. Digo esto porque hay un trabajo detrás de todo esto, hay horas dedicadas a la formulación de los mismos y creo que como colegas debemos tener ese respeto.

En cuanto al proyecto en sí, el objetivo del mismo es que el Monumento a la Virgen de Belén se encuentre al amparo de la Ley provincial 4831 de Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de nuestra Provincia.

En nuestra provincia se encuentran diversos sitios con un gran valor cultural e histórico, los mismos se encuentran distribuidos en todo el territorio de la provincia. Y por mencionar algunos como: La Capilla del Señor de los Milagros en Piedra Blanca; la Capilla de Hualfín; el Hogar Escuela N° 601 Fray Mamerto Esquiú; el Templo de San Francisco; la Iglesia de Fiambalá. Los mismos poseen un gran valor cultural, ya que cada uno representa una porción de la historia de estos respectivos lugares.

Asimismo en la ciudad de Belén existe este monumento a la Virgen María en su advocación Señora de Belén, realizado bajo la supervisión del escultor marplatense Hidelberg Ferrino que en el año 1979 comenzaron con estas tareas inaugurándose ese monumento el 20 de Diciembre del año 1982, el día en el que se celebraba el 301º aniversario de la fundación de

la Ciudad de Belén. El monumento se encuentra emplazado en uno de los picos de la denominada sierra de Belén, a una altura de 200 metros del nivel de la ciudad y a 1450 metros sobre el nivel del mar. Su acceso es mediante un camino sinuoso y empinado en modo zig-zag de unos 1.100 metros de extensión, sobre el cual se desarrolla un Vía Crucis, la estatua representa a la Virgen María en la cumbre del cerro y muestra a su Niño de 4,50 metros de largo en su brazo izquierdo y en el derecho tiene un pan que lo presenta como ofrenda al pueblo.

Dicho monumento se encuentra en una ubicación que permite contemplar toda la ciudad desde un ángulo inigualable, generando la posibilidad para que sus visitantes puedan mezclar con un vistazo las montañas y la ciudad con los diversos colores. Es cierto que en nuestra provincia la mayoría de los pobladores profesan la fe católica y el movimiento Turístico en el interior responde al Turismo Religioso. Entonces consideramos importante que este monumento entre al amparo de esta Ley para que la provincia pueda realizar las tareas de preservación y por qué no, de algunas obras complementarias que son necesarias para el mismo. Cuando esta obra se hizo el entonces intendente José Omar Jais decidió convocar a todos los ciudadanos y hacerlos parte de este importante emprendimiento y tal es así que hoy el municipio de Belén lleva adelante una obra que es el centro de interpretación de la Virgen donde exhibirá una muestra fotográfica de todo el proceso de construcción del monumento. Se pueden observar en esas fotografías gente, pobladores, vecinos de Belén que subían la montaña llevando materiales, agua, cemento, arena en burritos, de esa manera se pudo trasladar el material hasta la cumbre.

También quiero agradecer a la Comisión, a cada uno de sus integrantes por haberle dado tratamiento a este proyecto de Ley y bueno, solicitar el acompañamiento a mis pares. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Mire, antes de informar respecto a este proyecto, la verdad que me parece -no sé qué calificativo darle- en virtud de las producciones legislativas de los señores Diputados, que la verdad son de gran cuantía y todas ellas valorables y probablemente en alguna oportunidad se choquen algunas iniciativas. No voy a mencionar los nombres porque nunca he sido vigilante en mi vida, ni voy a serlo ahora. Pero por ejemplo, bajo el número 446/ 2020 un o una Legisladora de una bancada determinada, presentó un proyecto de Ley, de adhesión a la Ley 27.552 y en el día de la fecha, otro Legislador o Legisladora de otro Bloque distinto, bajo el número 507/2020 presenta exactamente un proyecto de similar característica adhiriendo a la Ley 27.552. Es muy probable que las producciones legislativas tengan que ver con el contacto permanente que se puede tener en los distintos sectores.

Pero lo veo bastante mal, de entre colegas y de entre pares poner a la palestra esta cuestión para debatir, porque todos tienen absolutamente el mismo derecho de cualquier otro a presentar proyectos legislativos que en muchos casos, en muchos casos han coincidido y que luego las Comisiones respectivas los han unificado...

- Solucionan un problema con el audio al diputado Barros -

SR. DIPUTADO BARROS.-...gracias. Lo han unificado y ha resultado un Despacho común y único para esa propuesta legislativa.

Bien, yendo al tema que nos convoca, voy a referirme a los fundamentos que ha expresado la titular de parte de este proyecto, que es la diputada Paola Fedeli, que hoy no está con nosotros.

Diciendo que: El presente proyecto, tiene por objeto declarar el patrimonio Cultural e Histórico Provincial al "Monumento a Nuestra Señora de Belén" ubicado en la Ciudad de Belén, del Departamento del mismo nombre.

Nos recuerda ella que: según UNESCO, "La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el "capital cultural" de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y a su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha

adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se generaban nuevos retos para su conservación.”

El monumento a Nuestra Señora de Belén, ubicado en el cerro de la ciudad de Belén fue inaugurada en 1982 con el lema “Monumento a la Virgen de Belén, para la Reconciliación Nacional”, cuando la ciudad cabecera del departamento homónimo cumplía 301 años de vida.

Sin ninguna duda, el Diputado preopinante también, ha dado una reseña histórica de lo que estamos tratando en el día de la fecha y que está vinculado, como decía, a una interacción cultural, social y que hace un marcado sentimiento Mariano en toda la comunidad catamarqueña y en este caso en particular, en la sociedad de Belén.

Es por eso que, ciertamente, acompañamos el proyecto y celebramos las propuestas presentadas por ambos Legisladores de este Cuerpo legislativo, que son representantes de pueblo de la provincia de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Muchas gracias Presidenta, señoras y señores Legisladores. Sin lugar a dudas, es un proyecto importante.

Los que seguramente y todos, hemos visitado la ciudad de Belén, lo primero que nos impacta es la Virgen, ubicada en ese cerro tan bello, tan hermoso, que ilumina de noche prácticamente toda la ciudad con su luz, y su manto protege seguramente a ese pueblo.

No quiero transformarme en defensor absolutamente de nadie, creo que cada uno lo puede hacer, pero a lo que se refería, para no crear ningún tipo de polémica, el diputado Genaro Contreras, que es la Comisión y ahí donde soy parte también, de muchas Comisiones, somos parte todos, donde a veces no se le da tratamiento. Estamos hablando de 2019 un proyecto, 2020 el otro. Me parece a mí, que a lo que se refiere Contreras, por lo menos lo que yo interpreto, es no haberle dado el tratamiento pertinente, estando un año en la Comisión respectiva.

Y fíjese usted y recuerdo, y me trae a la memoria un hecho que a mí me pasó, que no tiene nada que ver con esto, desde el punto de vista de lo que esto significa. Cámara de Senadores, media sanción, Creación del Juzgado de Paz en la Localidad de Esquiú - Departamento La Paz, importantísimo pedido por todos los pobladores, unánime, vino a la Cámara de Diputados; la Cámara de Diputados lo cajoneó, lo envió a archivo. Y al poco tiempo, un diputado -que puedo decir el nombre porque no está ya en esta vida- Juan Ramón Moya, de nuestro mismo partido, presentó el mismo proyecto. La Cámara de Senadores lo denunció por plagio en la Justicia de la provincia de Catamarca. Lo pongo como un ejemplo, no tiene nada que ver con esto, esto es una cosa distinta.

Pero, yo pido, pido a las Comisiones pertinentes de que hagamos un esfuerzo y me incluyo para que cuando vengan proyectos de esta envergadura, esta naturaleza, que son importantes para los pueblos, más que todos cuando son representantes, más allá que seamos representantes de toda la provincia, somos representantes, algunos, de algunos pueblos en particular, vienen de ahí con el voto, con el acompañamiento, de que se le dé una prioridad para que esto no suceda, porque quedamos, no nos sentimos bien, porque la diputada Paola Fedeli seguramente lo ha hecho de buena fe, estoy convencido. Seguramente ha viajado a Belén, habrá visto, le habrán solicitado sus propios compañeros de partido y una serie de cuestiones, lo mismo Contreras.

Solicito eso Presidenta, nada más, que veamos, analicemos, porque acá también, a continuación viene otro proyecto también unificado de dos Diputados de una misma bancada. Nada más, gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta.

“Oh amigos, no hay amigos”, como dice la famosa frase de Aristóteles, se le atribuye a Aristóteles. Siento un dejo de tristeza por este planteo que ha originado uno de los autores del proyecto, porque pienso que es importante, que se empañe por estas cuestiones quizás de índole legislativa, de técnica parlamentaria, sin lugar a dudas nosotros utilizamos frases y formas que están bastantes estandarizadas. Es decir, que no es difícil encontrar textos similares en proyectos de temática similar, sobre todo cuando el articulado es muy breve.

También, este tipo de iniciativas de Declaración de Monumento Histórico y que también ha pasado, que el mentado Diputado ha presentado proyectos con posterioridad y con temática similar al de colegas, que integran la misma Comisión.

Entonces, hay que ser responsable con lo que se dice y primero asumir, lo que a uno mismo le podría pasar y a cualquiera de nosotros, ninguno está exento.

Además que la Comisión que ha analizado estos dos proyectos, de la cual soy parte, nunca se ha negado en tratar ningún tipo de proyecto, en debatirlos y en darle tratamiento en el seno de la Comisión, ni durante la Presidencia del licenciado Isauro Molina, ni mucho menos ahora tampoco, en la Presidencia de Verónica Mercado y si el proyecto estuvo allí, un año, el autor del proyecto del proyecto, que es integrante de la Comisión, podría haberlo pedido para que se lo debata y se lo trate en las reuniones de Comisión.

Como dijo mi compañero de bancada, no es anormal que suceda que dos personas o dos legisladores tengan iniciativa similar respecto de un tema que, sin duda, es importante o temas importantes que están en debate permanente, y sobre todo cuando los tiempos, muchas veces son álgidos y que se puede, incluso, presentar simultáneamente propuestas para ser analizadas muy similares a la temática -que las temáticas son comunes a todos, a todos los Bloques y a todos nosotros los Legisladores- porque respondemos al mandato popular.

Hecha esta salvedad, aquí relejendo nuevamente el proyecto, el que he firmado como integrante de la Comisión, yo lamento la excesiva pérdida de tiempo que puede haber tenido el autor del proyecto en este proyecto que versa de dos artículos y uno de forma y con lo cual el Artículo 2º dispone que respecto de la Ley 4.831 de Preservación de Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia atienda a lo expresado en el Artículo 1º y que es prácticamente una formalidad, porque esa Ley y ese artículo es muy probable que lo encontremos de manera similar y en el mismo orden en casi todos los proyectos que ingresan para declarar un monumento histórico y cultural a algún monumento o a algún lugar, o algún sitio de interés en nuestra provincia.

Es por eso que solicito nuevamente que seamos responsables con lo que vertimos aquí en el Cuerpo y muy lejos está este proyecto -semánticamente- de la palabra "plagio". Así que celebro la formulación de este proyecto por parte de los dos legisladores, los felicito por la iniciativa y espero que hoy pueda alcanzar su sanción. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Simplemente para aclarar una situación, no se me ha nombrado pero sí se ha hecho referencia a un proyecto que ha tomado estado parlamentario en el día de hoy. Pido las disculpas correspondientes y públicas -que ya lo he hecho al autor que lo presentó la semana pasada- un proyecto, una Ley Nacional que ha sido promulgada el 11 de este corriente mes, pido nuevamente las disculpas y ya lo he hablado con mi equipo, que estoy orgulloso, pero también tenemos errores, y sobre todo aclarar que apenas ingresé a este recinto, lo primero que hice es hablar con el Secretario Parlamentario para poder ver de qué manera lo solucionábamos y podía retirar el proyecto, ya que no nos habíamos dado cuenta desde el equipo.

Así que reitero esto y agradezco por esta oportunidad y sinceramente felicito a los autores del proyecto que estamos tratando.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. En virtud de las expresiones vertidas por el Miembro Informante del proyecto que se encuentra en tratamiento por parte del pleno, me parece fundamental y necesario hacer algunas aclaraciones a los fines de disipar algunas suspicacias que seguramente han surgido.

La dinámica y los tiempos parlamentarios pueden llevarnos a transitar esta posibilidad de encontrarnos con proyectos que van en un mismo sentido, pero que llevan implícita, seguramente, la perspectiva, la observación, el punto de vista de cada uno de los autores de las distintas iniciativas que trata este Cuerpo. Por ello, desde la Comisión que presido, nosotros hemos subrayado y hemos puesto particular énfasis en el objeto de sendos proyectos, más allá que interpretamos que los autores no querían -o por lo menos no lo habían planteado en la redacción del proyecto- enfocar desde la misma perspectiva. Hay un proyecto de Ley que propone la declaración de Monumento Histórico y Cultural y el otro proyecto de la diputada Fedeli que declara Patrimonio Cultural e Histórico. Nosotros, en el seno de la Comisión, hemos hecho absolutamente todas las consideraciones técnicas en el marco de la Ley 4831, mientras tuvimos a la vista ambos expedientes y hemos decidido la unificación, porque entendíamos que sintetizaban lo que ambos Legisladores querían proponer desde sus particulares perspectivas y objetos. Esto es todo señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Me parece un debate interesante, pero de algún modo estéril, en el sentido que innumerable cantidad de proyectos se nutren de la problemática de nuestro pueblo y de lo que los medios de comunicación y los espacios de circulación de la información expresan respecto de esa realidad, obviamente, desde perspectivas diferentes, desde posiciones diferentes.

También son innumerables la cantidad de proyectos que adhieren a leyes nacionales como leyes provinciales y creo que esta práctica no desmerece el debate y la calidad de los contenidos que se debaten en este recinto.

También creo que siempre es polémico formular un proyecto que honra y reconoce a un objeto simbólico, como es la Virgen, es más o menos como el Monumento a la Bandera. La Bandera Argentina es un símbolo que representa a la República Argentina y los argentinos hicimos un Monumento a la Bandera, hicimos un monumento a un símbolo y se ha legitimado socialmente y entiendo que esa práctica pretende reconocer la legitimidad social y la legitimidad popular que tienen estos símbolos. Y en este caso me parece que el eje gira en torno a la religiosidad popular, a reconocer la cultura popular y las opciones de nuestra sociedad.

Creo que en orden a lo que debatimos habitualmente en este recinto, hay problemas que me parece que tenemos que comenzar a abordar y que sin pretender pecar de soberbio, creo que hay un tema de enorme complejidad, que es el rol de las mujeres en las instituciones de la sociedad y particularmente el rol de la mujer en la institución de la Iglesia Católica. Hemos avanzado enormemente en ese sentido y en la Iglesia Católica, que es una institución de la sociedad, la mujer cumple un rol secundario, accesorio al servicio de la práctica que intentamos denunciar.

Finalmente, señora Presidenta, creo que es absolutamente lógico que se produzcan este tipo de malos entendidos o de propuestas que muchas veces se nutren de la mismas fuentes pero que son formuladas de manera diferente. Muchísimas gracias Presidenta.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Simplemente quiero aclarar si me lo permite el Cuerpo. El primer expediente fue presentado el 6 de noviembre del 2019, a pocos días de finalizar el periodo de sesiones ordinarias, en diciembre estuvimos convocados a sesiones extraordinarias y el segundo expediente fue presentado el 12 de marzo del corriente año, cuando ya estábamos en sesiones extraordinarias. Por lo tanto yo les voy a rogar a los Diputados que nos despojemos de todo tipo de mezquindades y veamos cuáles son los objetivos que verdaderamente nos tienen que nuclear como representantes del pueblo. Gracias.

Corresponde poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de la votación en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora adentrarnos en el tratamiento del Expte. 070-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando Zabaleta. Adhiérase la Provincia de Catamarca, a la Ley N° 25.855 de Voluntariado Social, unificado con el Expte. 047-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Adhesión a la Ley Nacional N° 25.855 sobre el Régimen de Voluntariado Social.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho, visto que es conocido por todos los Bloques y se pase a dar la palabra del Miembro Informante.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 021/2020 de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Estando ausente la Miembro Informante, que es una de las autoras, tiene la palabra el diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALAETA.- Gracias señora Presidenta.

El voluntariado social en realidad es una institución vigente que tiene que ver con un trabajo altruista, no remunerado, tendiente a satisfacer algunas necesidades sociales. Esta Ley Nacional, la 25.855, viene a ordenar y a reglamentar esa actividad. Para eso nos podemos retrotraer en el tiempo y seguramente vamos a convenir y vamos a coincidir que en la conformación del Estado estuvo básicamente motivada en la satisfacción de las necesidades de naturaleza pública, llamadas así porque la satisfacción de este tipo de necesidades requería de la comunidad, ergo no podían satisfacerse de manera individual.

Estas funciones públicas, a las cuales parte de la doctrina la denomina servicios públicos esenciales, son las que justifican la existencia misma del Estado, pero existen otros tipos de necesidades de naturaleza individual y también de naturaleza colectiva a las cuales el Estado dentro de su evolución filosófica y social entendió necesario darles el rango del interés público o el interés general.

Esta evolución y esta atención por parte del Estado de estos tipos de necesidades, no originarias o no esenciales o no fundacionales tales como la salud, la vivienda, la educación, la alimentación, etc. con el acompañamiento de gran parte de la sociedad han logrado ir involucrándolos en la participación real y activa de estos sujetos para la consecución de tales objetivos.

Este proceso virtuoso, social y solidario sigue creciendo y su participación se ha tornado indispensable como aporte a la mejora de la calidad de personas vulnerables y necesitadas. Este logro, este crecimiento sostenido en principios y valores, como la solidaridad y el amor hacia el otro, debe ser fomentado y apoyado por el Estado, pero básicamente como lo hace esta norma nacional debe trabajarse en la organización, en la regulación y en el funcionamiento, tanto a las personas jurídicas responsables de la intervención de las prestaciones como así también de aquellas personas físicas que actúan en las mismas, a fin de poder obtener resultados más eficientes y garantizar la acción voluntaria libre y comprometida de la mayor cantidad de los ciudadanos.

En relación a lo dicho el Congreso de la Nación ha sancionado la Ley 25.855 referida al voluntario social, norma que describe y conceptúa, también regula la actividad del voluntario social, pero fundamentalmente resalta los objetivos de esta actividad sin fines de lucro, sustentada en principios de participación ciudadana, aportando en la organicidad y regulación tanto de las organizaciones como de los voluntarios sociales.

Entiendo y considero que la norma...

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputado...

SR. DIPUTADO ZAVALAETA.- Diga.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Si me permiten, hay Diputados que han observado un olor, que no es normal. Vamos a verificar a través del personal de Seguridad...

Ahora sí se siente...

-Comentarios de varios Diputados al respecto-

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, vamos a continuar la sesión.
Disculpe diputado Zavaleta, tiene la palabra nuevamente.

SR. DIPUTADO ZAVALAETA.- Muchas gracias. Ya termino.

Entiendo y considero, entonces, que la norma nacional citada resulta trascendente y de gran utilidad a fin de organizar las actividades inherentes a la satisfacción de aquellas necesidades, de naturaleza colectivas o individuales, esto sin perjuicio que tiene el Estado para hacerse cargo también de este tipo de necesidades, o más que hacerse cargo, la obligación por la naturaleza que las mismas tienen.

Finalmente coincido en que las importantes funciones que cumple el voluntariado en nuestra sociedad, requieren del dictado de medidas que promuevan su desarrollo, su ordenamiento y su inclusión en aquellas actividades de carácter social, civil o cultural a las que está dirigido.

La presente ley tiene por objeto promover el voluntariado social, instrumento a la participación solidaria de los ciudadanos en el seno de la comunidad en actividades sin fines de lucro y regular las relaciones entre los voluntarios sociales y las organizaciones donde se desarrollan sus actividades, siendo voluntarios sociales las personas físicas que desarrollan por su libre determinación de un modo gratuito, altruista y solidario tareas de interés general en dichas organizaciones sin recibir por ello una remuneración, salario ni contraprestación alguna.

Esta ley ha tenido gran aplicación y una gran aceptación dentro del pasado gobierno nacional, hoy en día no existen programas que se puedan -por lo menos en el orden nacional- llevar adelante a través de esta legislación, pero deja abierta una puerta, una ventana grande para que todas las instituciones no gubernamentales, que tienen finalidades, como decía aquí en los fundamentos, el altruismo, la solidaridad, el respeto y el amor hacia las otras personas, se puedan desarrollar, se puedan ordenar, puedan trabajar y para que todos se puedan ir sumando a una sociedad más justa, más sana y más solidaria si se quiere. -en ese sentido le voy a pedirle a todos los pares y a todas las compañeras aquí presentes el acompañamiento a la norma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Yo quiero, la verdad saludar y felicitar esta iniciativa del diputado Armando Zabaleta, para decir que una fecha tan oportuna como hoy sería darle media sanción, porque hoy es el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, donde realmente se tiene en cuenta una suerte de tributo a todas aquellas personas físicas que son precisamente humanitarias, es decir que desarrollan todo tipo de tareas solidarias, pensando más en el otro, en los otros, anónimas, bueno que acá en nuestro país está regulada por esta Ley racional que se hizo referencia en la iniciativa que estamos tratando, así que es para eso, para sumarme a la propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora adentrarnos al tratamiento del Expte. 381-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. "Capacitación Obligatoria en Derechos Humanos para todo el Personal que Integra los tres Poderes del Estado Provincial".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Derechos Humanos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Se trata de un proyecto de Ley que cuenta con Despacho de Comisión único, voy a solicitar la omisión de la lectura y el pase a la fundamentación por el Miembro Informante del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante y autor del proyecto el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. En primer lugar agradecer también a todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos...

- Siendo la hora 12:06 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara de Diputados Prof. Maximiliano Rivera -

SR. DIPUTADO PUENTE.-...por acompañar en el Despacho de este proyecto de mi autoría y pedirle a mis pares el acompañamiento de este proyecto, la preocupación respecto a la violencia, suele ser un tema que con frecuencia está presente en las conversaciones cotidianas, generalmente estas preocupaciones van a acompañadas por un sesgo de alerta y duda acerca de cuáles serían las propuestas más adecuadas para prevenir la situación. Estos últimos meses bajo el contexto de la pandemia y la crisis sanitaria, hemos observado como la violencia, específicamente la violencia institucional se ha profundizado, un informe reciente de amnistía internacional argentina, alertó sobre esta situación en todo el territorio nacional, destacando que se han contabilizado numerosos hechos de violencia y uso abusivo de las fuerzas por los organismos encargados de la seguridad en todo el país, se difundieron públicamente imágenes, videos y testimonios de personas que fueron víctimas de malos tratos, tratos degradantes, amenazas, abusos, del uso excesivo de la fuerza, incluso del asesinato por parte de miembros de diferentes fuerzas de seguridad. También preocupa especialmente a la Organización Internacional, que en la mayoría de los casos se produjeron en contexto de vulnerabilidad y/o pobreza.

El ejercicio de las facultades de control de las fuerzas de seguridad no debe traducirse en el ensañamiento o disciplinamiento de personas o grupo de personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, en gran parte este es el motivo por el cual junto a mi equipo decidimos impulsar el presente proyecto de Ley.

A través del mismo, se busca la capacitación obligatoria de todos los agentes del Estado provincial, para lograr la democratización de las relaciones sociales, por medio de la sensibilización, difusión y formación, creando una cultura basada en el respeto por los Derechos Humanos, la promoción de la equidad, la generación de procesos reflexivos sobre el respeto por la diversidad y la unificación de las tareas de las instituciones estatales en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer requieren de la tarea cooperativa de todas las áreas del Estado.

Por ello desde el inicio de mi gestión, el objetivo fue fortalecer esos principios e ideas a través de proyectos que aborden acciones concretas sobre la temática de Derechos Humanos. Las experiencias y prácticas compartidas nos permitirán encontrar soluciones innovadoras y generar una política de Estado transversal para afrontar en forma integral y efectiva las problemáticas que surjan en torno a la vulneración de los Derechos Humanos, considero importante destacar que los Derechos Humanos no son solo los previstos en las leyes o tratados internacionales, también involucran aspectos relativos a un entendimiento integral, para que todas las personas que tengan un proyecto de vida digno incluyendo accesos a opciones más justas para quienes se encuentran en condiciones de desventajas y exclusión social; por ende, para que la ampliación de la ciudadanía tenga lugar, es necesario repensar tanto las condiciones simbólicas y materiales que promuevan varias formas de subordinación y marginalidad como potencial los saberes sociales para actuar en los espacios privados y públicos, para reconocer las necesidades de grupos diversos y para negociar las relaciones en los diversos ámbitos, sostengo que con la creación de esta ley, todo será un proceso de diálogo basado en la participación, en la vida social y en el desarrollo de formas de solidaridad e inclusión.

La educación en Derechos Humanos es fundamental, ya que tiene por objetivo el cambio social, es decir la realización de los Derechos Humanos a través de la disminución efectiva de la brecha entre el ideal y la realidad que viven las personas y esto se logra fortaleciendo los vínculos entre la ciudadanía y el Estado. Es por ese motivo que pido públicamente a las máximas autoridades de los tres Poderes del Estado, que sean las y los

responsables de llevar a cabo esta tarea, garantizando la implementación correcta y fehaciente desde las capacitaciones a impartirse.

Para finalizar, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto, que brindará herramientas teóricas y prácticas que permitan contribuir y apoyar cambios en la cultura ciudadana catamarqueña, trabajando en la promoción de espacios de reflexión, debate y elaboración de propuestas generando vínculos y objetivos comunes en las distintas áreas del Estado y de estas con la ciudadanía y así proveeremos la participación, democracia, justicia social en las relaciones sociales desde el enfoque de los Derechos Humanos. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERO.- Gracias a usted señor Diputado. Si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración el proyecto...

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERO.- Si tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señor Presidente. En nombre del Bloque del Frente de Todos, es para adherir a esta excelente iniciativa.

La problemática de los Derechos Humanos, es una problemática absolutamente vigente en el mundo entero, en la década del 70, en la década del 80, en América Latina la problemática fue una tragedia que ocasiono miles de desaparecidos, millones de exiliados y un sinnúmero de encarcelados y excluidos de la posibilidad de trabajar y ejercer los derechos como ciudadanos con la sola excusa de acusarlos de subversivos o desestabilizadores del orden institucional, el Estado se ha convertido en un Estado terrorista y se ha implementado la doctrina de la seguridad nacional que justificaba esta práctica abominable que sostenía que el enemigo de los Estados no estaba afuera del territorio nacional sino se había convertido el enemigo del Estado en las organizaciones sociales, en las organizaciones políticas, en las organizaciones militantes y los golpes de Estado que se implementaron en toda América latina está demostrado a través del Plan Cóndor como articularon la represión y como capacitaron en Estados Unidos, en West Point a los militares que llevaban a la práctica el terrorismo de Estado, me parece que esta iniciativa nos va a permitir tomar conciencia a quienes decían "por algo, algo habrá hecho", esta era la consigna. Y obviamente había una contra política, un proyecto que pretendía desactivar la imagen negativa que en el mundial del año 78 se había generado en todo el mundo y particularmente en Europa financiando proyectos que intentaban legitimar la represión y la violencia.

Hace muy pocos días acaba de fallecer la señora Mariani que fue fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo y que falleció sin poder recuperar a su hija, a su yerno y sin poder conocer a su nieta, lamentable proceso que produjo una política de Estado implementada por la dictadura militar a través del terrorismo de Estado, por eso celebro esta iniciativa.

-Siendo la hora 12:15 minutos ocupa el Estrado Presidencial,
su titular doctora Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO MOLINA.-...También cuando se fundamentó el proyecto se habló de la violencia institucional y obviamente es una enorme preocupación la violencia institucional porque es una práctica frecuente, porque el gatillo fácil es una cosa que lo vemos cotidianamente, porque está instalado en la cultura institucional porque la endogamia en la práctica y en las culturas institucionales reproducen estos fenómenos que obviamente generando ámbitos de debate, de reflexión, de resistencia y de compromiso para que estas prácticas no se vuelvan a producir son muy importantes.

En este sentido también me parece que nos va a permitir abordar la problemática desde una perspectiva que no se agota en los derechos fundamentales del hombre o en los derechos individuales de la persona sino que aborda la problemática de los colectivos, la problemática de los derechos de los pueblos, la problemática de los pueblos a preservar su identidad, a recuperar su cultura, a vivir y a convivir en la diversidad.

Finalmente señora Presidenta quiero expresar mis felicitaciones a esta iniciativa y brego porque no se agote en un abordaje teórico sino se convierta en una herramienta que nos permita transformar la sociedad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos a los fines de su votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 12.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde el tratamiento del proyecto que tramita bajo expediente 410 de 2020, proyecto de declaración, iniciador diputado Carlos Antonio Marsilli. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario a la Primera colación de Grado Virtual de la Universidad Nacional de Catamarca, con egresados de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Cuenta con un Despacho único firmado por los Presidentes de todos los Bloques, voy a solicitar se omita la lectura y se pase al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 161/2020 de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarase de Interés Parlamentario a la Primera colación de Grado Virtual de la Universidad Nacional de Catamarca, con egresados de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas". -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante y autor del proyecto, el diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Declaración por el cual se declara de Interés Parlamentario a la "Primera colación de grado virtual en la Universidad Nacional de Catamarca", ubicada en la ciudad Capital de la Provincia.

El día 30 de junio del corriente año se realizó la primera Colación de Grado Virtual de la UNCa, con egresados de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, que tomaron el juramento a través de esta modalidad debido a las condiciones actuales de pandemia.

Las herramientas que se utilizaron para concretar la ceremonia de colación fue la aplicación de google meet y se transmitió para el público a través de la plataforma de UNCa TV.

El acto contó con la participación del Rector, Ingeniero Flavio Fama, el Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, Ingeniero Carlos Savio, y la Secretaria Académica de la UNCa, Licenciada Patricia Caffettaro, quien expresó con orgullo que: "Se trata de la primera colación de grado virtual en esta Facultad y la Universidad en general".

El evento de grado virtual fue realizado en base a una Resolución Rectoral que aprobó todas las colaciones virtuales, y en este caso, el de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, donde alrededor de 20 egresados, participaron en el juramento como nuevos profesionales de la provincia.

El Rector de la UNCa, Ingeniero Flavio Fama, desde su despacho del Rectorado participó de la ceremonia, expresando: "Quiero transmitirles mi emoción de poder estar compartiendo este momento con ustedes. Esta contingencia nos tiene que servir de aprendizaje, tenemos que tener la flexibilidad para adaptarnos a las exigencias que nos da el mundo y el mundo del trabajo." El Decano de la facultad de Tecnología, Ingeniero Carlos Savio, manifestó: "La virtualidad no hace que este día sea menos importante, ni menos emocionante. Sentimos una inmensa alegría que ustedes Egresados, desde sus casas, desde sus lugares de trabajo, desde otras provincias y desde Australia, puedan dar cumplimiento con el juramento de

rigor, para poder ejercer la profesión que han elegido y poder así, tener el tan ansiado título que los habilita para continuar o emprender sus actividades como profesionales universitarios”.

Cabe destacar, que debido a la contingencia que se está atravesando mundialmente por causa del Corona Virus Covid-19, se puede hacer mención del lado positivo de esta situación, ya que es un hecho trascendental que marca un antes y después en la historia de la provincia y en el de la Universidad Nacional de Catamarca.

Por lo expuesto, es que solicito a mis colegas Diputados que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta. Solamente para adelantar el acompañamiento del Bloque, al proyecto presentado por el Diputado Informante. Consideramos que, realmente, es un hecho histórico para la Universidad de Catamarca, hacer el uso de las herramientas informáticas que hoy tenemos a disposición para que permitan que los estudiantes puedan terminar sus carreras y esta etapa universitaria. Nada más que eso señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Tratándose de un proyecto de Declaración con un solo artículo, vamos a poner a consideración del Cuerpo el mismo, en general y en particular en un mismo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las notificaciones respectivas.

Corresponde ahora, el tratamiento del proyecto de Declaración que tramita bajo Expte. 342/2020, iniciado por los diputados: Maximiliano Rivera Villalba, María Cecilia Guerrero y Analía Brizuela. “Declárase de Interés Parlamentario el accionar de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia en el marco de la pandemia causada por el virus Covid-19”.

A los fines del tratamiento del presente proyecto y conforme a lo autorizado por el Cuerpo la Cámara se constituye en Comisión con sus autoridades naturales, por carecer el proyecto de Despacho de Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Muchas gracias señora Presidenta. El presente proyecto que estamos tratando hoy, tiene como principal finalidad resaltar la tarea de nuestra fuerza de seguridad en el marco de la pandemia y surge del diálogo que mantuvimos en el seno de la Comisión con ambas Legisladoras de mi bancada. En el que entendemos de la misma forma en que muchas veces observamos conductas que no son propias en el buen obrar por parte de algunas entidades o instituciones y las marcamos rápidamente, también es cierto que ante el correcto accionar y sobre todo valiente actuar de nuestras fuerzas de seguridad en el marco de esta pandemia, no merecían de nuestra parte otra cosa, que un reconocimiento por la labor que vienen desempeñando, por lo arriesgado de su función en este tiempo, porque arriesgan no solamente su propia seguridad, sino también la de sus seres más queridos.

Y lo hacemos orientado a las fuerzas de seguridad, porque naturalmente el personal de la salud y todo el personal que está vinculado con el sistema sanitario, han tenido numerosos reconocimientos por su labor y nuevamente se lo agradecemos nosotros desde aquí.

Pero, sobre las fuerzas no había pesado ese reconocimiento y uno los ve como están trabajando, custodiando los márgenes de nuestro territorio.

Cuando se presentó la iniciativa, el número de casos todavía era cero en nuestra provincia. Hoy estamos en una situación, si la comparamos con las demás provincias que nos rodean, privilegiada, y esto también es en gran medida producto de su accionar, desde las políticas que se vienen implementando desde la articulación del COE, pero también tiene su participación esencial la Policía de la provincia de Catamarca, bueno y la fuerza de seguridad.

Por ese motivo estaba prevista la realización de este pequeño reconocimiento por parte del Cuerpo, al no contar con Despacho de Comisión, porque bueno nuestra agenda ha venido

cargada de otros asuntos, lo tratamos hoy sin Despacho y con la Cámara constituida en Comisión.

Y simplemente solicitarles a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración, por entender que lo antes expuesto es suficiente motivo para ello. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, es para adelantar el acompañamiento al presente proyecto desde el Bloque PRO.

Compartiendo lo manifestado por el colega Diputado, en el sentido de que cuando debimos ser críticos con la fuerza de seguridad, lo hemos sido y creo que ahora, este reconocimiento enaltece la labor que vienen desempeñando, hace prácticamente más de 6 meses que vienen trabajando a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia, cumpliendo con profesionalismo, con responsabilidad, en cada uno de los puestos, en cada uno de los ingresos a nuestra provincia.

Y como lo decía el colega Diputado, al igual que el personal de la salud, quiero incorporar también al personal municipal de cada uno de los municipios y de las intendencias que comparten los puestos de control con las fuerzas de seguridad, que están presentes y que vienen realizando una labor que realmente, debemos destacar.

Así que, adelantar el acompañamiento al mismo y también enaltecer y que este reconocimiento sirva para que llegue a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia a todo el personal policial. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, simplemente señora Presidenta, la verdad que ha sido un gusto compartir este proyecto de Declaración con su persona y con el diputado Maximiliano Rivera y creo que muchos de nosotros y diría todos, estamos de acuerdo en esta declaratoria de interés porque es importante -como lo dijo ya un Diputado- que a veces marcamos algunas cuestiones que están mal, es importante también, marcar las cuestiones de fortalecimiento.

Y bueno, en este caso, creo que nuestro objetivo era destacar la labor de nuestras fuerzas, porque la verdad que ha sido duro todos estos meses, con esta pandemia y los he visto trabajar a veces recargados, a veces con cansancio, corriendo riesgos hasta con sus propias familias y esa entrega es importante. También los he visto trabajar con un gran compromiso con los distintos municipios, con el sistema de salud, con los bomberos voluntarios, con la gente que realmente ha prestado servicios también, ofreciéndose como voluntarios para colaborar.

Así que la verdad, que los he visto trabajar muy bien en estas relaciones de los distintos COE de toda la provincia. Así que, la verdad, realmente es meritorio reconocer esta labor y por supuesto que seguimos en este planteamiento de que nos tenemos que cuidar entre todos.

Creo que esto también debemos tener en cuenta, que hay mucha gente que está trabajando, como las fuerzas de seguridad, como los médicos, como los enfermeros, como la gente de limpieza, mucha gente que está trabajando, realmente, y que por ahí hay mucha irresponsabilidad de parte de la sociedad en no cuidarse y no tener en cuenta esta gente que, realmente, con su trabajo nos están cuidando a todos, o sea que debemos reflexionar sobre eso.

Creo que este homenaje es meritorio a las fuerzas de seguridad, pero también debemos nosotros comprometernos a seguir, bregando para que entre todos nos cuidemos y a su vez, también, retribuamos este gran esfuerzo que está haciendo mucha gente, trabajando en todas las fronteras, en todos los pueblos, en todos los puestos de la provincia, en todos los hospitales, en todos los lugares -a veces con las guardias hasta de limpieza de la basura que tiramos todos los días-. Debemos reconocer eso también, o sea, que no es solo brindarle el homenaje de esta declaratoria, sino también con actitudes a hacer, que nos cuidemos entre todos y respaldemos de manera fehaciente a todos los que hoy están en el campo de batalla -digo yo- porque están enfrentándose a los riesgos máximos. Así que, bueno, eso nada más señora Presidenta y creo que es meritorio este proyecto de Declaración.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta. Ayer cuando en Labor Parlamentaria uno de los Presidentes planteó la posibilidad de tratar sobre tablas este proyecto, unánimemente dijimos que sí, porque sin lugar a dudas era algo especial, un reconocimiento -como acá ya se dijo- a la fuerza de seguridad que está en el cuidado -yo diría- y en poner el orden a lo largo y a lo ancho de la provincia de Catamarca.

No es fácil a veces, porque ellos tienen la otra tarea, la tarea de estar cuidándonos con el tema de la seguridad o de la inseguridad; el resto de las tareas que ellos hacen comúnmente y a eso se le suma todo este control que hacen en los distintos Departamentos en los ingresos a nuestra provincia. Y generalmente cuando se hace un reconocimiento es al final de un camino, el final de un proceso y yo veo, observo -por lo que hablamos con muchos colegas- yo diría que estamos en un momento duro, difícil, yo diría casi el peor desde inicio de la pandemia; alrededor nuestro -por suerte, gracias a Dios, Catamarca todavía no tenemos- pero vemos que La Rioja, Santiago del Estero, Salta, pueblos conocidos nuestros, limítrofes como Chamental, Chilecito, Santiago del Estero están en el peor momento de la pandemia. Y esta policía, estos agentes, estos servidores públicos están cuidándonos, están en el ingreso de cada uno de los pueblos, de cada uno de los Departamentos, cuidando las fronteras -allá en Las Salinas- con -5° o -6° grados bajo cero, en las madrugadas, tratando de controlar, por sobre todas las cosas, esto.

Y alguien decía muy bien, también ese reconocimiento a anónimos trabajadores municipales, que a veces no se les conoce el nombre, no sabemos quiénes son, cobran sueldos bajos, mínimos, y están también al lado del policía controlando la fiebre, controlando que nadie ingrese si no tiene, por lo menos algún síntoma.

Así que por lo tanto, creo sinceramente, en nombre del Bloque al que represento, felicitar a los autores del proyecto y seguir sosteniendo -por así decirlo- alguna colaboración que muchos de nosotros lo hemos en algún momento a la policía e instándolos a que sigan brindando esa seguridad para que Dios y la Virgen del Valle no permitan que tengamos nuevos casos en la provincia de Catamarca. Vaya para ellos entonces este reconocimiento y estas felicitaciones por parte de nuestro Bloque. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señora Presidenta. Para adelantar mi voto positivo y felicitar a los autores de este proyecto en este reconocimiento necesario y merecido al personal de las fuerzas de la policía y sumar a este reconocimiento al personal de salud y al personal - como decían- de los diferentes municipios que integran los COE, que lo hacen todos los días, en cada uno de los sectores del interior de nuestra provincia. Están en este accionar de la trinchera, donde están en contacto con múltiples personas diariamente, exponiéndose y muchas veces con la falta -porque siempre los recursos son finitos- con la falta de los elementos de protección personal, que esto hace que sea doblemente reconocida esta tarea al servicio de cada uno de nosotros. Así que vuelvo a felicitar por esta iniciativa. Nada más, gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta. Simplemente expresar nuestro reconocimiento a quienes tienen activa participación, protagónica participación, en las tareas de prevención y cuidado con respecto a la pandemia.

Merecen algo más que el reconocimiento declarativo. Acá la cuestión es ser empáticos, responsables y disciplinados con nuestras conductas individuales y sociales. Esto es todo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Simplemente para aclarar, cuando se presentó el proyecto estábamos con otras libertades que hoy nos restringe la pandemia, es decir que Catamarca no tenía casos y por tanto vivimos en una cuasi normalidad.

Entonces propongo una modificación en el Artículo 2º, en el término “entregase” para que sea sustituido por “entreguese”, para el momento que se pueda realizar. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a proceder a levantar el estado de Comisión y vamos a proceder a poner a consideración..., perdón por Secretaría Parlamentaria se procederá, previamente, a la lectura del proyecto de Declaración.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el accionar de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia en el marco de la pandemia causada por el virus Covid-19.

ARTÍCULO 2º.- Entrégase copia del presente y Diploma al Jefe de Policía, Crio. Gral. Daniel Avelino Caliva, y en su nombre se hace extensivo el presente reconocimiento a todas/os los agentes de las Fuerzas de Seguridad de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, la modificación propuesta por el diputado Maximiliano Rivera se dará lectura por Secretaría Parlamentaria en su redacción final del Artículo 2º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 2º: Entréguese copia del presente y Diploma al Jefe de Policía, Crio. Gral. Daniel Avelino Caliva, y en su nombre se hace extensivo el presente reconocimiento a todas/os los agentes de las Fuerzas de Seguridad de la provincia de Catamarca”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Corresponde ahora comenzar el tratamiento del Expte. 520-2020. Proyecto de Declaración, de autoría de los diputados Verónica Elizabeth Mercado, Carlos Antonio Marsilli, Genaro Contreras, Adriana Díaz, María Natalia Ponferrada, Marina Laura Andrada, Diego Maximiliano Rivera y Martha Cynthia Natalia Gambarella.

El Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta.

En nombre de la Comisión de Cultura y Educación queremos manifestar al Cuerpo la preocupación por la falta de resolución sobre el problema de ocupación ilegítima de un terreno perteneciente al Museo Provincial de Bellas Artes “Laureano Brizuela”, ubicado en la calle República 629.

Esta situación es de larga data. Empezó cuando el terreno se comprara hace 80 años y desde entonces ninguna administración puede construir allí el museo. Debido a esa situación, el terreno fue ocupado. Así mismo, hace 17 años (año 2003), se inició un proceso judicial que está a la fecha esta si resolverse. En efecto esta situación nos llega a la Comisión a través de la Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes “Laureano Brizuela”, quienes estuvieron reunidos con nosotros aquí en la Cámara, y nos acercaron la información pertinente de la situación y de cómo ha ido desarrollándose en todos estos años.

El mencionado terreno está registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Catamarca como terreno del Estado provincial y el expediente tiene una mensura. Tenemos el número de la matrícula catastral, el padrón, la superficie y está identificada a nombre del Estado provincial. Mientras tanto en la Dirección de Catastro Municipal de la Ciudad de Catamarca, el terreno está registrado a nombre del Museo Provincial de Bellas Artes, propietario de este terreno según la venta del 30 de octubre de 1937. La compra del terreno se realiza en octubre del año 1937, ante el escribano José Víctor Ahumada. El vendedor es el presbítero Julio Arnedo; el pago de esta propiedad se realiza por el monto de \$ 3.905,00 siendo \$ 4,00 el valor del m²; bajo la escritura N° 244 firmada por Laureano Brizuela -en ese momento Presidente de la Comisión de Bellas Artes-, junto a Alfonso de la Vega y Domingo Favier, todos integrantes de la Comisión provincial, que fuera creada en el año 1935 por el Gobernador de ese entonces.

Según el texto de esta escritura -que gracias a la gentileza de la Asociación de Amigos, requieren, tenemos una copia que la ponemos a consideración del Cuerpo si así lo requieren-, consiste en un sitio para edificar, ubicado en la calle República 629 que mide 15,40 metros de frente, por 73,40 metros de fondo ubicado en el Cuartel 1° de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

El día 26 de noviembre de ese año, el gobernador Gregorio Cerezo, junto con el obispo de ese entonces Carlos Hanlon y el Presidente de la Comisión, colocan la piedra fundamental en dicho terreno. Con motivo de ello se realizó una ceremonia que tuvo una gran presencia de público, que se vio reflejado en los medios, -también contamos con la copia de esos diarios-, y en ese acto se da una situación realmente muy particular y algo que es digno de destacar. Ese día se procedió a la lectura del acta que fuera firmada por todos los presentes y luego cuidadosamente colocada dentro de un tubo de zinc, perfectamente soldado, y finalmente guardado dentro de una urna de piedra que fuera enterrada en el terreno como un mensaje a la posteridad.

Cabe destacar que pasaron los años y en la actualidad el museo continúa sin su propio edificio. En las décadas del 50, 60 y 70 se hicieron proyectos arquitectónicos que nunca llegaron a concretarse; sin embargo todos los directores que estuvieron a cargo a través de los años hicieron gestiones, mostrando su preocupación por esta situación.

En la década del 70 la Dirección de Planeamiento Provincial encaró la ejecución de un proyecto arquitectónico para la construcción de la Casa de la Cultura en el terreno mencionado, realizado por los arquitectos Delia de Petek, Carlos Bertassi y el arquitecto Williams, que tampoco se pudo concretar.

A principios de los años 90 la por entonces Directora de Cultura, profesora Graciela Mentasti, hizo colocar, una puerta en el muro de ingreso representando con ello el primer acto de posesión que realiza el Estado provincial. Hasta ese momento el terreno estaba separado del colindante por un muro que fuera derribado por el propietario de dicho terreno colindante incurriendo en su ocupación. En el terreno de propiedad del Museo Provincial de Bellas Artes hoy funciona una playa de estacionamiento precaria. El museo no tiene sede propia, nunca la tuvo. Es un museo nómada que cada tanto debe mudarse buscando un nuevo lugar que lo albergue con el daño que esto implica para la colección y el patrimonio del mismo, ya que las obras en cada traslado se van dañando y deteriorando.

El museo actualmente funciona en una casa alquilada, en la calle San Martín al 300 - cuyo contrato de alquiler está próximo a terminar-. En otras oportunidades estuvo en el subsuelo de La Alameda; en la calle Mota Botello y Salta; en la calle Mota Botello entre Ayacucho y Junín; como así también en un depósito en la Manzana del Turismo, debido a que en este último caso no había un edificio que albergara este rico patrimonio siendo que estamos hablando de una de las colecciones de arte más completas e importantes del Norte del país.

El terreno mencionado se encuentra actualmente ocupado por Ramón Miguel Lobo y el Estado provincial lleva adelante el juicio de reivindicación, según el expediente 14-2003 caratulado “Estado provincial contra Lobo Miguel Ángel sobre reivindicación”. En este momento el mismo está transitando la etapa de testimoniales, habiendo declarado hasta el momento la mayoría de los testigos.

Por esto es que desde la Comisión se giraron pedidos de informes a las áreas respectivas de distintos organismos del Estado, para que nos comenten las condiciones registrales que obran en los mismos, como también las acciones llevadas a cabo en los últimos

años a través de la Fiscalía de Estado para lograr la reivindicación de los títulos de propiedad a favor del Estado provincial y el estado en que se encuentran las mismas.

Desde la Comisión de Cultura y Educación queremos agradecer en primer lugar a la Asociación de Amigos del Museo Provincial de Bellas Artes por habernos acercado toda la documentación para poder realizar este proyecto de Declaración y en segundo lugar agradecer la colaboración del diputado Marcelo Murúa quien a pesar de no pertenecer a la Comisión de Cultura y Educación, nos brindó el asesoramiento técnico respecto de la situación catastral del terreno.

Por ello es que desde la Comisión solicitamos a todos los pares el acompañamiento del presente proyecto a los fines de poner de manifiesto la preocupación que tenemos por la dilatada resolución en el tiempo sobre la situación de este inmueble e instar a la resolución del problema ocasionado a los fines de que se pueda construir la sede propia de tan prestigiosa institución. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

Si nadie más va a hacer uso...

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta. Toda la referencia, la descripción que acaba de hacer la diputada Natalia Ponferrada, en nombre de todos los integrantes que somos de la Comisión de Cultura y Educación de esta Cámara, describió claramente lo sucedido, nosotros como Comisión, yo quiero reforzar aunque parezca redundante lo que ella acá ha expresado y en nombre de todas y todos los integrantes, porque requerimos, pedimos, solicitamos que todo el Cuerpo nos pongamos a la altura, nos pongamos si se quiere a la cabeza de esta reivindicación, pues ha venido sostenida por un grupo de personas que se han autodenominado amigos y amigas de este Museo Provincial de Bellas Artes Laureano Brizuela, que como bien se dijo, tiene una de las colecciones más valiosas del Noroeste Argentino y renombre nacional e internacional.

Evidentemente, señora Presidenta, en tantos años, décadas, hay una conjunción de factores para que esto suceda, una mezcla de desidia, descuidos, desinterés, falta de gestión, sí falta de gestión, de valoración de lo público, de lo que es del Estado, que en definitiva es de todos y hay también siempre intereses contrapuestos en esto, como muchas veces hemos visto que ha sucedido y sucede con otros inmuebles que son de pertenencia del Estado, ya sea provinciales, municipales, nacionales, es evidente que se ha dejado de hacer, es evidente el compromiso de un grupo de ciudadanos como mencione y también nosotros queremos que nuestra voz como Legisladores y Legisladoras y nuestra acción, no solo la voz, acompañe esté al lado de esta reivindicación justa para el pueblo de Catamarca, para la cultura de Catamarca, para quienes con tanto honor, orgullo, perdón, nos representan. Voltear, correr una medianera, poquito más todos los días y hacer una playa de estacionamiento en una calle céntrica en pleno microcentro histórico de la ciudad, no puede no haberse visto y no podemos seguir no mirando.

Por eso es que refuerzo, señora Presidenta, este pedido de Declaración del Cuerpo, reitero también el compromiso, destaco el compromiso del Ingeniero diputado Murúa, porque es quien nos aportó las consideraciones técnicas para los pedidos de informes y también la unanimidad de la Comisión, donde acá no hay distinción de ningún tipo, por ende, descontamos -y como digo- insisto, pedimos, requerimos, que todo el Cuerpo encare esta reivindicación. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Simplemente es para marcar que, o festejar la iniciativa de la Comisión, en haber traído a su seno a este grupo de personas, que como ya se dijo se denominan amigos del Museo de Bellas Artes Laureano Brizuela, que en ocasión de que estuvieron reunidos con la Comisión, me invitaron a participar y pudimos, en mi caso, a partir de las actividades que había desarrollado al frente de la Administración de Catastro, tenía algún conocimiento sobre esta situación y todo el derrotero histórico y jurídico que tuvo la causa en cuestión sobre una reivindicación de título, iniciada en el año 2003, con lo cual también se puso de manifiesto que la cuestión en los canales administrativos, estaba superada y que en este caso nosotros no teníamos otra cosa que tratar de visibilizar la situación a través de este proyecto de Declaración, de los sendos pedidos de informes que se van a remitir, que han sido ingresados en el día de hoy, que han tomado estado parlamentario, para que esto ayude a que la cuestión de fondo, que es una reivindicación de título, porque que el título existe

y existe a nombre del Estado provincial, con la finalidad y el cargo de la construcción del edificio para el Museo Laureano Brizuela, se pueda llegar a término en virtud de que es bastante dilatado su procedimiento judicial, tiene 17 años y esperamos que con estas visibilizaciones que no son más que eso, porque acciones concretas de parte de este Cuerpo no se pueden tomar, pero no podíamos dejar de hacer lo que está a nuestro alcance que es poner en el tapete la situación, que muchas veces al igual que en muchas situaciones, yo particularmente he sido, o he denunciado muchas cuestiones que tienen que ver con usurpaciones particulares a terrenos fiscales, muchas veces también se han recuperado terrenos para el Estado, que estaban en posesión de personas que habían accedido ilegítimamente a ello, que nosotros hoy estamos haciendo lo que está al alcance que este Cuerpo puede realizar, que es poner en la mesa y en conocimiento de estas cuestiones que por lo general se amparan en el desconocimiento y en la incertidumbre general para poder llevarse a cabo y esa indecisión les permite pasar y transcurrir el tiempo y seguir en posición del inmueble, que encima para el peor de los casos se produce un lucro en el mismo, un lucro económico con lo cual, todavía mayores perjuicios, así que festejo la iniciativa de la Comisión y bueno vamos a acompañar esta iniciativa, porque cumple con el único objetivo que es visibilizar la situación planteada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.
Vamos a levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración, perdón, corresponde la lectura del proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Expresar la profunda preocupación de este Cuerpo por la falta de resolución del problema de ocupación ilegítima en que se encuentra la parcela 07-21-01-8956 de esta ciudad Capital, la cual había sido adquirida con la finalidad de que allí se construyera el Museo de Bellas Artes Laureano Brizuela.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con el texto debe ser tomado como Despacho de Comisión, Despacho del Cuerpo -digamos- de la Cámara, a los fines de su aprobación por parte del pleno.

A consideración del Cuerpo el texto como Despacho de Comisión.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora vamos a poner a consideración en general y particular en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo el proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración se cursaran las notificaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos para tratar se invita a los diputados....

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. Antes de levantar la sesión sería importante nombrar que estamos en el punto Comunicaciones, me lo perdí.

Bueno, muy brevemente, no más de 7 minutos, si me paso córteme el uso de la palabra, la autorizo.

En primer lugar dos reconocimientos y en segundo lugar, tres cositas de la cuestión gremial que quiero expresar en este ámbito de las voces y de las representaciones....

-Siendo la hora 13:02 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Maximiliano Rivera-

SR. DIPUTADO SOSA.-...El reconocimiento tiene que ver con lo que ocurrió días pasados en donde he acompañado al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el diputado Tiago Puente junto a otros Diputados que también nos hicimos presentes con motivo del 46 aniversario de la masacre de Capilla del Rosario donde fueron aniquilados 16 militantes políticos, sociales, revolucionarios que respondían a la compañía del Monte Ramón Rosa Jiménez...

-Cruce de palabras entre la señora diputada Adriana Díaz y el diputado Luis Lobo Vergara-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Señores Legisladores se ruega que no dialoguen entre ustedes y respetemos el uso de la palabra del Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.-...Bueno, no había escuchado esas consideraciones. Producto de esa Argentina violenta y fíjense la característica en un gobierno democrático, no quiero hacer acusaciones solo estoy haciendo un reconocimiento; era un contexto en que si bien ya había muerto el General y la Argentina estaba en manos de Isabel y de López Rega. Pero bueno junto a la diputada Saseta y otros colegas Diputados, en realidad el reconocimiento que quiero hacer a la Presidenta de la Casa de la Memoria, a Noemí Toledo, ha sido muy significativa y he tenido la posibilidad de acompañarlo a mi amigo, el joven Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Tiago Puente. Ese mismo día y como yo soy orgánico y cuando me invitan voy, en la sesión del miércoles pasado la Presidenta de la Cámara, la doctora María Cecilia Guerrero García nos invitó a la Biblioteca Manuel Ponferrada, ahí se produjeron dos hechos también significativos, uno tuvo que ver con la inauguración de la Sala Lila Macedo y lo otro con la inauguración del Archivo Histórico de la Memoria. Y mi reconocimiento es, no solo a la Presidenta de la Biblioteca Popular –es una de las pocas que queda y que viene trabajando muy bien- yo los invito a los señores y señoras Diputadas para que vean la calidad edilicia, la incorporación de tecnología pero sobre todo el contenido que tiene que ver con la historia no lejana de una Argentina violenta no?

Así que bueno mi reconocimiento a la Presidenta, la profesora Leila Herrera y a su equipo de trabajo, en esa oportunidad junto a la diputada Natalia Saseta del Interbloque acompañamos a los otros Diputados y a la propia Presidenta de la Cámara en tan significativa inauguración.

Y la otra cuestión que quiero plantear tiene que ver –le puse ahí un semitítulo, la cuestión gremial- ...

-La diputada Adriana Díaz solicita una interrupción-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Disculpe Diputado, la diputada Díaz le solicita una interrupción.

SR. DIPUTADO SOSA.-...Con mucho gusto.

SRA. DIPUTADA DIAZ.- Gracias Diputado Sosa. Es solo a efectos de que antes que pase a otra parte de su exposición, aclarar en virtud del intercambio realizado recién con un integrante de este Cuerpo, que la denominación de “terroristas” –me estoy refiriendo a los 17 jóvenes a los que viene haciendo referencia en su alocución el diputado Sosa- no justifica en el caso que si quisiéramos dejarlo así, no justifica de ninguna manera por eso es el aniquilamiento y el fusilamiento de una vez que rendidos o entregados a la fuerzas de seguridad tanto militares como policiales, me estoy refiriendo al caso de la masacre de Capilla del Rosario. Hago esta aclaración porque de eso se trató el juicio, porque para esto juicio en democracia, juicio y castigo fueron encontrados culpables y condenados por estos hechos quienes son los que lo llevaron adelante, precisamente, por un crimen de lesa humanidad.

Gracias señor Presidente, gracias diputado Sosa por la interrupción.

SR. DIPUTADO SOSA.- Muy bien -ya me perdí, acá estoy- voy a hablar de la cuestión gremial. Mire, he dejado pasar una sesión pero como dicen los jóvenes, no es mi estilo a esta altura de mi vida caretearla, intento alguna coherencia política. Y en ese marco de la cuestión gremial hace dos semanas atrás una manifestación de miembros que pertenecen al SOEM marcharon

en las calles de la ciudad Capital con un ataúd que tenía la denominación del actual intendente de la ciudad Capital. No son estas cuestiones..., digo, he dejado pasar porque por allí quienes están más vinculados desde un punto de vista político, ideológico al jefe comunal podrían haberlo hecho y yo la dejé pasar en el marco de respeto a eso, porque la verdad que no es un buen signo que se manifieste amarrado con fuerzas a cuestiones que tienen que ver con un punto que hemos tratado con profundidad en el día de hoy, hay un proyecto autoría del diputado Puente que habla de eso y que es la violencia política, eso no lleva a nada. Recién hubo un contrapunto ahí yo escuché una parte nomás, producto de una Argentina que vivió la violencia política, a las grietas no las inventaron ahora vienen hasta desde nuestros orígenes.

Y digo que no la careteo porque no pasa por ahí el reclamo gremial, así que lo voy a decir con todas las letras mi solidaridad ante un ataque de esta naturaleza, mi solidaridad, no es el camino que debe llevar adelante esta organización, esta organización gremial. Esta es una Argentina distinta, ya la conocemos, debe primar el diálogo, etc., la tolerancia, la tolerancia. Y también en esto de que no podemos mirar para otro lado, lo vengo insistiendo hace varias sesiones, porque por allí, con todo respeto, parece que hablamos de la importancia del mosquito en la cadena alimenticia y la realidad y las voces cada vez son más fuertes. Las voces de la calle, hoy hemos tenido la tercera manifestación de FUSSI, con expresiones concretas he tenido la posibilidad, después lo puede ampliar el diputado Hugo Ávila, que ha estado allí en un lugar privilegiado. Yo me acerqué y lo escuché de acá, ya tenían los portones cerrados...

- Manifestaciones del diputado Barros -

SR. DIPUTADO SOSA.-...me encantaría que esté en un Interbloque con nosotros, se potenciaría eh, porque ya seríamos un Frente de distintas expresiones, sería la pata peronista representativa...

- Manifestaciones del diputado Barros -

SR. DIPUTADO SOSA.-...pero no soñemos, no soñemos. Bueno, entonces digo esto, me parece que estamos ante la misma situación.

La convocatoria de hoy, era una convocatoria, una jornada de protesta y movilización contra la precarización laboral y la persecución judicial. No a la Reforma laboral y no estamos escuchando, no a la criminalización de la protesta, hay que ponerse del otro polo, están ejerciendo derechos que son propios que han costado, que tiene historia, el peronismo lo sabe.

Recomposición salarial ya, porque les han puesto con este tema de la pandemia, un congelamiento y el proceso inflacionario sigue en marcha, al menos hay que estudiarlo.

Frente de Unidad y Solidaridad Sindical, la lucha que se pierde es la que se abandona. Entonces lo digo, lo traigo a colación porque me parece que el Gobierno sigue con los oídos tapados. Es necesario que escuchen el reclamo gremial, va a ir *in crescendo* y nosotros debemos incorporarlos, es la tercera vez y la tercera movilización que llevan adelante el FUSSI y este reclamo a un Gobierno que es insensible.

Así que, simplemente eso. Y agregar una cosita más, para testimoniar que lo escuché al Secretario General de ATE, ha reclamado por las detenciones arbitrarias en Valle Viejo, por las que ocurrieron en Recreo.

-Siendo la hora 13:15 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular la Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO SOSA.- Y también, he escuchado en parte del discurso y usted corrija me diputado Ávila que no es que están bajando un esquema cerrado, sino que he escuchado en gran parte de la intervención discursiva del Secretario General de ATE, Ricardo Aredes la voluntad de consensuar...

- Manifestaciones de un Legislador corrigiendo el nombre del Secretario General de ATE -

SR. DIPUTADO SOSA.-...perdón, Arévalo me confundí con el Diputado, Ricardo Arévalo. El camino del consenso, quien no está escuchando es el Gobierno, es necesario que lo haga, simplemente eso. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidente. Expresar mi preocupación...perdón?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- "Presidenta". Presidenta por favor. "Presidenta, no Presidente".

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...qué debate! La Real Academia Española, dice: "que quien preside un ente es..." porque si no podríamos decir...

- Comentarios y manifestaciones en contrario de varios señores Legisladores/as -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Debería actualizarse en perspectiva de género Diputado...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...“la varona” o “la mujero”, yo no creo señora Presidente, que usted sea menos femenina o menos mujer o tenga menos derecho porque se le diga “ta” o “te”, este sí, sí creo el funcionamiento de las instituciones...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Pero sabe qué, soy mujer y me gusta que me digan Presidenta...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...bueno, yo no conozco todos sus gustos, pero bueno, yo me guío por la realidad...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, bueno, lo invitamos a formarse en Perspectiva de Género Diputado.

Tiene la palabra.

-Continúan las manifestaciones de varios señores Legisladores/as-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...muchas gracias. Gracias, quiero expresar mi preocupación, todos sabemos que la República Argentina está viviendo un momento de crisis tremenda, que posiblemente o seguramente más del 50% de la población de la República Argentina está o va a estar bajo la línea de la pobreza. Y esto se potencia en el interior de la República Argentina y en nuestra provincia también.

Y veo con preocupación el reclamo de más de 60 familias de Recreo, que luego del proceso político del año pasado, quedaron sin trabajo. Gente que tenían 2, 3 años como empleados municipales, del Municipio de Recreo, que presentaron una acción de amparo que todavía y que a pesar de haber pasado 8 meses, todavía no se resuelve. Y que el Municipio dejó sin trabajo a estas familias, para llevar su sustento a sus casas.

Y sin embargo por otro lado el Municipio, está otorgando becas a otros ciudadanos, que no tengo dudas que seguramente lo están necesitando porque la crisis es transversal.

Pero sí creo que el Gobierno provincial, el Gobierno municipal debería tomar cartas en el asunto y llevarle la tranquilidad que estas familias demandan, porque en muchas jurisdicciones se planteó esto, producto de la grieta política. Porque no hay una cuestión económica, no hay una cuestión legal. Hay sin lugar a duda una decisión política de haber dejado a estas familias sin el sustento, que es algo que bueno, sabemos, conocemos que en nuestra provincia ha pasado en muchos casos. Pero, con mucha inteligencia, con mucha prudencia en la mayoría de los casos, se han ido resolviendo.

No es el caso de Recreo, hay ciudadanos catamarqueños que están iniciando huelgas de hambre, porque la situación es desesperante.

Entonces, pido que el Gobierno de la provincia a través del órgano competente tome medidas en el asunto y lleve la tranquilidad y la paz que estas familias de nuestra provincia del interior necesitan para poder seguir subsistiendo, porque la paz social, la situación apremiante de esta familia, van a hacer que vaya *in crescendo* una situación que nadie la quiere.

Hoy están haciendo una medida de fuerza, están en huelga de hambre, seguramente si esto no se toma alguna medida, no van a ser buenas las noticias que vengan. Y desde el Gobierno de la provincia hay fondos suficientes para atender la situación de estas familias.

Así que solamente expresar esto, el anhelo de que el Gobierno de la provincia tome las medidas necesarias para que la Municipalidad de Recreo contenga la situación de estas 60 familias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. Primero -lo dije- cuando participé del acto de la Masacre de Capilla del Rosario, me pareció muy bien y creo que es primera vez en la historia, donde en un acto oficial había presente sectores del radicalismo. Principalmente alguien de la juventud radical, como el diputado Tiago Puente, "Chichí" Sosa y Natalia Saseta del PRO.

Es muy importante, muy importante, porque durante años esta masacre parecía que se daba en una isla, como que había sido un hecho aislado de lo que fue un crimen de lesa humanidad. Y también, porque creo que el rol institucional en los derechos humanos es muy, muy importante, da un aval, un aval importante a la memoria, verdad y justicia y que estos hechos sean irreversibles para volver atrás, que estos hechos no sean tomados como un curro de los derechos humanos, sino que siempre va a ser un pedido de justicia. Justicia porque – como dijo bien la diputada Adriana Díaz- se fusiló a ciudadanos argentinos, violentando básicamente el estado de derecho.

Por eso yo quería destacar eso y sumarme a las menciones del diputado "Chichí" Sosa. Y también hizo alusión a una mujer, a una gran luchadora, como es Noemí, la verdad es que me emociona cada vez que la nombro y pienso en ella, porque ella como Mirta Clérici han hecho muchísimo por el tema de la Memoria, Verdad y Justicia.

Hoy una Casa de la Memoria que cuenta con el mínimo apoyo, que ojalá, desde el Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección de Derechos Humanos, pueda planificar un presupuesto donde..., ahí no solamente se tratan temas de derechos Humanos, sino recurren muchas familias cuando sienten que en otros lugares no hay ningún tipo de amparo y hace un trabajo enorme, hay alumnos universitarios que van a trabajar en el tema de Derechos Humanos, hay militantes sociales que hacen un laburo en los barrios. Estaría bueno sumar en el proyecto que se aprobó hoy a la Casa de la Memoria, creo que son muy importantes estas organizaciones intermedias, me parece perfecto que la hayan destacado.

Con respecto a los hechos, también, que habló sobre el desfile de cajones de muertos con el nombre de Gustavo Saadi, se me pasó ese día por otras discusiones, pero también expresar mi solidaridad al intendente. Creo que cualquier reclamo justo, pero justo, cualquier tipo de protestas que se puedan dar, cortes, son derechos de los trabajadores, me parece que eso hay que respetarlo, lo que creo es que no hay que pasar los límites, porque cuando se pasan los límites, ahí donde hay amenazas, donde puede haber una extorsión, donde pueden afectar a personas y hay familias atrás, creo que ahí entramos en una situación, en una especie de situación de donde pueden violentarse derechos constitucionales, donde empieza a ser una anarquía, donde no se respeta el contrato social, donde pasan muchas cosas que, yo creo que –y siempre he sostenido- que la política es, de alguna manera, el arte de conciliar intereses diversos y contrapuestos. Que el rol del dirigente político es, seguramente, siempre tratar de estar en los lugares de las mayorías, las mayorías que le han dado, de alguna manera, el poder de soberano y respetar esas cosas, respetar la institucionalidad; cuando nosotros amenazamos a cualquiera de los que ocupan rol institucional y que fue elegido de manera democrática y representa a toda la comunidad del Valle Central, entramos en una situación muy complicada.

Solidarizarme también con el Secretario Alberto Natella, que me parece que también estamos cruzando los límites cuando hay amenazas, hay hechos violentos, donde pusieron en peligro a una mujer embarazada -que es su mujer-, a 2 chicos y que esa familia tuvo que pasar, la verdad, una situación muy complicada porque se pasaron los límites en el tema de lo que era una supuesta protesta. Vuelvo a decir –por un reclamo justo- pero tengamos cuidado porque atrás hay familias, no podemos pasar estos límites. Yo me pregunto, hay que empezar a buscar los mecanismos de diálogo, consenso, son mecanismos que tenemos que pensarlos como una sociedad. Creo y promuevo que los diálogos se afiancen más, tanto con los reclamos sindicales que tuvimos afuera, como el reclamo de la municipalidad; yo creo que la única salida aquí es el diálogo, o sino empezamos lo que decía Hobbes "La guerra de todos contra todos" y creo que no nos puede pasar eso.

Así que hago un llamado también al diálogo a la parte del Gobierno provincial, al Ministro político, que busque esos mecanismos para buscar esos consensos. Solamente eso, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPTUADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPTUADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Y voy a hablar en un tono absolutamente conciliador, tratando de buscar el respaldo que, indudablemente, necesita hoy el Gobierno de la provincia de Catamarca para tener una visión distinta. Y ese respaldo no puede venir de otras personas que no sean de ustedes –los legisladores del bloque mayoritario- que son militantes y cuadros políticos del peronismo que ha levantado durante muchos años y fundamentalmente a partir de la muerte injusta de Kosteki y Santillán, cuando vino Néstor Kirchner a gobernar la Argentina, las banderas de la no criminalización de las luchas sociales y laborales.

Yo creo que ustedes lo tienen que ayudar al gobierno dándole una visión distinta a la que el gobierno tiene hoy y de las políticas que el gobierno está aplicando en este sentido, que son netamente represivas, que han sido y han significado un enorme retroceso en lo que ha planteado el peronismo a partir del año 2003 en la República Argentina y de lo que está viviendo hoy la provincia de Catamarca.

A todos nos ha llenado de indignación las imágenes de los gases lacrimógenos y las balas de gomas contra los empleados cesanteados de Valle Viejo; me indignó ver a los dirigentes sindicales de ATE detenidos, incomunicados durante 48 horas en la ciudad de Recreo; hoy están en huelga de hambre porque a partir de una acción de amedrentamiento y de persecución política les han descontado su magro salario en más de un 60 o 70 %.

También hemos visto acciones represivas en la Puna, cuando distintos habitantes que se consideran dueños de su terruño por derecho propio y ancestral, han sido reprimidos porque no permitían el paso de los camiones de una empresa minera.

Y hemos llegado al colmo de tener hoy en Catamarca presos políticos. Esos dirigentes sindicales de Recreo y también el dirigente sindical Walter Arévalo, que seguramente puede tener errores en los métodos y en los modos de la lucha que lleva adelante. Pero que, indudablemente, como dijo un Diputado preopinante del oficialismo “es una lucha legítima” y debe ser reconocida como tal. Nosotros creemos que estas prácticas tienen que tener un punto final, que esto no puede sostenerse en el tiempo, esto ya es como una olla a presión, señora Presidenta, a donde las demandas salariales de los trabajadores estatales de la provincia de Catamarca están siendo retrucadas, día a día, por los voceros del oficialismo, con el discurso que ha caído la coparticipación y que no hay recursos para dar una mejora salarial o una recomposición como se dio siempre a la provincia de Catamarca en los peores años de crisis que tuvo la Argentina.

En el año 89, Ramón Saadi, inventó el Orocat y la moneda de plata, el Esquiú, que valía \$ 12 cada una de ellas y que tenía valor en sí mismo por su peso en ese metal valioso que es la plata y con esos recursos aumentó un 25% los salarios de los trabajadores que reclamaban una recomposición salarial, en un momento del país como era la hiperinflación de Alfonsín.

En el año 2001 el Frente Cívico hizo lo mismo a través de los bonos, de una u otra manera la ingeniería financiera la provincia tiene que aparecer y la imaginación del gobierno para dar respuesta a la demanda legítima de los trabajadores, tiene que darse. Acá se van a ver afectados todos los sectores, incluso aquellos sectores que lo demonizan a Walter Arévalo cuando con los sistemas de piquetes o micropiquetes molesta y, seguramente, pone los pelos de punta a la clase media, a los comerciantes y a muchos sectores sociales.

Yo digo que acá mientras la rueda de la economía se siga depreciando en esa caída infernal que tiene y sigan cerrando los comercios no va a haber solución si no se da una recomposición salarial. Hay 90.000 personas que reciben salarios estatales; si el Estado no tiene la imaginación para dar una recomposición salarial urgente o no tiene la decisión y la voluntad política -como lo va a tener el gobierno de La Rioja esta semana o la próxima para darla, que tiene menos coparticipación que nosotros- se tiene que ir, así lo digo, textualmente. Acá está en juego el futuro de los catamarqueños, acá el Gobierno anuncia todos los días obras faraónicas de quinientos millones: el estadio; la ruta que va a construir desde Concepción a Pomán; la cuesta paralela a La Chilca, de rutas que son paralelas y que están en perfectas condiciones; la compra de un avión de trescientos veinte millones, cuando tenemos aviones en perfecto estado y que pueden funcionar como aviones sanitarios. No tenemos necesidad de realizar esos gastos innecesarios en este momento tan crítico, tenemos que volcarlo todo a la posibilidad de dar una recomposición salarial. Tenemos la posibilidad de los recursos mineros, otras provincias cobran el 12 % en concepto de regalías, nosotros seguimos con un miserable 2 %. Tenemos que modificar las leyes, lo hagamos. Si tenemos que poner que los fondos de la minería una vez que nosotros acrecentemos nuestras ganancias con un 12 % en vez de ese miserable 2 % vayan al pago de sueldos mientras dure la crisis del COVID, lo hagamos.

Y no ocultemos los datos por favor, señora Presidenta, se habla de la caída de la coparticipación federal y es absolutamente cierto, lo que no caído es la emisión monetaria y no estoy en contra de que el Gobierno nacional emita el dinero, el Gobierno nacional con mucha generosidad a esos recursos que ha emitido, los está enviando a la provincia en carácter de fondos y de aportes extras que llegan, porque acá se habla de la caída de la coparticipación, lo que no se habla es el crecimiento que ha tenido los aportes extras que vienen a las provincias; Catamarca recibió plata para la lucha por el Covid, novecientos siete millones, y recibió más de cuatro mil quinientos millones en aportes extras y esos son los recursos que el Gobierno de la provincia le ha hecho llegar a los municipios para que puedan pagar los salarios.

Tenemos que tocar las leyes de la minería, no puede ser que entre las empresas mineras se vendan los pedimentos mineros que les da el Juzgado de Minas y después sale una empresa que vende a doscientos ochenta millones de dólares lo que es del Estado y del pueblo de Catamarca. Por qué sacamos una licitación pública internacional nosotros, yo estoy absolutamente seguro que si nosotros aumentamos los niveles de ganancias de regalías del 2 al 12 y, otro lado, estatizamos el catastro minero para que sea administrado por el Gobierno de la provincia, con eso mismo podemos salir al mercado financiero internacional a decirle tenemos de garantía nuestra riqueza minera, necesitamos un auxilio financiero para poder dales una mejora salarial a los trabajadores estatales; de eso no tengo ninguna duda que es absolutamente posible, porque si la Empresa Galaxy le vende a la empresa Posco por doscientos ochenta millones de dólares la zona Norte del Salar del Hombre Muerto, por qué no lo puede hacer la provincia de Catamarca? Acá hay otras cosas en juego seguramente, hay otros intereses que no permiten que Catamarca avance por ese camino, seguramente compromisos preestablecidos en aquellas famosas cumbres mineras de Toronto adonde los gobiernos provinciales o los gobiernos del mundo van en muchos casos a arrodillarse y a entregar por muy poca plata para las provincias esos recursos.

Yo quisiera que se tenga en cuenta todo esto, que no neguemos la criminalización, todos venimos de un movimiento que ha resaltado siempre esa actitud, esa gesta y esa política de Estado que ha tenido Néstor Kirchner, de no criminalizar la protesta laboral y la protesta social. Y, por favor, les pido eso, apórtelenle ideas a este Gobierno; este Gobierno la única respuesta que tiene es que ha caído la coparticipación; de los otros temas que yo he mencionado jamás habla y en cada viaje del Gobernador, en cada lugar de la provincia que llega anuncia una obra faraónica. Hoy no es el momento de la obra faraónica, hoy la prioridad - no solo en Catamarca, en la Argentina, sino en todo el mundo- es el de recuperar la economía, y la economía de Catamarca se va a recuperar a partir de inyectar recursos en los salarios de los 90.000 estatales que sin lugar a dudas lo van a derramar en la rueda de la economía del mercado interno y van a generar un efecto benéfico y no recesivo como se está generando en este momento en la economía con el quiebre y cierre de muchos negocios, empresas e industrias. Nada más señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, la verdad que he escuchado atentamente como formo parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político quiero poner mi postura porque nosotros hemos citado al diálogo al este gremio que hizo referencia el Diputado preopinante, y la verdad que no se hicieron presentes para el diálogo, pero sí vinieron a la protesta de los miércoles acá a la Cámara; o sea, si hubieran tenido intención de diálogo creo que se hubieran venido a hablar con nosotros, a dialogar y poner cuáles son sus pareceres en cuanto a la reforma, al proyecto que estamos tratando.

No coincido con el Diputado preopinante por cuanto me parece que todas las manifestaciones que se hacen están en su justo reclamo, pero hay límites, hay límites y la verdad que esta no es la primera vez que el señor Arévalo hace cosas violentando no solo a la sociedad en general, sino directamente a personas como lo es la persona del Intendente de la Capital con un cajón de muerto con su nombre, yendo a la casa de un funcionario, atentando contra los derechos de la familia.

La verdad que yo recuerdo, hace unos años atrás, también la misma protesta de ATE se presentaron allá en Chumbicha, en mi pueblo, y llevaron basura de la ciudad Capital y desparramándola por todo el pueblo sin saber culturalmente cómo vivimos, a qué estamos acostumbrados, poniendo en riesgo los niños que van a la escuela, a los enfermos, tiraron huevos, la verdad que hicieron destrozos en el edificio municipal.

Y la verdad que creo que toda manifestación es legítima en los reclamos, porque yo también vengo del interior y considero que los reclamos salariales, a veces lo he dicho públicamente, con el tema de los municipales, de los sueldos, pero no estoy de acuerdo que debamos justificar "el vale todo"; y esto es lo que está haciendo en su protesta ATE porque la verdad es que los hemos llamado al diálogo, el Gobierno está dispuesto a dialogar, me consta porque he hablado con el ministro, está dispuesto a dialogar, pero lamentablemente hay una postura muy dura de un lado donde no se puede llegar a acordar nada, encima no vienen a dialogar. Si están por la reforma, que es lo que dicen, no vienen a poner en qué punto están en disconformidad, a favor o en contra.

Así que la verdad que repudio todo este tipo de hechos de violencia, es más hoy hemos aprobado un proyecto, casualmente de la violencia, sobre la violencia, así que repudio todo tipo de violencia y por supuesto que me solidarizo con las personas, porque no solo ha afectado este tema..., recuerdo el año pasado cuando no podían recolectar la basura de los centros de salud, ni siquiera se han preocupado por la salud, que es lo elemental; o sea que la verdad, lamentablemente, creo que esta persona está acostumbrada al vale todo y nosotros somos

una sociedad civilizada en donde tenemos que poner un freno a este tipo de agresiones, porque hoy le tocó al Intendente de la Capital, le tocó al funcionario a Beto Natella y mañana nos tocará a nosotros, irán a nuestros hogares a violentarnos, entonces creo que lo que no nos gusta para uno, tampoco nos tiene que gustar para todos, o sea y es más, no solo ha violentado a los trabajadores sino a todos los trabajadores del centro, ha estado cortado la Salta, toda la gente que tenía que transitar, embotellamientos, la gente que tenía que venir a trabajar, la gente de salud que venía a los hospitales, o sea la verdad que creo que habría que poner un límite, considero que la justicia sabrá y habrá hecho lo que corresponde en este caso. Así que bueno, eso quería expresar señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta.

Es sumamente preocupante el debate que hoy estamos llevando a cabo en este recinto, porque en realidad estamos hablando de actos temerarios, que en general se convierten en un proceso de escalada de violencia y obviamente que nosotros promovemos el diálogo, no solamente desde el punto de vista discursivo sino desde el punto de vista político, en términos de ceder, de acordar, de sumar, desde construir consensos, de promover la paz, porque la Nación está en una situación de emergencia y fue Néstor Kirchner el que a principios de la primera década de este siglo, resolvió progresivamente a través del diálogo y la reparación de los sectores más vulnerables de la sociedad, pudo reconstruir el país y recuperar para todos los argentinos el valor de la democracia, el valor de la política y desterrar definitivamente el que se vayan todos.

Esto era lo que promovía la anti política señora Presidenta, también el Diputado preopinante ha dicho, ha planteado en este recinto en la sesión pasada, que su esposa ha trabajado incansablemente en beneficio del Departamento al que pertenece y en beneficio de la provincia y lo hizo generosamente, lo hizo sin percibir ningún beneficio, sin percibir ningún salario, lo hizo de manera *ad honorem* y cuando consultamos en el sistema el ingreso de esta actitud loable que no pocos catamarqueños la tienen, que no pocos ciudadanos la tienen, aparece como que los ingresos son semejantes a los de un Legislador provincial...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- De dónde sacas eso, estás loco vos?

SR. DIPUTADO MOLINA.-...en el sistema previsional figura toda la información...

SR. DIPUTADO DENETT.- No está en la cancha Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Es trucha toda esa información que tenés, no tiene nada que ver...

SR. DIPUTADO MOLINA.-...voy a suministrar la documentación pertinente...

-Manifestaciones verbales entre los señores Legisladores-

SR. DIPUTADO MONTI.- Me permite una interrupción Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Si me permite continuar señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Y entiendo que estas prácticas, esto de poner, intentar poner en evidencia y descalificar la política, es un juego perverso, absolutamente innecesario e inconducente, también se ha dicho que se está dialogando con el gobierno y yo celebro eso y nosotros desde el oficialismo hemos promovido sistemáticamente esta práctica, porque en realidad de eso se trata la política, de sumar, de acordar y cuando habla de obras importantes el Gobernador de la provincia trata de comunicar a la sociedad una visión de provincia, el sueño que uno pretende para la provincia, seguramente no todo se va a materializar, pero también tengo la certeza de que es una fuente de motivación y de estímulo para todos los catamarqueños, ningún catamarqueño a pesar de la enorme crisis que padece el planeta y que padecen cada una de las provincias de la República Argentina, inclusive de las que nos rodean pueden gozar los efectos de una impecable política pública en materia de salud, que también implicó inversión y esfuerzo; inversión y esfuerzo que hicimos todos los catamarqueños, la crisis no fue generada por nosotros y además generó una deuda que involucra los intereses de la Patria por 100 años y eso es una enorme responsabilidad. Yo quiero citar a un radical que

me merece el más profundo de los respetos, cuando dice que: “El macrismo solo fue un accidente en la historia del radicalismo, fue un accidente que destruyó la calidad de vida de los argentinos y que destruyó a nuestro partido”, refiriéndose al radicalismo, plante: “Que recuperemos a la Unión Cívica Radical, nosotros no somos el neoliberalismo, somos Alfonsín, somos Illía, somos Irigoyen, somos Balbín, somos YPF, somos la Ley de Medicamentos, somos el Juicio a la Junta Militar”. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidenta. Me veo en la obligación de hacer estas manifestaciones que pensaba dejarlas para un parte de prensa o en todo caso para que el Comité Provincia de la Unión Cívica Radical decidiera qué pasos seguir, pero como acá se tocó el tema de la inauguración de una sala denominada “Lila Macedo” en la Biblioteca Popular de La Chacarita, yo he tenido acceso -y por favor si estoy equivocada, aclárenlo por el bien de todos- a fotografías en las que se advierte una pared que dice “Catamarca no fue una isla”, en esas instalaciones adonde hay una galería de fotos en la que advierto la foto de Arnoldo Castillo, de Horacio Pernasetti, creo que también está el padre de Horacio Pernasetti y Coco Quintar, en cada una de esas fotos hay una leyenda que dice “cómplices” y la verdad es que yo no puedo callar frente a eso, porque no pueden arrogarse el rol de la justicia para imputarles una figura penal como la de la complicidad a personas, primero, muchas de las cuales ya no están para defenderse y en segundo término, no tienen una sola acusación por violación a los derechos humanos, no tienen una sola causa penal por delitos de lesa humanidad.

Entonces esta situación a mí me ha provocado realmente la sensación de estar ante un agravio innecesario, como todo agravio o como toda ofensa, y como contemporánea de muchos de ellos -que reitero acá no están para defenderse si bien somos de distintas generaciones- no puedo callar frente a eso. Creo que realmente esto tiene una connotación ofensiva muy grande hacia muchos radicales, por eso no quería dejarlo pasar y quería decirles que creo yo que esta figura penal de cómplices ante las nuevas generaciones sin que haya causas penales en contra de estas personas es una injusticia, primero es una injusticia y segundo, es un agravio contra un Partido como la Unión Cívica Radical en cuyo nombre les rogaría a quienes no son radicales que se abstengan de hacerlo porque para eso estamos nosotros, yo no me atrevo a sugerirles a los compañeros del Partido Justicialista como tienen que defender su doctrina, ni ejercerla, ni transmitirla, ni enseñarla y del mismo modo pido lo mismo a ustedes, que no se inmiscuyan en cuestiones que tiene que ver con nuestro partido, con la vida interna de nuestro partido, con la estrategia de alianza que oportunamente va fijando la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical que es su máximo órgano partidario.

Así que la verdad es que vuelvo a decir algo que ya he dicho en otras oportunidades, que no me parece leal que alguien haga una apropiación simbólica de la lucha por los derechos humanos intentando llevar estas corrientes en boga en favor de trasladar esto hacia una sola vereda, porque a la verdad la necesitamos todos, estemos en una vereda o en otra y mucho me temo que solo la historia y el paso del tiempo ayudará a ver las cosas con mayor objetividad y con mayor rigor.

De modo que dicho esto señora Presidenta y reiterando que no tenía intenciones de hacerlo acá, porque no quiero generar una polémica, pido por favor que se me respete el derecho a decir lo que pienso sin generar con esto una controversia interminable, porque lo estoy diciendo, porque no considero que estas personas a las que he mencionado y posiblemente haya otras, porque en la foto no alcanzo a ver toda la galería de cuadros. Lo dije porque me pareció una injusticia flagrante y bueno con esto termino.

Les agradezco y disculpen pero no es mi propósito entrar a polemizar con nadie sino simplemente decir lo que creo que es un hecho que ofende al Radicalismo de Catamarca, y lo ofende y lo saben, saben que lo ofenden con esto, pero bueno, la verdad es que yo lo siento muchísimo, creo que este debate aún no está saldado en la Argentina y en la medida que se quieran apropiarse unos o quieran tomar la lucha por los derechos humanos para una facción política seguiremos teniendo esta grieta tan difícil de zanjar en nuestro país. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar marcar algún matiz de algunas inconsistencias que voy escuchando.

Digo esto que nos asombramos cuando de repente en una manifestación aparece un féretro y no cuando toman un municipio, lo incendian, lo queman y hay empleados municipales adentro como pasó en la Municipalidad de Recreo, digo, me parece que este doble estándar que tenemos para medir algunas cosas u otras, es alarmante, a mi realmente me genera mucha preocupación señora Presidenta.

Me acabo de comunicar con algunos funcionarios de la Municipalidad de Recreo, los cuales me apuntan que al menos gran parte de los manifestantes cesanteados han formado parte del funcionariado del ex Intendente. Digo, si no entendemos los juegos de la política, que cuando dejó de ser funcionario vuelve al llano y no tenemos que generar las cositas estas de los decretos, claro ya han metido 5.000 al inicio de Lucía que no van a meter 60.

Entonces digo, a mí me da una sensación de que tenemos una vara para medir unas cosas y otra vara para medir otras cosas. De cualquier forma, de donde venga, venga de donde venga señora Presidenta repudio cualquier forma de violencia, cualquiera sea del lado que sea y haga quien lo haga.

En segundo lugar, cuando se ha superado la ley y se han avasallado las instituciones sin duda que es el Poder Judicial quien actúa y quien genera estos actos; no ha sido el Poder Ejecutivo quien ha puesto preso a fulano, a sultano, a mengano o a perengano, ha sido el Poder Judicial, entonces evidentemente, digo, me sigue llamando la atención esta forma de leer y de ver algunas cosas y no de ver otras.

Y para concluir, yo realmente me desagrada señora Presidenta y señores Diputados y Diputadas tratar estos temas porque me parece que todavía hay heridas que están abiertas, más si la Diputada preopinante no lo hubiera tomado al tema yo seguramente que no lo hubiera tocado.

Primero, agradecerles a los Diputados que han estado, que no son del Partido Justicialista ni del Frente de Todos que han estado, lo cual marca que ese acto es de todos, la sola presencia de los colegas de Cambiemos ha marcado que es una lucha de todos. Aclaro que en todos lados hay sectores más progresistas y hay sectores más de la derecha, es así.

Y yo cierro mi alocución señora Presidenta con una sola pregunta, no son cómplices ni cabe en mi buscar un calificativo, ahora sí les pregunto, les pregunto a todos, entonces cómo se les dice, cómo se los llaman a los que han formado parte de un proceso histórico que ha cometido delitos de lesa humanidad, cómo se los llama señora Presidenta. Muchísima gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias Presidenta. Ya dije yo que no iba a hablar porque cada vez que hago la segunda intervención la hago peor. Así que no, no porque no quiero que quede una situación de contrapunto con Marita, la diputada Marita Colombo, que además somos del mismo Bloque porque quien saca a colación este tema de la biblioteca y además quien va, fui yo, en reconocimiento y bueno. Biblioteca que fui hace 3 años, acompañando a nuestro candidato a Concejal del Circuito 9, que gracias a Dios en esa época la embocó...

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO SOSA.-...perdón el término, ganó la elección. De manera que me genera una situación de querer aclarar eso, yo no vi eso, no vi, no hubiera aceptado verlo y estuve en la sala observando los documentos históricos, porque soy un tipo afecto a estudiar la historia reciente de la Argentina y lo que ha sucedido.

De igual manera, me voy a personar en el día de hoy para ver si está eso, pero, para que tengamos la absoluta tranquilidad, sino quedo como reivindicando, cuestiones que no tienen que ver con el sentido del radicalismo.

Y como decía Marita Colombo también, no hay que apropiarse especialmente de la trágica historia, que significó reivindicar los derechos humanos en la Argentina.

Antes de Kirchner estuvo Alfonsín y vaya si no hizo bastante por los derechos humanos en la Argentina, sentó en el banquillo de los acusados a los Generales de la Dictadura cuando eran fuertes.

Así que bueno, da para largo, pero simplemente eso, no participo de ese tipo de cosas, no he observado, de todas formas lo voy a corroborar porque sin duda es agresivo a la historia reciente en Catamarca. Muchos de ese proceso democrático en el 83, han formado parte y después del 83 o del 91 a la fecha también, de esos gobiernos.

Así que bueno, simplemente espero que quede saldada la posición, lo mío era un recordatorio a un ámbito que lo vi hace 3 años, que ha cambiado a una biblioteca realmente en marcha. No son muchas las que quedan en Catamarca y lo hacen con esfuerzos propios, no

dependen del Gobierno. Hay un organismo nacional, vinculado a las bibliotecas populares que los ayudan.

Solo quise reivindicar el trabajo de esa Presidenta y de su equipo -porque me aclaró- yo no soy sola es un equipo de trabajo que está llevando adelante esta tarea.

Bueno, hecha esa simple aclaración, le agradezco la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Es para hacer dos reflexiones. En primer término, quiero expresar el beneplácito, el reconocimiento al Presidente de la Nación que en esta enorme situación de crisis, ha formulado una política social que contiene a más de 11.000.000 de argentinos y en Catamarca representa un acompañamiento a 100.000 catamarqueños, entre otras políticas públicas que...

- Manifestaciones de los señores Legisladores entre sí -

SR. DIPUTADO MOLINA.-...me permiten terminar la idea?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Les ruego guardar silencio a los señores Diputados, así somos respetuosos del Diputado que está en uso de la palabra.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. En Catamarca decía, son 100.000 catamarqueños que se benefician con esta política, que no es poca cosa y la situación de emergencia lo amerita y el Gobierno lo está haciendo de manera impecable.

También quiero, sin ofender, sin agraviar, sin lastimar a nadie, quiero referirme objetivamente a los hechos de la historia.

Catamarca como todo el país, fue víctima de la violencia del terrorismo de Estado, que tuvo su etapa más virulenta a partir del 24 de marzo de 1976, cuando allanaron la casa de infinidad de dirigentes que fueron encarcelados, muchos exiliados.

Y muy poco tiempo después, el señor Arnoldo Aníbal Castillo asumió como Intendente de la Capital. Posteriormente, todavía no habían comenzado los procesos de denuncia, recién comenzaban a organizarse las Madres de Plaza de Mayo y las Abuelas de Plaza de Mayo y él lejos de denunciar esta situación, se sumó a los 4 gobernadores civiles que tuvo la Dictadura Militar durante los 7 años del proceso.

Finalmente, entiendo que la sociedad debe reparar sus heridas, debe generar ámbitos de consensos y mitigar el dolor que produjo. Pero, también, es necesario y lo hacemos públicamente hacer una autocrítica. Nosotros tenemos mucho y lo hicimos como organización política-institucional muchas autocríticas.

Y el proceso de Capilla del Rosario fue durante la democracia, durante la última etapa de la democracia y también genera ambivalencia, contradicciones, porque yo no reivindico la violencia, yo no reivindico la lucha armada. Pero, tampoco y creo que nadie en este recinto de justificar una masacre y un acto de violación a los derechos humanos, como el que vivimos los catamarqueños. Y fue ocultado por décadas, por temor, por complicidad o por conveniencia. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Sí, señora Presidenta, muchas gracias. La verdad que creo que la inmensa mayoría del Bloque oficialista, de alguna manera ha entendido el planteo mío, no tengo ninguna duda de que van a conversar con las autoridades del Gobierno, con el propio Gobernador para ver las posibilidades de que avance definitivamente en la posibilidad de una recomposición salarial.

Creo que con el otro tema, de la criminalización de la protesta y todo lo demás, el Gobierno tiene que hacer una profunda autocrítica. No podemos defender la detención de un dirigente sindical porque se haya expresado un grupo de dirigentes al frente de la casa de un Funcionario municipal.

Veía la marcha del 17 de agosto y observaba que en la esquina de Juncal y Uruguay, en un barrio de la zona Norte de Buenos Aires, donde vive una persona que tiene una enorme legitimidad política, porque ha sido la constructora de un Frente, que ha ganado las elecciones

en el marco de un proceso enorme de demonización en contra de su persona, era escrachada libremente, sin que el Gobierno nacional mande a ningún policía que filme, ni que le pinte los dedos a ninguno de los que se estaba manifestando. Y las expresiones eran crueles en contra de ella: “chora de la Nación” era lo más bajo que se decía, lo menos agravante que se decía en ese momento. Eso a mí me llama la atención, es un mismo partido el que gobierna la Nación, el que gobierna la provincia; a nivel nacional se puede agravar a una persona que tiene una enorme legitimidad y un enorme liderazgo, pero no se puede hacer una manifestación pública al frente de un funcionario municipal, que ha sido designado por el decreto de alguien que sí tiene legitimidad, pero que no la tiene él en su voto.

La hija de Cristina también está enferma y también se veía por televisión esas imágenes, también se puede plantear el argumento de que su enfermedad se puede agravar, como realmente ha sucedido, porque tengo entendido que gran parte del problema de salud de la hija de Cristina, estaba vinculado a esto.

Entonces hay dos varas para medir: por un lado el dirigente sindical en Catamarca va detenido -por eso hablo que hay una situación grave de criminalización de protesta laboral- y en Buenos Aires, el Gobierno nacional, siguiendo las firmes convicciones que heredó de Néstor, plantea que no hay que hacer absolutamente nada en contra de esa gente que se expresa al frente del domicilio de quien hoy es la Vicepresidenta de la Nación.

Con respecto a lo otro, el Diputado pre, preopinante, con toda la desfachatez que lo caracteriza, cuando también plantea sus reparos en contra del menemismo, sus políticas y su visión y sus convicciones a favor de los Derechos Humanos, cuando el menemismo vino, precisamente, a dar el indulto a los genocidas y cuando él formó parte de la mesa constructora del menemismo en Catamarca -el FENCa, en el año 91- que intervino la provincia.

Entonces pongamos un poco de coherencia, el otro día también se expresaba en contra de todos los empleados que habían formado parte de las AFJP.

Yo no tengo ningún problema, todo tiene trazabilidad y yo lo que he afirmado acá, en un contexto que sería largo explicarlo y en una discusión de otro tipo, tratando de defenderme de una acusación falsa que hizo un ex empleado mío en la Legislatura, puse como ejemplo que no estoy interesado en los recursos de nadie y que cuando la nombré y la designé a mi señora en el año 2014 y en el año 2015, que trabajó como Secretaria de Cultura, Turismo y Educación de la Municipalidad de Tinogasta, lo hizo *Ad-honorem* -y bueno eso es fácil demostrarlo- así que no me molestan para nada las expresiones, porque tiene trazabilidad y están los aportes o no están los aportes, y mucho menos en un sueldo de Legislador, cuando el intendente de Tinogasta de aquel año tenía un sueldo que, entre la brecha del empleado municipal y del intendente, seguramente era una de las más chicas de toda la provincia.

Así que mucho menos un secretario va a ganar es sueldo; así que me quedo totalmente tranquilo de conciencia y no vengamos acá a hacer planteos y a levantar banderas, que en el momento que se firmaba el indulto éramos los más menemistas que Eduardo Menem en la provincia de Catamarca, por favor. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta. No iba a hacer uso de la palabra, realmente, escuché atentamente a todos, por ahí hablamos de agresiones hacia afuera, levantamos el dedo acusador, pero también entre nosotros creo que es una falta de respeto, y me incluyo, muchas veces en algunas cuestiones y no nos hace bien en ese sentido, a ninguno, creo.

Y alguien habló de matices -lo anoté acá en el cuaderno- y me parece muy bueno y ajustado el término matices, de circunstancias, del momento histórico que hemos vivido durante muchos años. Y fíjese usted lo que significa lo expresado por la doctora Colombo, por el diputado Sosa, relacionado con la biblioteca ubicada en La Chacarita -que la conozco, también asistí hace algunos años- y donde se puso de manifiesto y se homenajeó a una militante política, Lila Macedo.

Vaya pues lo que significó Lila Macedo para el peronismo, y fíjese usted lo que fue y lo que significa -yo diría- la realidad histórica del momento, primera presa política de la provincia de Catamarca, mujer; “primera presa política mujer de la provincia de Catamarca”, no en la época de los militares, gobierno democrático, gobierno peronista -Hugo Alberto Mott gobernador de la provincia-. Acá mismo, en este mismo recinto, quien les habla -y ya lo dije una o dos veces le hice un homenaje a su padre, peronista de ley, hombre de campo, director de escuela, Quirós - La Paz, Presidente provisorio de la Cámara de Senadores de ese momento, década del 70. Murió en ese trágico accidente, que no se sabe si fue un atentado o no.

Y ese día, Lila Macedo con toda la familia que había venido a este recinto, me abrazó y con lágrimas en los ojos me dijo “gracias por lo que esto significa, es una reivindicación a la familia y a mi persona que he sufrido la cárcel por levantar los ideales del peronismo, en un gobierno que me pertenecía y que he trabajado junto a toda mi familia para que llegue a

conducir los destinos de la provincia de Catamarca". Fíjese usted, yo diría casi una contradicción de lo que estamos diciendo, porque sino comenzamos a transitar caminos medios complicados en estos temas, en este análisis con las distintas varas.

Estoy total y absolutamente convencido, de acuerdo, con hacerle un acto de desagravio a nuestro intendente de la Capital, Gustavo Saadi. No estoy para nada de acuerdo un féretro con su nombre, no existe y no debe existir en democracia una cuestión de la envergadura de esa naturaleza en esa agresión casi infame por parte de algunos -no creo que sean todos los trabajadores- que bajo ningún punto de vista, estoy convencido, que no son todos los trabajadores, porque a muchos de ellos uno los conoce. Pero fíjese la vara distinta con que se mide todo esto. Eso fue cinco días -creo que hace minutos ha sido liberado el dirigente, yo diría máximo dirigente principal de ese sindicato- y yo me pregunto señora Presidenta y me seguí preguntando durante mucho tiempo, qué pasó con la policía cuando en un acto de sedición, que está contemplado en la Constitución de la Provincia, en la Constitución Nacional, a la ex Gobernadora Lucía Corpacci, prácticamente la rodearon en Casa de Gobierno, hubo disparos, qué pasó? ¿Qué hizo la justicia? ¿Dónde están los culpables? Hasta por ahí me enteré que el autor de los disparos había sido ascendido, trasladado al interior como para tapar todo.

Esas cosas, Presidenta, son las que debemos medir con la misma vara, estas cuestiones ¿Por qué no lo hicieron? Porque era la policía? ¿A qué temíamos? A un levantamiento? Esas son cuestiones, Presidenta, que hay que tener muchísimo cuidado, muchísimo cuidado cuando hacemos este tipo de evaluaciones, este tipo de cuestiones que bajo ningún punto de vista podemos dejar de soslayar ni dejar pasar por alto.

Marita Colombo, no lo conozco -le creo, por supuesto a ella- en esa foto donde hay 4 o 5 personas que han sido partícipes, según esa foto, pero también después han sido por el propio pueblo de la provincia de Catamarca, en algún momento, colocado uno en el sitial de Gobernador, otro de Diputado Nacional, otro..., etc.

Yo pregunto, hay un súper Ministro, hoy que ha participado también de ese proceso, no debería estar en la foto en La Chacarita también?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está, está la foto.

SR. DIPUTADO LUNA.- Está la foto? Bueno, digo, está la foto, fíjese usted, está la foto. Qué dirán los compañeros del justicialismo, del peronismo.

Por eso digo estimada Presidenta, creo que Catamarca es chica -400.000 habitantes- nos conocemos todos y en este ámbito nos conocemos mucho más nos conocemos mucho más, y para terminar yo en el tema de lo que significa nuestro pueblo allá en Recreo, de lo que ha significado toda esta situación que lo ha marcado el Diputado preopinante Figueroa Castellanos -que lo conocemos bien- también no me gusta, porque el mismo tratamiento que se le ha dado a Valle Viejo podría habersele dado a ese pueblo. No quiero ni siquiera opinar porque las generalidades de la ley -como se dice- me toca de cerca, ustedes saben bien la historia que uno tiene ahí y, a veces, aparecer ahí aparecen fantasmas de un lado y de otro, pero creo y estoy convencido que el Gobierno -como lo dijo alguien acá- debería hacer un esfuerzo porque hay muchas familias que lo necesitan, no digo todas, pero hay muchas familias que la están necesitando; más el Intendente actual se dio el gusto, el lujo -y ayer lo volvió a repetir un miembro de la CGT, Leonardo Burgos, para ser más preciso- que tomó 25 becados y sin tener ningún tipo de conocimiento de medicina, ni de enfermería los puso a trabajar en el hospital de la jurisdicción de Recreo. Lo denunció públicamente, está en contra porque ahí hay que llevar gente. Por qué en lugar de tomar esa gente no trató de llevar una solución a esas 60 familias que están sufriendo, que están arriesgando, a veces, su vida en una huelga de hambre, no pudiendo llevar a sus hijos el pan durante todos los días.

Por eso digo Presidenta, para terminar creo que la vara en política tiene que ser igual para todos.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Como fui aludida, pero además se hizo referencia a la palabra "cómplices" que no tiene sinónimo, entiendo que eso quería decir el colega que utilizó, yo podría con la misma insensatez decir que ustedes todos los justicialistas fueron cómplices de Isabel Martínez de Perón cuando firmó el decreto sobre la aniquilación de la subversión o todos ustedes fueron cómplices de José López Rega que organizó la Triple A para profundizar el combate contra los sectores opositores en el amplio arco que gobernaba en ese momento el país, que se había nucleado entorno a la figura consular del General Juan Domingo Perón; podría decir que la doctora Lucía es cómplice...

-Comentario del diputado Daniel Lavatelli-

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, déjeme que termine de hablar.

Porque Kunz era Director de Drogas Peligrosas o porque Valdez en Drogas Peligrosas y Kunz hacían lo que dice la justicia que hacían. No, no usemos tan ligeramente las palabras para ofendernos, porque la verdad es que así no vamos a construir o a reconstruir la Argentina.

Discúlpeme Lavatelli si no tengo el dialecto que a ustedes les gusta para hacer estas consideraciones. Pero yo voy a terminar diciendo esto: “de tanto en tanto el ciclo de historia lleva a revisar algunas certezas que la cultura de la memoria creía intocables”, eso no lo firmo yo, eso lo dice una intelectual cercana a Cristina Fernández de Kirchner, al menos cercana personalmente no, pero sí ideológicamente como Beatriz Sarlo, en el prólogo del libro de Graciela Fernández Meijide -madre de un desaparecido- y que llama a su libro, a su obra “Eran humanos, no héroes”.

Entonces, por favor, tratemos de no ofendernos, voy a agarrar un manual, voy a aprender el dialecto que le gusta al colega para no ponerlo en la obligación de reprocharme o corregirme cuando hago uso de la palabra y me refiero a este tipo de temas. Muchas gracias Presidenta.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta.

No, señora Diputada tiene todo el derecho de usar las palabras que usted crea que son pertinentes.

Hace un tiempo mi padre fue a pedir un antecedente, el antecedente salía como “subversivo”, yo me pregunto a dónde está la figura legal de “subversivo”, porque es contradictorio, nos pide a nosotros que tengamos cuidado con el uso de “complicidad” porque no fueron juzgados por ningún tribunal los actores que ella menciona. Pero sin embargo, esto parece la “Teoría de los dos demonios”, pero sin embargo clasifica a personas, seres humanos que fueron aniquilados, y mire que yo no me hago cargo de ningún gobierno violento que haya utilizado ese tipo de metodología para aquellos militantes políticos o cualquier persona, que aunque no sea militante político, en tiempo de democracia, no me hago cargo de Isabel de Perón, por mí la tendrían que haber juzgado también por llevar adelante la Triple A.

Ahora tengo las convicciones suficientes y trato de tener coherencia en las palabras cuando veo alguna complicidad y recién lo dije, Sarquís también formó parte. Ahora no porque yo sea de un gobierno..., porque acá confundimos, confundimos obsecuencia o confundimos amistades o confundimos relaciones con tratar de encubrir. Yo no encubro a nadie, yo me hago cargo de las palabras como Diputado, y si Sarquís formó parte debería haber sido también juzgado si en algún momento tuvo una complicidad, pero lo que no podemos hacer, pedirnos a nosotros lo que se hace de la misma bancada.

Yo creo y no trato de generar ninguna polémica, sino que a mí como familiar me duele, me duele, porque cuando detuvieron a mi padre era un tipo militante político que trabajaba en Córdoba, desde la gastronomía, era mozo para sobrevivir, lo metieron casi durante toda la dictadura militar, estuvo casi 2 años desaparecido, la madre lo buscaba por todos lados, salió, y después de tantos años que pasó ese latrocinio, ese genocidio todavía lo perseguía con la palabra subversivo.

Quiere que a mí no me afecte?, usted cree que yo en la palabra subversivo estoy corrigiendo solo una categoría de lenguaje? O estoy corrigiendo algo que le pasó a mi familia. Yo creo que nos equivocamos. Yo digo, los hechos de la historia son de la historia y para mí esta bien el debate de la política sobre los hechos de la historia y yo no me arrogo ninguna bandera, recién cuando empecé a hablar destacué la postura de “Chichi” Sosa, Tiago Puente y Natalia Saseta de haber estado en un acto institucional tan importante que creo de los Derechos Humanos. Yo no soy una persona que viene y dice: “no, los Derechos Humanos les pertenecen al peronismo”, no acá, en todos lados, en todos los partidos hubo una complicidad civil y no solo de los partidos, de los sindicatos también como también de las empresas: Bunge y Born. También hubo como la Sociedad Rural; acaso Renault no mandaba las listas a los genocidas de los trabajadores que hacían huelga, que hacían paros; entonces nos saquemos acá la cereta esa de que definiendo por tema de amistad o cercanía al gobierno, cercanía en las relaciones políticas. Acá hablemos lo que pasó y acá no hubo ninguna institución adonde solamente se pintaba de blanco, acá hubo matices -como dijo un Diputado-, hubo de un lado, hubo de otro, pero los que sufrieron, lo que nos dejó esa Argentina, 30.000 desaparecidos, nos dejó niños apropiados, que hoy todavía no conocen a sus verdaderos padres, combates que supuestamente se daban en las rutas, que eran supuestamente de subversivos y no eran así, habían ido los militares, lo habían sacado en auto, lo habían aniquilado y decían batallas subversivas. Vamos a ver la historia del diario de Catamarca que decían que los subversivos de Tucumán estaban por poner una bomba en la procesión de la Virgen, solamente para generar una cultura no con los genocidas, sino con los militantes políticos, hubo libros, hubo libros como el Elefante Trompita que venía de la Unión Soviética y eran libros prohibidos por esa dictadura, la cultura que generaron de terror se mantuvo tanto tiempo, no yo digo que no solamente fue una isla Catamarca, durante mucho tiempo y en un gobierno del peronismo

también fue una isla la Argentina y yo no me hago cargo de ese peronismo neoliberal y los que estuvieron que se hagan cargo y yo lo voy a discutir, pero saben qué, yo no puedo hablar por todos mis compañeros generalizando, diciendo todos ustedes son cómplices, todos ustedes son neoliberales, acá cada Diputado tiene sus convicciones y tiene su pensamiento y eso lo valoro, por eso yo, mire Diputada no le quiero corregir ninguna categoría, usted su vasta experiencia y su intelectualidad puede ser que me humille, a mí, a un joven, a un joven pasional, a un joven que de alguna manera trata de buscar un bien común en la sociedad y trata de ser coherente, pero yo le voy a decir no se trata de un lenguaje, de una palabra más o de una palabra menos, hay palabras que nos han hecho mucho daño a la sociedad, hay palabras que han marcado familias, yo tuve un problema, tuve un problema enorme cuando entre a la universidad, milité en HIJOS, me enteré que mi padre había sido preso político y un profesor de la universidad de Río Cuarto, llamaba que los subversivos mataban bebés, la verdad que eso me generó a mí un trastorno mental, porque no sabía adonde pararme en la historia, pero después leyendo, leyendo, leyendo, me di cuenta lo que había pasado en esta Argentina, por eso tengamos respeto a la memoria, tengamos respeto a algunas cosas que sí están en la justicia, como las declaraciones de muchas personas en el juicio a las Juntas, de lo que hicieron con su familia, de lo que hicieron con su casa y de lo que hicieron en su vida, hay personas, presos políticos que no se recuperan nunca más, nunca más, también hay presos políticos que se mataron, se suicidaron, porque las viejas heridas le siguieron para toda la vida. Solamente eso Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidenta pido la palabra, por una razón, dos minutos

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si, puede ser breve por favor Diputada. Gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Voy a ser breve, demás está decir que entiendo y lo vivo casi como propio al dolor de cualquier ser humano esté en un extremo o en el otro del arco ideológico argentino, pero quien habló de subversión no fui yo, me referí al decreto de María Estela Martínez de Perón, Vicepresidenta de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, por fallecimiento de su esposo, quien utilizó el término aniquilamiento de la subversión, en aquel famoso decreto. Así que termino acá Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidente.

- Comentario de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.- Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Quiere que lo invite a usted también a formarse en perspectiva de género.

SR. DIPUTADO BARROS.- No está bien, está bien, Presidenta, Presidente, ta te ti...

- Comentario de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.- Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sabía que era machista, pero pensaba que había aprendido algo en estos años...

- Risas de los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. ATE debería reclamarle al Frente Cívico y Social, no, lo dijo el Intendente de Tinogasta, el 28 de agosto de 2012, cuando había un reclamo de los empleados municipales de esa jurisdicción municipal, no porque estamos hablando de la memoria y ahí nomás sobre pecho unos días antes -después voy a volver sobre esto, no?- pero, sino me llamo la atención, Atilio Luján dice que “El Intendente, Hugo Ávila -me refiero al Intendente, no- perjudica, amenaza, atemoriza y aprieta a los empleados” lo dice Atilio Luján, bueno voy a volver sobre el inicio, cuando un Legislador ...

- Comentario de un Legislador -

SR. DIPUTADO BARROS.-...llámelo el que quiera señor Diputado, pero sabe lo que pasa, ninguno se banca un registro, usted es muy recurrente, ya le dije la semana pasada, cambia la música pero no la letra...

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Me encanta.

SR. DIPUTADO BARROS.-...mire Presidenta, la verdad que la historia argentina y en particular la de Catamarca, en algunos aspectos va variando, seguramente que los esbozos de algunas acciones que se llevaban a cabo en determinadas oportunidades de la vida institucional se han ido morigerando, no es lo mismo la lucha de los sectores entre Julio Argentino Roca y la llegada de Figueroa Alcorta, tampoco fue lo mismo la década infame, tampoco lo fue después del 55, con la caída del General Perón, lo que sí es cierto que existe una grieta, que no se va a poder superar, porque hay quienes estamos encolumnados en un movimiento o en una estructura o en un pensamiento popular y nacional y otros que expresan una significada preferencia por estructuras que privilegian a sectores minoritarios y creen que con la teoría del derrame, etc., u otras parecidas se va resolviendo los problemas, yo no digo que una u otra sea mala, no soy, no soy...

SR. DIPUTADO MONTI.- Muy malo lo suyo, muy sofisticado.

SR. DIPUTADO BARROS.-... mire está bien, yo no tengo la calidad de un presbiteriano para hablar como el diputado Sosa, pero voy a tratar de hacerme entender en lo posible.

Pero decía, lo que sí es muy raro es la forma que como aquí se dijo de valorar o de medir determinadas acciones, arrancó un Diputado, que por supuesto en esa parte comparto repudiando el accionar de algunos representantes que con la tapa de los féretros llevaba impreso el nombre del Intendente de la Capital, en una actitud deleznable, tan deleznable porque también tengo memoria y también me hago cargo, como aquella imagen de 1983, cuando un candidato a gobernador quemaba el féretro con la leyenda de la Unión Cívica Radical, partido político que reivindico, al partido político, de luchas nacionales, de trascendencia histórica en la República Argentina, pero las individualidades de las personalidades que han transcurrido, han pasado por la historia de los partidos políticos, por lo menos mayoritarios, no hacen que se vaya a resquebrajar la capacidad en el diálogo o la ideología que nosotros tengamos, pero tampoco la muerte reivindica la complicidad en el pasado que algunos personajes de alguno de los partidos políticos han sido parte en esta historia argentina. No quiero entrar en un debate con el amigo Luna, pero podríamos llegar a establecer como ha sido posible que algunos dirigentes que se dicen radicales y no lo son, porque no puede decirse ni radical ni peronista, aquel que es capaz de renunciar a su propia afiliación para jurar sobre las actas del proceso militar, cómo hicieron para llegar a las instituciones republicanas como representantes, cómo se confabularon con el Poder Judicial de aquel momento intervenido por esa desastrosa manda del gobierno nacional que encabezaba alguien en nombre del peronismo, la complicación y nos atravesaron a todos los partidos políticos en la lucha por la reconstrucción y la consolidación de las instituciones, por eso me molestan algunos dobles discursos, por eso me molesta que en oportunidades de debatir determinadas cuestiones que son importantes no solo para la provincia, sino para los trabajadores, se quedan en los discursos más fáciles como los que estamos viendo, porque está bien Borges decía que: “La persona humana tiene la capacidad de poder modificar su pensamiento” pero tan rápido nos damos cuenta de las cosas.

Mire Presidenta, lo voy a decir por enésima vez, si hay algo de lo que no nos vamos a asustar los Peronistas o que no siéndolo han participado en las luchas por los derechos, es asustarnos por los reclamos populares. Y tampoco es cierto que no los escuchamos y tampoco he tenido ningún problema en firmar 3 veces la invitación a una agrupación de trabajadores que la reconocemos en su lucha pero que queremos que lo vengan a debatir, que vengan a traerlo al seno de esta Cámara o de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político cuáles son las propuestas, en qué se basan para decir que hay agravio constitucional

en lo que estamos tratando, que nos vengan a decir cuál es la afectación a los derechos de los trabajadores, 3 veces los hemos invitado, la misma cantidad de veces que se han movilizad y usted Diputado estuvo presente en la Comisión, y usted pudo interrogar a todos los compañeros que vinieron de las agrupaciones gremiales y de todos los que hemos tomado parte de sus planteos y no significa que está cerrado y es una reforma del Estado no es una reforma laboral, pero hoy, cuando ya le quedó chico el discurso y no pueden sostener de que se trata de una ley que afecta, un proyecto de ley que afecta a los derechos de los trabajadores, caminamos por otro carril, la recomposición salarial. La misma recomponían salarial que pretendían los empleados de Tinogasta en 2012 y el Intendente los mandaba que hablen con el Frente Cívico...

-Comentarios de un señor Diputado-

SR. DIPUTADO BARROS.-...pero hoy lo toman como bandera para debatirlo en esta Cámara...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Todos los años di recomposición salarial.

SR. DIPUTADO BARROS.-...Bueno, parece que no señor Diputado. Fíjese, a mí no me va a correr como al diputado Molina, yo lo tengo acá en el diario, si no le gusta mírelo acá lo tiene...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Hugo Ávila-

SR. DIPUTADO BARROS.-...acá lo tiene Diputado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialoguen...Diputado tiene la palabra el diputado Barros.

-Manifestaciones a viva voz del diputado Hugo Ávila-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado Ávila por favor no dialoguen.

SR. DIPUTADO BARROS.-...Ese es su discurso...

-El señor diputado Hugo Ávila solicita la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cuando termine...si, no hay problema.

SR. DIPUTADO BARROS.-...cuantas veces quiera señor Diputado, yo no tengo ningún problema.

Me parece que en esta situación y para evitar precisamente, todos estos despropósitos que ocurren porque así cómo y también resulta bueno aclararlo, aquel efectivo policial que tiró algunos disparos en una revuelta, si se tuvo que enfrentar a la justicia, en el año 2013 fue detenido...

-Comentario del señor diputado Víctor Luna-

SR. DIPUTADO BARROS.- ...y en el 2016, en el 2016 fue elevada la causa a juicio, no sé cuál es la calificación legal, sabe por qué señor Diputado, porque yo soy un Legislador, no soy integrante del Poder Judicial, porque yo no hago un discurso de interferencia en otros poderes del Estado para después interferir en el Poder del Estado, es una cuestión de la justicia, exactamente lo mismo que lo que ha ocurrido con un dirigente gremial que fue a apretar al frente, a la casa de un Secretario de gobierno no importa las condiciones porque seguramente no les preocupa las condiciones de la familia, de los niños, de la esposa, del embarazo, es una cuestión de la justicia. La justicia determinó su detención y la justicia determinó su liberación. Lo estamos poniendo en juicio lo que ellos reclaman. Quien ha entendido la insistencia de la posible comisión de un delito ha sido la justicia no este Legislador, no la clase política ni siquiera el Poder Ejecutivo de la Provincia. Pongamos en claro las cosas a la hora de discutirlo.

Y vuelvo a repetir, cuando ha quedado chico el discurso de afectación de los derechos de los trabajadores que no existen en el proyecto de ley, podremos discutir otras cosas del proyecto de ley pero no de los derechos de los trabajadores porque esa Presidenta de la

Cámara, quien les habla y muchos integrantes de este Bloque entre ellos, el compañero Daniel Lavatelli hemos trabajado incansablemente para efectivamente consolidar los derechos de los trabajadores en esta ley, en la que salió del IPV, en la que salió para la Vivienda y todo lo que se ha aprobado en esta Cámara, le guste o no le guste, no tiene otro discurso, perfecto, sobre la marcha lo cambiamos, ahora hablamos de recomposición salarial que tampoco es una responsabilidad de esta Cámara.

Hagan los planteos como corresponde como representantes del pueblo, me parece extraordinario, el gobierno tomará cuenta de la posibilidad que le está dando el diputado Ávila pero no cambiemos el discurso para acomodarnos en un momento determinado una situación muy particular, en una crisis terminal de la economía que tiene la República Argentina, la región y el mundo a partir de la pandemia cuando no tenemos otro discurso más que encarnarnos a lo que sabemos que está pasando que es real en el mundo y que hoy lo queremos llevar como agua para nuestro molino con todas las discrepancias y todas las diferencias que podamos tener. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Si señora Presidenta. Muchas gracias por otorgarme la palabra. Decir que todos los años que fui Intendente en Tinogasta se dieron recomposiciones salariales e inclusive acuerdos con el gremio y todo eso está en las actas que se firmaban y que se acordaban y toda la política salarial que tenía, también el propio gobierno de la provincia en asuntos municipales, se dio inclusive en el año 2014 un bono que lo pagó únicamente la municipalidad de la Capital de 500 pesos y la municipalidad de Tinogasta pagó un bono de 1000. He tenido y tengo buena relación con el dirigente sindical con el cual puede haber tenido algún cruce fuerte en algún momento pero no tengo dudas de que eso no ha existido, no ha sido un gobierno insensible que no haya dado ninguna recomposición salarial.

Y yo creo que lo tiene que analizar la provincia, ustedes lo tienen que aconsejar lo mejor, yo no digo que sea una cosa que dependa de la Cámara la posibilidad de dar una recomposición o no, pero si ustedes son cuadros políticos que tienen llegada al Gobierno y que pueden charlar estos temas y coincido cuando plantea de que han invitado a un gremio y el gremio no quiere venir, realmente tendrían que venir todos los gremios y sentarse y hacer sus planteos. Como tampoco no puedo coincidir en algunas formas de protestas como puede ser la de llevar un féretro, pero de ahí hay una distancia grande señora Presidenta, que porque se reclame frente al domicilio de una persona se la detenga y eso es criminalizar la protesta laboral porque la denuncia la ha hecho un funcionario de un gobierno municipal. Nada más que eso.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa...

-Siendo la hora 14:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Maximiliano Rivera-

-Comentarios del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias Presidenta. Lo veo con mucho énfasis por ahí medio enojón. Malo, malo dijera un amigo mío como abeja africana...

-Comentarios del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO SOSA.-...ah todavía no está enojado, que es medio Manny Pacquiao cuando se enoja.

-Comentarios del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO SOSA.-...No hay que enojarse, el oficialismo no tiene que enojarse, ustedes están para resolver los problemas. Pongamos las cosas en claro decía el diputado Barros, casualmente, ayudamos con sugerencias, la primer sugerencia y que es el punto -yo no me voy a explayar porque se ha dicho de todo- es que tienen que ayudarlo al Gobernador que se saque la cera de los oídos, las tiene taponadas; cuando uno tiene taponados los oídos, los médicos usaran el término más técnico -acá lo veo al ex ministro de salud asintiéndome- no se

escucha. La primera autoridad de la provincia tiene una sola obligación que es escuchar al pueblo y no lo están escuchando. De manera que primer punto en el mini esquema que voy a hacer de pongamos las cosas en claro del diputado Barros.

Segundo tema, por supuesto, recomposición salarial, es cierto el reclamo no es a la Legislatura, lo que nosotros estamos haciendo en este ámbito amplificando en alguna medida para ayudar a que lo escuchen, porque el reclamo es al gobierno de la Provincia por todas las argumentaciones que acá ha dado tanto el diputado Luna, el ex intendente y actual diputado Ávila que no vale cuestionarle, él ya ha sido ratificado en ese momento y ha hecho una buena gestión, según tengo entendido...

- Manifestaciones del diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO SOSA.-...usted debe tener registros distintos...

- Manifestaciones del diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO SOSA.-...ha hecho cosas interesantes, pero bueno, eso ya queda para la historia. Y el Frente Cívico lo ayudó mucho eh...

- Manifestaciones del diputado Víctor Luna -

SR. DIPUTADO SOSA.-...bueno, pero más allá de esta digresión, no me quiero ir. Y la fuerte oposición que venimos escuchando al proyecto esto de reforma administrativa funcional, o sea no la quieren, la dudan, creen que a tras de eso hay objetivos no confesados, que van a conculcar derechos.

Bueno, ahí está la tarea del oficialismo de persuasión, como decía Raúl: "estamos persuadidos".

Simplemente eso, en el esquema de pongamos las cosas en claro de mi admirado diputado Barros. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidenta...

- Risas y comentarios de los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...Presidente!

- Risas y comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le acepto "Presidente" si quiere...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... Presidente...

- Manifestaciones de los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...bueno, me han hecho tentar.

Voy a ser muy breve, pero, sí quiero manifestar algunas cuestiones que me parece importante ponerlas de manifiesto, porque quizás lo peor que podamos hacer como catamarqueños, es incurrir en un negacionismo de lo que fue nuestra propia historia. Porque la única garantía que tenemos para no repetir errores en el futuro, es justamente asumir y

conocer fehacientemente y fidedignamente lo que ocurrió en nuestra Provincia y quienes fueron los actores que participaron, en los hechos que hoy podemos decir que son historia.

Creo señor Presidente, que la verdad puede doler, pero no ofende, porque la verdad es siempre la verdad y en sintonía con ella, estimo, por lo menos es mi opinión, que resulta importante y un aporte a las nuevas generaciones de catamarqueños, el conocimiento cierto de lo que es la historia de nuestra Patria chica y de lo que es la historia del país y también de la Patria grande.

Y esa historia nos marca que en aquel no tan lejano Siglo XX, las interrupciones al orden constitucional, fueron las que determinaron las más gravosas violaciones constitucionales. Entre esas violaciones a las garantías de los ciudadanos, estuvo justamente o estuvieron aquellas que provinieron de los procesos dictatoriales, cuando unos cuantos pseudo iluminados se arrogaban el derecho de decidir, no solo sobre la voluntad del pueblo argentino y del pueblo de Catamarca, sino también por encima de la Constitución y de las leyes.

No fue una única Dictadura, fueron varias. Pero la última, la más asesina, la más genocida. Y ese autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, si no les gusta la palabra cómplices, podemos decir que tuvo sus personeros en la provincia. La palabra personero significa: el que ejecuta, el que hace por delegación de otro y ese otro, eran los usurpadores del poder del Estado. Y esos personeros fueron en Catamarca, los que están con su foto en esa pared de la Biblioteca Popular Manuel Ponferrada, del barrio de La Chacarita. Y esto no los tiene que ofender, porque tampoco los actuales miembros de un partido político, tienen por qué hacerse cargo de lo que otros que pertenecían al mismo partido, hicieron o permitieron hacer en la provincia de Catamarca.

Me parece importante decirlo, porque no solo fueron miembros del poder político, también fueron miembros del Poder Judicial, por eso en esa pared, también está la foto de un miembro actual de la Corte de Justicia de la provincia, que juró en otro cargo judicial, también por los estatutos del Proceso de Reorganización Nacional, colocados por encima de la Constitución de la Nación y de la Constitución de la provincia. Ese Juez, sigue siendo Juez de la Corte y es quien decide sobre la Constitucionalidad o inconstitucionalidad del accionar o de los actos de los otros Poderes del Estado y también de las leyes que salen de este Palacio Legislativo. Con qué autoridad! Diría yo, puede alguien que por propia voluntad se sometió a un régimen oprobioso, venir luego vestido de ropaje de la democracia a pretender decidir en nombre de la Constitución, que por otra parte la sigue violando.

Y también quiero reivindicar, porque acá se ha agraviado a la persona del Gobernador y al Gobierno de la provincia de Catamarca, al sostener que se está criminalizando la protesta. Y nosotros negamos enfáticamente, porque como bien lo ha dicho el diputado Barros, quienes decidieron iniciar un proceso penal, ordenar una detención, tomar una declaración indagatoria a partir de una presunta imputación penal, fueron miembros del Poder Judicial, no fue el Gobernador de la provincia.

Y además señor Presidente, el Gobernador Raúl Jalil es un hombre de diálogo, circunstancia que ha sido reconocida hasta por propios Legisladores de la oposición, al señalar en alguna oportunidad, que era la primera vez que los convocaban al diálogo. Y esa voluntad de diálogo ha perdurado...

- Comentario del señor diputado Víctor Luna -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...yo lo escuché atentamente Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.-...Sí, perdón.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...Ha perdurado en todo momento, desde que él inició su gestión el pasado 9 de diciembre.

Entonces no solo resulta absolutamente injusto, sino que resulta alejado completamente de la realidad sostener que es el Poder Ejecutivo el que ordena detenciones, porque en ningún momento se ha incurrido, desde nuestro Gobernador en la asunción de atribuciones que no las tienen. Nosotros respetamos la Constitución y la división de poderes.

Y si los señores Legisladores de la oposición están tan preocupados por las movilizaciones que tenemos todos los miércoles hacia esta Legislatura, nosotros les pedimos, respetuosa y seriamente que en forma responsable, todos juntos, convoquemos a aquellos sindicatos que se están negando al diálogo, a que concurran a esta casa de las leyes a dialogar; porque el diálogo requiere, por lo menos la comunicación entre dos o más personas, entre dos o más partes, entre dos o más actores, a fines de ponerse de acuerdo sobre una temática que pueda ser común y sobre la cual resulta necesario encontrar coincidencias, consensos que permitan avanzar.

Si hay gremios o sindicalistas que no quieren dialogar y que incluso están desconociendo el rol constitucional que tenemos ambas Cámaras del Poder Legislativo, porque

nos niegan que las leyes o los proyectos deban salir de esta casa. Evidentemente hay algo de necesidad en otro lado, pues, entre todos ayudemos a generar esas condiciones de diálogo.

El Presidente de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político ha sido claro y es una Comisión, y es una Comisión que está integrada casi por todos los Bloques. En 3 oportunidades se los ha invitado al diálogo, ya con el proyecto ingresado a esta Cámara de Diputados y con estado parlamentario, sistemáticamente se vienen negando al diálogo que puede ser muy fructífero, pero que va a deponer en evidencia la ausencia de fundamentos en el cuestionamiento esencial que ellos pretenden hacer al proyecto de ley que ha motivado las movilizaciones.

Una última cuestión señor Presidente, sobre el tema salarial. Un gobierno debe gobernar para todas, todos y todes, no puede gobernar...

- Gestos del señor diputado Lobo Vergara -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...-más allá de la sonrisa de mi amigo Lobo Vergara- no puede gobernar exclusivamente para los empleados públicos. La provincia de Catamarca tiene muchísimos ciudadanos que no gozan del beneficio del empleo público -y digo no gozan- porque el empleo público, en una pandemia mundial nos ha permitido que a ese sector de la sociedad, le sea garantizada la percepción íntegra de sus haberes desde que comenzó la pandemia en la República Argentina, allá alrededor del 15 o del 20 de marzo del corriente año y en tanto eso ocurría, y cobramos sueldos y cobramos aguinaldo, había vastos sectores de la sociedad: trabajadores, autónomos, profesionales, cuentapropistas, gente que vive de sus oficios, changarines que se queden sin la fuente de sus sustentos. Y esos catamarqueños también tienen derecho a que se gobierne para ellos, que se piense en ellos y que se los asista, porque son las personas que a partir de la pandemia entraron en una situación de vulnerabilidad.

No conocen, acaso, que en el sector privado hay empleados que están percibiendo únicamente lo que aporta el Estado nacional? No conocen acaso de los vastísimos operativos alimentarios que está llevando a cabo el Gobierno de la provincia y cada uno de los municipios de nuestra Catamarca para atender la urgencia alimentaria de nuestros hermanos que están sin ingresos? No merecen ellos el esfuerzo solidario de los que todavía tenemos ingresos?

Entonces, señor Presidente es absolutamente injusto que se piense únicamente en el bienestar de un sector, por más importante numéricamente que sea, porque mientras quede un solo catamarqueño sin su fuente de sustento, es obligación del Estado provincial estar ahí a la par, ayudando, conteniendo, protegiendo que sus hijos puedan hacer efectivo el derecho básico a la alimentación.

Y ustedes creen que la obra pública que acá se ha cuestionado no tiene un efecto dinamizador de la economía? Porque también alivia a las empresas y esas empresas pueden tomar albañiles, plomeros, herreros, electricistas.

Señor Presidente, desde el Gobierno provincial, del cual honrosamente nos sentimos parte, cumpliendo obviamente una función distinta, estamos convencidos que todos los catamarqueños tenemos los mismos derechos y que todos los catamarqueños tenemos que tener las mismas oportunidades, si nosotros priorizamos intereses personales o intereses sectoriales estaremos perdiendo el Norte del bien común, de ese "bien para todos y el mal para ninguno" -que nos hablara Vicente Leonides Saadi-

Por ello señor Presidente, ratificamos la voluntad dialoguista del Gobierno de la provincia tanto en el Poder Ejecutivo como desde el Bloque oficialista en esta Cámara de Diputados y exhortamos a los compañeros trabajadores, a través de sus representantes, que se sienten a dialogar, porque si hay algo que tenemos en claro es que no se va a tocar ningún derecho de ningún trabajador, porque saben qué? Los derechos de los trabajadores deben cumplirse -y nos hemos cansado de decirlo- con un principio hasta supranacional que es el principio de progresividad y de no regresión. Por lo tanto ninguna norma jurídica puede ser sancionada violentando el plexo ni constitucional, ni convencional que está conformado por los tratados internacionales.

Cuando hablemos con la gente, hay que hablar con la verdad porque los discursos falaces no ayudan ni a los trabajadores ni a los gobernantes.

Así que señor Presidente, que no se haga uso ni aprovechamiento de reclamos de los trabajadores por más legítimos que sean, porque los canales de diálogo existen, no somos sordos, escuchamos y trabajamos por el pueblo y para el pueblo, señor Presidente. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente. Disculpe me voy a sacar el barbijo, estamos con el distanciamiento.

Escuché atentamente y fui muy cauteloso hace algunos minutos cuando hice uso de la palabra, en realidad con algunas situaciones y matices que habían sucedido, pero estos últimos minutos he escuchado referencias hacia..., por lo menos me siento aludido con algunas cuestiones y es cierto que dije que al comienzo de la gestión de este Gobierno que me parecía bastante interesante y positivo el diálogo que había emprendido el Gobernador Raúl Jalil con la oposición y hacía una comparación con el anterior gobierno de Lucia Corpacci. Yo asumí el 10 de diciembre del año 2013, 10 de diciembre del año 2019, nunca ni siquiera enviándole una nota por parte de nuestro Bloque pudimos dialogar con la señora Gobernadora, nunca, ninguno de nosotros o nos derivaba con el ministro político o nos derivaba -en el intento de la reforma de la Constitución- recuerdo con un ex Vicegobernador, casualmente, de nuestro signo político. Y esa fue la diferencia, es cierto, en enero, febrero nos convocó, estuve presente en el COE en representación de nuestro Bloque, un par de veces. Y después cuando estábamos a punto de iniciar nuestra tarea que estamos desarrollando hoy acá, 11 decretos muchachos, 11 decretos, de autonomía municipal -la más importante, por lo menos, desde mi punto de vista-; regalías mineras; coparticipación municipal dejadas sin efecto. Y después nunca más, nunca más un diálogo directo ni siquiera institucional con el gobierno y comenzaron a venir proyectos y proyectos y proyectos. A los intendentes les hicieron firmar, supongo, por fuera de los Concejos Deliberantes que iban a suplir esas dos leyes de la autonomía plena municipal con algunas cuestiones, les dijeron que ningún trabajador municipal de la provincia de Catamarca iba a cobrar menos del mínimo vital y móvil, dieciséis mil pesos. Hace unos días leo el diario, solamente 3 meses; hablé con algunos intendentes oficialistas, no lo podían creer, me dicen cómo seguimos después de esto, si nosotros ya les vamos a pagar con esa cifra que no nos alcanza para después. Hay municipios que estaban pagando 8, 9, 10, 11, 12.000 pesos, Icaño por ejemplo. Cómo van a hacer? Digo, este es el Gobierno. Yo no los estoy culpando a ustedes porque estamos ocupando una banca como dice la señora Presidenta y es cierto, acompañando algunas cuestiones, pero este es el Gobierno que tenemos, que un día dice una cosa y al otro día dice otra.

-Siendo la hora 15:15 minutos asume el Estrado Presidencial su titular Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO LUNA.- Lo que decía el diputado Sosa escuchemos, tiene que escuchar no tiene que ir a hacer populismo en cada uno de los Departamentos, vamos a hacer un dique acá, vamos a hacer..., no es así el tema. Estamos en una situación de pandemia complicada, difícil, hace más de un año que los empleados públicos de la provincia de Catamarca -les guste o no les guste- no recibieron un aumento y hay gente que la está pasando mal, que la está pasando con situaciones muy complicadas.

Y en este tema de lo que tanto plantean, del diálogo con los sindicatos, en la Comisión de Asuntos Constitucionales relacionaba con una supuesta reforma del Estado que no es reforma del Estado, y lo sigo sosteniendo, es una reforma laboral le queda grande lo de la reforma del Estado, 24 artículos solamente uno, el 3, enuncia algunas situaciones relacionado con el manejo del Estado que es la concentración de las compras bajo determinado organismo, el resto son cuestiones absolutamente laborales que no tienen nada que ver con la cuestión grande de la reforma del Estado.

Y es cierto, han venido acá, varios sindicatos, los hemos escuchado y saben qué -para los que no son parte y miembros de la Comisión- todos, absolutamente todos han puesto objeciones, han puesto objeciones, uno más -sentado en esta banca- una mujer de UPCN objetaron hasta los fundamentos del proyecto, primera vez, única vez que yo escuché que se objetaba los fundamentos del proyecto, como que alguien lo escribió, lo escribió mal, escribió otras cosas que no tienen nada que ver con el contenido. Y yo creo y estoy convencido..., y ayer mismo el Secretario General de la CGT objetaba los plazos, 90 días, imposible, esto tiene que ser de largo tiempo, hablado, conversado, charlado, estamos discutiendo solamente, ahora, quiénes van a ser los partícipes relacionados con los trabajadores integrando la Comisión -de notables, según ellos- que va a estar constituido por 8 personas y ahí está esta cuestión, que cuando se traten algunas cuestiones relacionadas, por ejemplo, con municipios, no sé si va a estar Burgos o González discutiendo estos temas y no van a ser los principales actores que son los del SOEM, de algún municipio del interior o de la Capital o de donde fuesen. Estas cosas tenemos que conversarlas, tenemos que charlarlas, tenemos dialogarlas. Y es cierto lo que dicen, y ahí coincido con el diputado Barros, se lo invitó 3 veces a ATE, y volver a insistir, hay que seguirlo invitando, porque tiene que venir y dejar su propuesta como la dejó UPCN, como la dejaron los judiciales, porque si no entramos o nos entrapamos en cuestiones que estamos por así decirlo -yo diría- en contra de lo que significa la propia Constitución, entrando en un terreno peligroso de tratar de juntar los tres Poderes del Estado, más los entes autárquicos en una sola ley. Yo me pregunto y les pregunto y nos preguntábamos también en estas reuniones, cómo vamos a hacer todas estas cuestiones para el futuro.

Creo estimados colegas, señora Presidenta, que en este tema hay responsabilidades y la principal la tiene ustedes como oficialismo, nos guste no nos guste, ustedes la tienen a la responsabilidad, hacerle entender al Gobierno de que estas cuestiones se deben charlar, se deben hablar, se deben debatir y ellos tienen los organismos pertinentes para hacerlo, nosotros también podemos hacerlo pero dentro de lo que significan las Comisiones, ellos tienen todos los días el contacto directo con la masa de los trabajadores, con sus sindicatos y con tantas otras cuestiones que se pueden lograr algunos consensos, a mí me preocupa y no me preocupa los 100 o 200 o 300, que todos los miércoles van a venir acá o vienen, me preocupa la provincia, varias cuestiones, que la sociedad comience a ver de que este gobierno realmente está mirando, observando otras cuestiones que no tienen nada que ver con lo social y lamentablemente hoy, desde mi humilde punto de vista lo social está por encima de cualquier cuestión.

Apelo, no voy a extenderme más, creo hemos sido todos bastante extensos, yo apelo a que este gobierno comience una tarea de nuevo, de diálogo, de comenzar a tratar de conversar, de charlar, vienen y van a venir a este recinto 3 o 4 leyes muy importantes, una la que dijimos recién, otra es el pedido de deuda que tiene el gobierno, que está en la Comisión de Hacienda y Finanzas, eso hay que conversarlo también y algunas otras. Todas, todas significan nada más ni nada menos que la génesis que debe tener un gobierno en esta provincia, espero por el bien de los catamarqueños que este gobierno comience a transitar un camino diferente, por lo menos de los últimos 2 o 3 meses. Nada más, gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien!

SR. DIPUTADO MURÚA.- Bueno, yo creo que se hizo largo y zigzagueante el debate, porque se tocaron varias cuestiones, algunas tienen que ver con la realidad política-gremial que está pasando en la provincia en estos días, otras con cuestiones de conmemoraciones que se han dado en ámbitos de instituciones y bueno, yo creo que mucho se ha dicho de una parte de otra, también -justo se va el Diputado- que yo creo que un ratito antes de la fecha que dijo, había asumido los cargos que detentó -digamos- en la parte legislativa, pero bueno eso es una cuestión anecdótica.

Bueno, como dije mucho se dijo, casi todo se dijo -digamos- cuando a uno le toca hablar al último tiene poco para aportar, pero básicamente remarcar que lo que se llamó la criminalización de la protesta es una cuestión que, en la cual un funcionario, que además de funcionario es padre de familia y en la cual se vio en una situación de amedrentamiento y hostigamiento por parte de una modalidad de protesta sindical, que no es lo normal digamos- menos en una provincia como Catamarca, formuló una denuncia, pero que la denuncia tomada por la justicia, es la misma justicia, el Fiscal quien decide cuál es la tipificación o cuál son las medidas que debe adoptar en cada caso y es eso lo que sucedió, se puede estar de acuerdo o no con la decisión de la justicia, pero no fue ni más ni menos que la acción de un funcionario, que como dije en protección de las condiciones de su esposa embarazada y sus hijos, realizó una denuncia, porque no es..., porque por más que se quiera hacer pasar como que es una protesta normal, eso en Catamarca no es normal, como tampoco es normal andar paseando féretros con el nombre del Intendente, no es normal ir e instalarse 72 horas en la puerta de la casa de un funcionario, si queremos decir que eso es una protesta sindical tradicional de Catamarca, no lo es, es una protesta que excede toda las protestas o tipo de protestas que se han dado y aquí se lo quiso comparar con la cuestión de la actitud que tuvo la policía, en el año 2013 en casa de Gobierno, cuestión esta que fue de otra magnitud y que a -digamos- diferencia de lo que se plasmó acá, se dijo, el autor de ese disparo tuvo la correspondiente denuncia y tuvo el procedimiento o el tratamiento que la justicia determinó, que era el que correspondía; el Poder Ejecutivo más allá de formular la denuncia no puede decidir o no tiene como marcar el camino que la justicia debe seguir en el marco de la investigación. Yo particularmente el disparo que hizo mención el Diputado que lo trajo a este tema aquí, ese disparo impactó a no menos de 4 metros de donde yo estaba parado en ese momento...

- Comentarios y risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MURÚA.-...y para desgracia de muchos no..., pero bueno es una situación a la cual yo no fui ajeno, yo estaba dentro de la Casa de Gobierno y tomé conocimiento de la situación, pero el Ejecutivo hizo lo que tenía que hacer, que era la denuncia y el carril que toma

esa cuestión luego es una potestad de la justicia, no del Poder Ejecutivo; entonces, en ese sentido no podemos comparar ni comparar los hechos, ni comparar los comportamientos del Ejecutivo, porque en los dos casos ante amedrentamiento y hostigamiento se hizo una denuncia, quien tipificó y quien marcó el camino de cómo se desarrolló el proceso es la justicia en la cual el Poder Ejecutivo no tiene injerencia en cuanto a las decisiones.

Por otro lado, aquí se habla o se habló también de la cuestión salarial de los estatales cuestión esta que también fue fundamentada por parte de miembros de nuestro Bloque, en relación a que los estatales en el marco de la crisis sanitaria que estamos viviendo, son los que dentro de todo tienen asegurado su ingreso, porque así se ha establecido desde el Gobierno de la provincia que se aseguraban los sueldos, se aseguró el pago del aguinaldo, entonces en solidaridad con cuestiones o con los sectores que no tienen esa posibilidad por los impedimentos que aquí en la provincia si bien son más -digamos- atenuados que lo que son en otras jurisdicciones que están más afectadas por la crisis sanitaria, también el Estado está asistiendo y está llevando soluciones a esos sectores y ayudando para que se sostengan, muchos de ellos están muy afectados, o sea, y es complejo, pero creo que los aportes del Gobierno de la provincia más los aportes que está haciendo el Estado nacional están tratando de apuntar a sostener a los sectores que realmente en un porcentaje muy alto han visto resentida su actividad, en el caso de los empleados estatales sí bien lleva un tiempo prolongado sin tener aumento de sueldo, pero son sectores que en el marco de la crisis sanitaria han podido ir cobrando todos los meses con regularidad el ingreso que les corresponde, por lo tanto me parece que esa es una situación que se puede plantear como reclamo, es legítimo, pero yo creo que plantearlo como un reclamo en esta Cámara es una cuestión que no viene al caso porque es una potestad que tiene el Ejecutivo que es quien maneja o conoce a ciencia cierta cuál son los ingresos y los egresos que tiene el Estado provincial en sus arcas como para poder decidir o plasmar en una política salarial cual es las decisiones que toma y en virtud también, yo creo o sea esa es una cuestión, un análisis muy personal no quiere decir que sea el que hacen las autoridades del Ejecutivo, pero yo creo también que esto va ir destrabándose en la manera de que vaya viéndose que la situación sanitaria como pasó la semana pasada con el anuncio de la posible aparición, no sé cómo se dice técnicamente, pero que exista la vacuna aprobada por los procedimientos que corresponde y que esa vacuna también como una situación buena para la Nación que se pueda producir en Argentina, siendo para América latina Argentina y México los únicos productores, eso también pone un mojón que nos permite ver que esta situación sanitaria tiene una flecha de vencimiento, lo cual comienza a marcarnos un punto en el cual ya podremos empezar a pensar que podemos salir de esta situación y poder de algún modo, volver a la normalidad y ahí yo creo que en virtud de los ingresos, la reactivación y las cuestiones que tengan que ver con el análisis económico que el Poder Ejecutivo haga, creo que van a terminar surgiendo estas recomposiciones salariales como así también a través de la obra pública que por ahí se la contrasta a la obra pública con la cuestión salarial, primero y básico que nunca los fondos de obras públicas son fondos que puedan ser utilizados en el pago de gastos corrientes, eso es una cuestión jurídica en la cual los fondos de obras públicas son fondos destinados a bienes de Capital y los fondos de libre disponibilidad tienen otra concepción y tienen limitado su utilización.

Entonces, son canales separados que no se pueden mezclar para decir que mermando la obra pública podremos aumentar los ingresos o los fondos que se puedan destinar al pago de salarios. La obra pública como ya se dijo también, dinamiza y motoriza es la que más rápido dinamiza el mercado interno como también lo mencionó un Diputado, porque es la obra que va a los sectores productivos y va como mano de obra a los sectores que no tienen capacidad de ahorro, o sea, apenas el ingreso llega a sus manos o a sus bolsillos lo consumen y hacen una primaria generación de movimientos en las economías regionales de proximidad y el cual se va ampliando luego a los actores más grandes de la economía.

Por eso yo creo que contrastar la obra pública con el tema salarial no es una cuestión que ni corresponde legalmente, porque son fuentes con destinos diferentes, ni tampoco corresponde en hablar de que eso no puede dinamizar o ayudar a salir de la crisis, porque en todas las crisis hasta en la crisis de Estados Unidos en el 29, lo que motorizó la economía fueron las grandes obras hidráulicas que además de generar mano de obra y el movimiento de dinero del cual les hablé recién generó que eran obras que eran sustentables en el tiempo porque producían una ganancia para el Estado en cuanto a la producción de energía eléctrica.

Entonces ese tipo de cuestiones nunca se pueden contrastar con la cuestión salarial porque no van por carriles iguales.

Por último Presidenta, yo creo que aquí se habló de que no se escucha o pidieron que escuchemos y también -como digo- casi todo se dijo yo ya tengo poco para innovar, también se invitó muchas veces a los gremios, se discutió muchas veces e inclusive en medios de comunicación con actores gremiales por parte de miembros de esta Cámara y los actores no se presentaron, quienes más reclaman por diferencias con el proyecto que estamos tratando son quienes no se han presentado a discutir, se los ha invitado 3 veces. Y en eso coincido con el Diputado preopinante que todos tenemos responsabilidades; seguramente coincido también que las responsabilidades de nuestro Bloque son mayores por ser un Bloque oficialista, pero en el afán o tomando sus dichos de que todos somos responsables yo también les pido a los

Legisladores de la oposición que por los medios que correspondan o por los medios que tengan, a través del ventiluz del baño acá de la Cámara por donde le llegaron los primeros comentarios que trajo hace un par de sesiones, tratemos de persuadir como también citó al ex Presidente a que estos sectores gremiales se presenten en las Comisiones, traigan o por lo menos nos den a conocer cuáles son los puntos de tan álgida diferencia con respecto a lo que se está planteando en el proyecto de Reforma del Estado y bueno, que puedan lograr que estos dirigentes sindicales se sienten en la Comisión y hagan sus planteos para que nosotros tomemos o argumentemos si no coincidimos con ellos para que yo creo que tenemos que sacar el mejor proyecto para el conjunto de los catamarqueños, porque esa es nuestra función y eso es lo que tenemos que priorizar en estos casos.

Por último, yo también quería hablar y ver con beneplácito el acercamiento de posiciones que está teniendo el diputado Hugo Ávila con respecto a las diferencias que eran más grandes hace un par de semanas cuando planteaba el tema minero, con relación que pedía Regalías del 51% y hoy ya estamos en el 12. Por lo tanto espero que podamos seguir acercando posiciones y seguramente vamos a llegar a un punto en el que podamos coincidir y sacar lo mejor para la provincia de Catamarca que es lo que todos buscamos.

Yo creo que esto está agotado Presidenta, voy a pedir una moción de orden de que se levante la sesión porque creo que no le estaría cercenando la voluntad de hablar a nadie, así que simplemente eso y muchas gracias.

-Cámara sin quórum-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Secretario certifique el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 16 Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No habiendo quórum legal no podemos poner a votación la moción del diputado Murúa.

Así que siendo la hora 15: 41 minutos queda levantada la sesión.

Que tengan todos muy buenas tardes.



2020 - Año del General Manuel Belgrano

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de agosto de 2020



NOTAS VARIAS N° 027/2020

Ref.: Respuesta al pedido de informe Comisión de Cultura y Educación - Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca sobre Colegio FASTA.

A la Sra.
Presidente de la
Comisión Cultura y Educación de la
Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca
Diputada Provincial Verónica Mercado

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a efectos de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota E.DC. N° 040/2020, en relación al Proyecto de Declaración contenido en el Expediente N° 245/20 *Declárese el más enérgico repudio y la preocupación de ésta Cámara por decisión de los directivos de colegios FASTA del país de obligar a sus alumnos y alumnas a leer el manual "Nueva Evangelización y Cultura."*

En este sentido comunico a Ud. que, si bien no existió denuncia administrativa o judicial presentada ante este organismo y en virtud de la información de circulación social que había tomado trascendencia pública, se actuó de oficio y el día 04/06/2020 mediante Nota Rep. Legal N° 520/20, solicité a la institución educativa de referencia un pormenorizado detalle sobre el Proyecto Institucional de implementación de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral, material bibliográfico empleado, contenidos y autores recomendados para cada nivel educativo en el dictado del espacio curricular Enseñanza Religiosa Escolar, así como las acciones desarrolladas para abordar la Ley 26.743 frente a situaciones particulares en la institución.

La institución educativa dio respuesta a este requerimiento el día 03/07/2020, y en razón de no contar en esta Dirección con personal especializado en la ESI como tampoco asesores legales que intervengan, se remitieron las actuaciones a la Secretaría de Gestión Educativa para conocimiento y elevación al área competente.

Sin otro motivo, saludo a Ud. con la debida consideración y respeto.

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 259/20	Letra:
Entro: 13/08/20	Hs.: 11:09
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por: <i>U. N. S.</i>	



RDM

Lic. RUBEN DAVID MARTI
DIRECTOR PROV. DE EDUCACION DE GESTION MUNICIPAL, PRIVADA, SOCIAL Y COOPERATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 13	Día:
Mes: Agosto	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 08:09	Hora:
Folios: 1	Folios:
Firma: <i>Melisa</i>	Firma:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 13	Día: 13
Mes: Agosto	Mes: Agosto
Año: 2020	Año: 2020
Hora: 02:47	Hora:
Folios: 01	Folios:
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>Judith Argente</i>

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Agosto de 2020.

Ref.: EXPTE. N° P-403-2020 –
INICIADORA: DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
S/ DECLARACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA
REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE
CATAMARCA.

Objeto: PETICIONAR SE TENGAN PRESENTES
CONSIDERACIONES ATINENTES AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS
GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

SEÑORA PRESIDENTE:

Tenemos por honor dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los demás integrantes del cuerpo que preside, -en ejercicio del derecho de peticionar consagrado por nuestra Constitución provincial- (Art. 18; Art. 14 de la CN, conc.), a fin de acompañar propuestas de revisión de algunos de los aspectos a que alude el proyecto de referencia, plasmados en la resolución del Consejo Directivo que se adjunta a la presente.

La presente comunicación tiene el propósito de advertir a los señores legisladores sobre inconvenientes que se derivarían, -en cuanto resultare eventualmente sancionado el proyecto de reformas tal como se postula en la iniciativa referenciada- que, a nuestro criterio, afectarían en forma directa el ejercicio profesional de los graduados en Ciencias Económicas.

Lo hacemos en el convencimiento de la necesidad de expresar, desde nuestro rol institucional, reparos a un postulado cambio de régimen del que resultarían afectaciones de derechos e intereses legítimos de los egresados y cursantes de diversas carreras de nuestra Facultad y también proponer la creación del Tribunal Fiscal.

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 13	Día: 13
Mes: AGO	Mes: AGO
Año: 2020	Año: 2020
Hora: 10:50	Hora: 11:05
Folios: 11	Folios: 11
Firma: [Firma]	Agente: María Guerrero

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 13	Día: 13
Mes: Agosto	Mes: Agosto
Año: 2020	Año: 2020
Hora: 11:05	Hora: 11:05
Folios: 11	Folios: 11
Firma: Melisa	Agente: Melisa



Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



Agradeciendo desde ya asigne a la presente comunicación el trámite que conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados procediere, saludamos a la Señora Presidente con nuestra más distinguida consideración.

C.P.N. MARIA BEATRIZ MAZA
DECANA
FAC. DE CIENCIAS ECON. Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCÍA

SU DESPACHO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD FCEYA Nº 90-20
EXPE. N° 073-20

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 AGO 2020



VISTO:

La iniciativa para la Reforma de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que una idea de tal magnitud significa la discusión y modificación del más alto código de arquitectura institucional y de derechos y garantías en un estado democrático.

Que ante tal trascendente circunstancia se toma un deber ciudadano participar activamente en dicha discusión.

Que, en tal sentido, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración ha convocado a sus académicos a fin de abrir un período de reflexión que esperamos fructifique en iniciativas que puedan ser merituadas por la sociedad toda y, específicamente, en una futura Convención Constituyente, de manera abierta y razonable, despejándose cualquier intento corporativo de proyectos constitucionales a libro cerrado.

Que este Cuerpo al momento de dar tratamiento a la presente Declaración contó con la presencia de los profesores Titular y Adjunto de la Cátedra Administración y Contabilidad Pública y el Profesor Titular de la Cátedra Teoría y Técnica Impositiva II y III.

Que, asimismo, se ha considerado el informe remitido por el Director de la carrera de Contador Público.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Y

DE ADMINISTRACIÓN

(En Sesión Extraordinaria del día 06/08/2020)

RESUELVE:

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

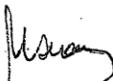
RESOL. CD ICEA Nº 30-20
EXYTE. Nº 073-20



ARTÍCULO 1: APROBAR la COMUNICACIÓN de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración referida a cuestiones propias del ejercicio de las profesiones de las Ciencias Económicas que se verían afectadas en forma explícita o implícita en la iniciativa para la Reforma Constitucional que se tramita en la Cámara de Diputados de la provincia y que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: MANIFESTAR que esta comunicación no debe interpretarse como expresión de consentimiento o desacuerdo hacia las valoraciones acerca de la necesidad, conveniencia u oportunidad de proceder a una reforma constitucional en las actuales circunstancias.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia y a los interesados. Cumplido. Archivar.


C.P.N. MARIA BEATRIZ MAZA
DECANA
FAC. DE CIENCIAS ECON. Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD FCEYA N° 030-20
EXpte. N° 073-20



ANEXO ÚNICO

**COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.**

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEYA) de la Universidad Nacional de Catamarca entiende que un Proyecto de Modificación de la Constitución Provincial es una iniciativa de tal magnitud que impone, convocar a su comunidad a un periodo de reflexión que permita presentar iniciativas a ser analizadas por la sociedad en su conjunto y especialmente la futura Asamblea Constituyente.

Luego de un amplio debate acerca de la necesidad, conveniencia, oportunidad y efectos sobre las profesiones de las Ciencias Económicas y de los aportes ya realizados a estos fines en la iniciativa del año 2014; se resolvió que, en esta oportunidad, resultaba conveniente limitar esta Comunicación a los aspectos que –a nuestro criterio- podrían afectar en forma directa el ejercicio profesional de nuestros graduados.

Propuesta de modificación del artículo 186.

En relación a esta propuesta, resulta conveniente hacer una reflexión acerca de las competencias de cada profesión en el área de las Ciencias Económicas o de cualquier otra disciplina.

Las Competencias Profesionales son los conocimientos, habilidades y actitudes que deben ponerse en práctica para desarrollar bien un trabajo.

En general puede afirmarse que las competencias profesionales contemplan la interacción de tres componentes esenciales que son:

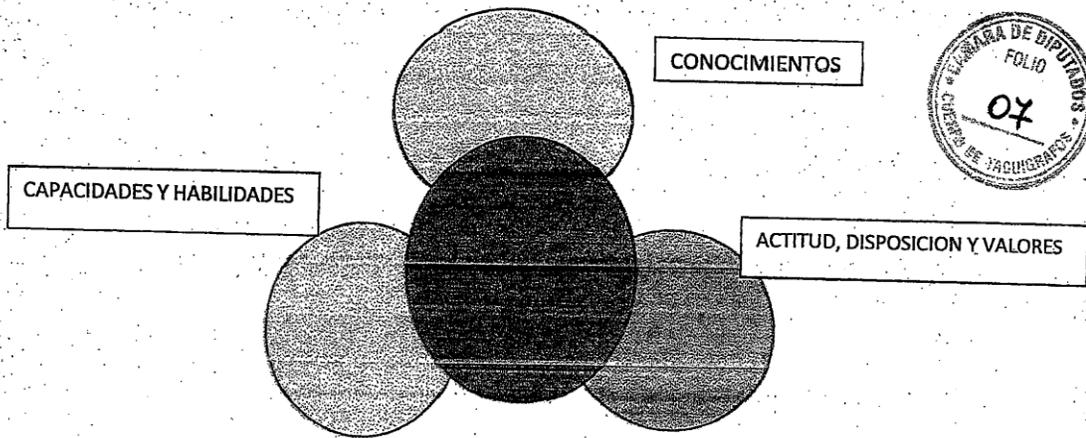
- a- Un conjunto de conocimientos generales provenientes de diferentes disciplinas afines y de conocimientos específicos propios de una profesión.
- b- Un conjunto de capacidades (habilidades) que se apoyan entre sí para ejecutar con éxito una determinada tarea profesional.
- c- Una actitud apropiada para el desempeño de una función, es decir, una disposición al empleo de una conducta antes que otra, una aceptación de valores culturales y sociales.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD FCEyA N° 030-20
EXPLE. N° 073-20



Esto implica que una organización educativa que forma profesionales debe transmitir las competencias necesarias para desarrollar bien un trabajo.

Cabe entonces reflexionar sobre cuál es el trabajo que una determinada profesión debe realizar.

Esto ya no es potestad de las organizaciones educativas sino del Estado.

Teniendo en cuenta la autonomía universitaria, resultaría caótico que el trabajo a desarrollar por cada profesión sea definido en forma individual por más de 100 universidades con las que cuenta Argentina.

En nuestro país, las ciencias económicas deben remitirse para determinar el trabajo a desarrollar por cada profesión a la Ley 20488 que define que debe saber hacer un graduado de las diferentes especialidades disciplinares.

Asimismo, en el caso del Contador Público por haber sido considerada por las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación una carrera de interés público existe además otra norma, la Resolución ME 3400/2017. Esta resolución redactada sobre la base de las prescripciones de la ampliamente conocida ley 20488, establece los contenidos mínimos, carga horaria, estándares de calidad y actividades reservadas al título de contador público expresando en el anexo 5 lo siguiente:



Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD FCEyA N° 030-20
EXPTL. N° 073-20



ANEXO V - ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS (AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO)

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e Impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

En síntesis, las universidades en todo el país, forman profesionales para realizar bien las tareas definidas en la Ley 20488 y en el caso del Contador Público además la Res. ME 3400/17, más allá de alguna particularidad que pudiera cada unidad académica incorporar conforme a la zona de influencia. Ejemplo: en Catamarca, conscientes de la importancia del sector público como generador de trabajo para nuestros graduados prevemos una formación en contabilidad gubernamental más intensiva que en otras universidades o la formación cada vez más importante en las TIC aplicadas en cada profesión.

Entonces, definido cuál es el trabajo que habrán de realizar, se elaboran los contenidos mínimos que deben respetarse en todo el país y los objetivos cognitivos, procedimentales y actitudinales necesarios para lograr las competencias necesarias para el trabajo a realizar.

Ahora bien, pasando ya a los objetivos definidos para la Contaduría General y la Tesorería General en la Constitución Provincial y la Ley de Administración Financiera para el Sector Público y sus modificatorias observamos que la Contaduría General es nada menos que el órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental, estableciendo ambas normas legales que su titular debe ser profesional universitario con título de Contador Público Nacional, respetando la formación que el marco curricular tiene definido la Universidad.

Por todo lo expuesto, podemos asegurar que poner al frente de ella cualquier profesional universitario que no sea Contador Público es pretender que se cumplan funciones para las que su Universidad no los preparo.

El mismo razonamiento -sin lugar a dudas- cabe para el caso de la Tesorería General, las mismas consideraciones y conclusiones sobre las competencias necesarias para la cobertura de esta posición estratégica para el Estado.

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD FCEYA N° 030-20
EXPTL. N° 073-20



Reformulación del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con relación a la propuesta, advertimos que el contenido de la misma deja abierto varios interrogantes, que citamos a continuación:

La propuesta menciona que la reformulación en principio refiere a la finalidad, atribuciones y deberes del organismo.

Pareciera entonces que la reformulación está orientada a introducir cambios en su rol y funciones que tienen hoy asignadas.

El artículo 189° de la Constitución Provincial le fija el Tribunal de Cuentas dos funciones esenciales a cumplir.

Una de ellas es la función de "Control Externo" en todo el ámbito provincial, tal lo expresado en los incisos a) y b) del precitado artículo y la otra función es de carácter "Jurisdiccional" mediante el juicio de cuentas y juicio administrativo de responsabilidad" preceptuado por los incisos c) y d) del artículo en análisis.

Se fundamenta que con la reformulación se busca garantizar su modernización, la aplicación de avances tecnológicos, la gestión electrónica digital de sus procedimientos.

Lo expresado en el párrafo precedente no implica reformular funciones, competencias, atribuciones y deberes, en razón que los mismos solo posibilitan un cambio de los "procesos administrativos" que obviamente se comparte totalmente y que forman parte del denominado "Plan de Modernización del Estado Provincial" aprobado por Decreto N° 984/2016 en plena ejecución.

De la lectura del proyecto no se puede obtener conclusión alguna acerca de la relación entre cambio de roles y funciones y la necesidad de reformular los procesos administrativos ya previstos en el citado Decreto de Modernización del Estado. La FCEYA entiende que los aspectos sustanciales previstos en la Constitución Provincial vigente no deben ser modificados salvo en lo pertinente a la presidencia sobre la cual consideramos que debiera ser ejercida por cualquiera de los miembros del Tribunal, estableciéndose mecanismos de rotación periódica y a la forma de elección por concurso. análoga a la de los jueces.

En lo relacionado con el límite a los sueldos establecidos en el Proyecto, sostenemos que el mismo debe fijarse en lo percibido por el Gobernador por todo concepto y que debe aplicarse en todos los casos a los tres poderes del Estado.



Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD FCEyA N° 030-20
EXPT. N° 073-20



Incorporación a la Constitución del Tribunal Fiscal de la Provincia

Tal como viene ocurriendo desde la década del 60, además del Tribunal Fiscal de la Nación, las provincias en sus respectivas jurisdicciones fueron creando los Tribunales Fiscales, como Organismos Jurisdiccionales en la órbita del Poder Ejecutivo, como Órgano de Apelación frente a los actos administrativos emanados del Organismo Fiscal, por lo que en la actualidad, entendemos necesario hacer lo propio en esta Provincia y para garantizar su perdurabilidad, sin estar sujeto a las vaivenes políticos, consideramos que debe ser un Órgano de la Constitución y por ello proponemos su incorporación dentro del Capítulo IX, Sección Tercera.

Se debería tratar de un Organismo compuesto por una o más Salas integradas por tres miembros cada una, por Contadores y Abogados, argentinos, especialistas en materia tributaria, nombrados por el Poder Ejecutivo, previo concurso público de antecedentes y oposición, debiendo tener 30 años o más años de edad y con cinco años o más, de ejercicio en la profesión. El presidente del Tribunal será elegido de entre los vocales por el Poder Ejecutivo y durará en sus funciones por el término de 3 años pudiendo ser reelegido.

Dicho Tribunal cuyas funciones y deberes serán reglamentados por la ley orgánica respectiva tendría a su cargo:

- a.- Resolver los recursos de apelación que interpongan los contribuyentes contra las determinaciones de oficio de tributos, sus accesorios y sanciones.
- b.- Resolver los recursos contra las resoluciones del Organismo Fiscal que denieguen exenciones y o, repeticiones;
- c.- Resolver los recursos no resueltos por el Organismo Fiscal dentro de los plazos legales establecidos al efecto.
- d.- Resolver los recursos de amparo por demora excesiva de los empleados del Organismo Fiscal en resolver un trámite o diligencia a cargo del mismo.

La competencia del Tribunal Fiscal se extenderá a todos los tributos provinciales a cargo del Organismo Fiscal y también a los tributos Municipales.

Entendemos también que la constitución debe extender la aplicación de los actuales artículos 191 y 192 a los vocales del Tribunal Fiscal.

El acceso al tribunal por los contribuyentes debe ser voluntario y optativo, con relación al Recurso de Reconsideración previsto en el Código Tributario, con lo que se

[Firma manuscrita]

Universidad Nacional de Catamarca

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD FCEyA N° 030-20

EXPTL. N° 073-20

agotaría la vía administrativa. Tanto la Provincia como los contribuyentes pueden apelar judicialmente las sentencias del Tribunal Fiscal, en tanto que los Recursos ante dicho Tribunal debe ser con efectos suspensivos.

Ventajas:

En la actualidad, para acceder a la justicia, el contribuyente debe agotar la vía administrativa interponiendo el recurso de reconsideración ante el propio Organismo Fiscal, luego el Recurso de apelación ante el Ministerio de Economía y recién allí se agota la vía administrativa pero para la vía judicial debe afrontar el pago previo del impuesto, los intereses y en su caso, las multas. También si lo vemos desde el lado del Estado, podemos ver que el tiempo transcurre largamente hasta que efectiviza dicha pretensión, para el caso de que su pretensión sea receptada favorablemente.

Con la creación del Tribunal Fiscal, el contribuyente puede acceder sin previo pago a la revisión de los actos administrativos por ante un tribunal independiente compuesto por miembros especialistas en la materia, además de asegurar un procedimiento ágil, sencillo y rápido para la resolución de los conflictos que se suscitan en la relación jurídica fisco-contribuyente.

La creación de estos tribunales en el País, ha sido ampliamente aceptada por la doctrina, ya que lo consideran un acierto toda vez que permite a los contribuyentes poder gozar de una tutela jurisdiccional efectiva de sus derechos en forma previa a tener que verse compelidos a tener que pagar previamente el tributo para lograr la revisión judicial.

Gestión Presupuestaria

En materia de gestión presupuestaria el proyecto no propone ninguna modificación a las normas existentes. Recordemos que compete al Poder Ejecutivo su formulación y ejecución y al Poder Legislativo su aprobación y la evaluación y juzgamiento del presupuesto aprobado a través de la Cuenta de Inversión.

El texto constitucional vigente establece que el Poder Ejecutivo debe presentar el proyecto de ley de presupuesto "antes de la finalización del periodo de sesiones ordinarias". Como estas culminan el 30 de noviembre de cada año, podría ocurrir que su ingreso a la Legislatura ocurra el día 29/11 significando que el Poder Administrador cumplió con la norma constitucional, pero deja sin espacio temporal al órgano voltivo para su evaluación y aprobación.

En este orden, y dado que el proyecto propone fijar el periodo de sesiones ordinarias desde el 1° de febrero al 30 de noviembre de cada año, proponemos la modificación del artículo 149° inciso 6), estableciendo que el plazo máximo de

Mar





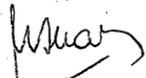
Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD FCEyA N° 30-20
EXPIE. N° 073-20



presentación del proyecto de presupuesto para el año siguiente y de la cuenta de inversión del ejercicio anterior sea el 30 de setiembre de cada año.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración realiza esta Comunicación sin perjuicio de posteriores iniciativas a la luz de la ley que autoriza la reforma constitucional.


C.P.N. MARIA BEATRIZ MAZA
DECANA
FAC. DE CIENCIAS ECON. Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO
CATAMARCA**

CTA
central de
trabajadores
argentinos



Personería Jurídica y Gremial N° 2
Fundada el 25 de Enero de 1925
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
Chacabuco N° 791 – Tel.fax N° 0383-4745605 – 4700 CATAMARCA

Sírvase citar N° 021/2020

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de agosto de 2020.

**A LOS
SRES MIEMBROS COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
SU DESPACHO.**

En mi carácter de Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Catamarca, habiendo sido citado por Vuestra Comisión ante el tratamiento del proyecto de Reforma Administrativa impulsada por el Poder Ejecutivo Provincial, me presento a Ustedes respetuosamente y digo:

En primer lugar, quiero manifestar mis disculpas por no presentarme formalmente ante la Comisión, debido a cuestiones de agenda y compromisos previos no podré concurrir.

En segundo lugar, respecto al proyecto que nos convoca debo decir que desde la ATE hemos mantenido críticas sostenidas respecto al contenido del proyecto, a la oportunidad en la que se impulsa y a los modos en que el Poder Ejecutivo ha buscado su concreción.

En este sentido, nos hemos encontrado ante proyecto que erosiona derechos adquiridos de los trabajadores, que pone en duda instituciones del Derecho Público, como es la estabilidad del trabajador estatal y desde el primer momento, nuestro gremio ha puesto de manifiesto y unívocamente que no acompañará un proyecto de reforma laboral, en un contexto de pandemia.

La intensificación de los conflictos sindicales, se irá agravando a medida que el sector gobernante no demuestre vocación de consensos. Lamentablemente, nos encontramos con dirigentes gremiales que han sido detenidos y que algunos se encuentran privados de su libertad. En este contexto, ATE no brindará ninguna discusión.

Creemos que una reforma de esta magnitud, debe incorporarse a partir de la participación de todos los sectores involucrados, no solo los afectados, sino también cuerpos de consulta técnica específica, que puedan brindar al legislador las herramientas suficientes para generar un proyecto superador al que hoy tiene la legislatura entre manos.

Por nuestra parte, en su oportunidad, la ATE ha verificado en el proyecto la existencia de una serie de falencias, errores, ambigüedad conceptual y un articulado que no logra adecuarse a los presupuestos constitucionales mínimos, por lo que en esta instancia y con las deficiencias previamente observadas, recomendamos que el mismo sea profundizado por el organismo de origen, en su análisis, estudio y desarrollo, como paso previo a su tratamiento legislativo.

Consideramos en su oportunidad y así lo manifestamos, que el proyecto debió y debe primeramente ser tratado por el COPES (Consejo Político Económico y Social Provincial), organismo que fuera creado por ley precisamente al efecto

Resulta incomprensible el desconocimiento ostensible del P. E. de la Ley 5585, proyecto que fuera acunado por la Cra. Gobernadora Dra Lucia Corpacci, hace un poco mas de un año, ese cree ATE que es el camino adecuado para conciliar consensos y darle una participación ciudadana y especifica al mismo tiempo, lo que redundaría en la legitimidad que a todas luces, este proyecto carece.

Sin más que agregar, saludo a Ustedes muy atentamente



POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL DE ATE



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 18	Día:
Mes: Agosto	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 10:03	Hora:
Folios: 2	Folios:
Firma: <i>[Signature]</i>	Agencia:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes: 18 AGO	Mes: 2020
Año:	Año:
Hora: 09:52	Hora:
Folios: 02	Folios: 02
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIN NIEVU
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CATAMARCA
 San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Agosto de 2020



Señora
 Presidenta de la Cámara Diputados de Catamarca
 Dra. María Cecilia Guerrero García
 S...../.....D

En mi carácter de presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, me dirijo a Ud. a fin de poner a su disposición para su tratamiento, opinión preliminar sobre la reforma constitucional.

Se realiza esta presentación con el convencimiento de realizar un aporte a este proyecto en el marco del buen dialogo entre esa Cámara y el Consejo, y permitir la solución de diversas cuestiones del quehacer Profesional.

Adjuntamos a la presente propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y dos publicaciones de opiniones preliminar sobre la reforma de la Constitución realizadas por este Consejo.

Sin otro particular y esperando vean con agrado las propuestas, hacemos propicia la ocasión para saludarla con atenta consideración.



C.P.N. Marcos David Kon
 Presidente
 C.P.C.E. Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA			
Letra: N°		Año:	
ENTRO		SALIO	
Día: 18	Día:	Mes: Agosto	Mes:
Año: 2020	Año:	Hora: 09:51	Hora:
Folios: 13	Folios:	Firma:	Agentes:

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS			
Letra: N°		Año:	
ENTRO		SALIO	
Día:	Día:	Mes: 16 AGO	Mes: 2020
Año:	Año:	Hora: 09:37	Hora:
Folios:	Folios:	Firma:	Agentes:

República 754 - Telefax 0383-4431185/4438794 - 4700 - San Fernando del Valle de Catamarca
 cpcecat@cpcecat.org.ar | www.cpcecat.org.ar | www.consejocatamarca.org.ar

Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Agosto de 2020.

Ref.: EXPTE. N° P-403-2020 – INICIADORA: DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA S/ DECLARACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Objeto: PETICIONAR SE TENGAN PRESENTES CONSIDERACIONES ATINENTES AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

AL SEÑOR PRESIDENTE CPCECAT:

Nos dirigimos a Usted, a fin de acompañar propuestas de revisión de algunos de los aspectos a que alude el proyecto de referencia, plasmados en la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, que se adjunta a la presente.

Esta comunicación tiene el propósito de advertir sobre inconvenientes que se derivarían, -en cuanto resultare eventualmente sancionado el proyecto de reformas tal como se postula en la iniciativa referenciada- que, a nuestro criterio, afectarían en forma directa el ejercicio profesional de los graduados en Ciencias Económicas.

Lo hacemos en el convencimiento de la necesidad de expresar, desde nuestro rol institucional, reparos a un postulado cambio de régimen del que resultarían afectaciones de derechos e intereses legítimos de los egresados y cursantes de diversas carreras de nuestra Facultad y también proponer la creación del Tribunal Fiscal Provincial.

W. S. Maza
C.P.N. MARIA BEATRIZ MAZA
DECANA
FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

CONV. DIRECTIVA N° 030-20
EXTE. N° 073-20



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 AGO 2020

VISTO:

La iniciativa para la Reforma de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que una idea de tal magnitud significa la discusión y modificación del más alto código de arquitectura Institucional y de derechos y garantías en un estado democrático.

Que ante tal trascendente circunstancia se toma un deber ciudadano participar activamente en dicha discusión.

Que, en tal sentido, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración ha convocado a sus académicos a fin de abrir un período de reflexión que esperamos fructifique en iniciativas que puedan ser merituadas por la sociedad toda y, específicamente, en una futura Convención Constituyente, de manera abierta y razonable, despejándose cualquier intento corporativo de proyectos constitucionales a libro cerrado.

Que este Cuerpo al momento de dar tratamiento a la presente Declaración contó con la presencia de los profesores Titular y Adjunto de la Cátedra Administración y Contabilidad Pública y el Profesor Titular de la Cátedra Teoría y Técnica Impositiva II y III.

Que, asimismo, se ha considerado el informe remitido por el Director de la carrera de Contador Público.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y
DE ADMINISTRACIÓN
(En Sesión Extraordinaria del día 06/08/2020)**

RESUELVE:

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

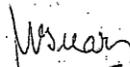
RESOL. CDICUYA N° 30-20
EXPTL. N° 073-20



ARTÍCULO 1: APROBAR la COMUNICACIÓN de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración referida a cuestiones propias del ejercicio de las profesiones de las Ciencias Económicas que se verían afectadas en forma explícita o implícita en la iniciativa para la Reforma Constitucional que se tramita en la Cámara de Diputados de la provincia y que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: MANIFESTAR que esta comunicación no debe interpretarse como expresión de consentimiento o desacuerdo hacia las valoraciones acerca de la necesidad, conveniencia u oportunidad de proceder a una reforma constitucional en las actuales circunstancias.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia y a los interesados. Cumplido. Archivar.


C.P.N. MARIA BEATRIZ MAZA
DECANA
FAC. DE CIENCIAS ECON. Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

PROJ. CD FCEyA N° 030-20
EXPT. N° 073-20



ANEXO ÚNICO

COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEyA) de la Universidad Nacional de Catamarca entiende que un Proyecto de Modificación de la Constitución Provincial es una iniciativa de tal magnitud que impone, convocar a su comunidad a un periodo de reflexión que permita presentar iniciativas a ser analizadas por la sociedad en su conjunto y especialmente la futura Asamblea Constituyente.

Luego de un amplio debate acerca de la necesidad, conveniencia, oportunidad y efectos sobre las profesiones de las Ciencias Económicas y de los aportes ya realizados a estos fines en la iniciativa del año 2014; se resolvió que, en esta oportunidad, resultaba conveniente limitar esta Comunicación a los aspectos que —a nuestro criterio— podrían afectar en forma directa el ejercicio profesional de nuestros graduados.

Propuesta de modificación del artículo 186.

En relación a esta propuesta, resulta conveniente hacer una reflexión acerca de las competencias de cada profesión en el área de las Ciencias Económicas o de cualquier otra disciplina.

Las Competencias Profesionales son los conocimientos, habilidades y actitudes que deben ponerse en práctica para desarrollar bien un trabajo.

En general puede afirmarse que las competencias profesionales contemplan la interacción de tres componentes esenciales que son:

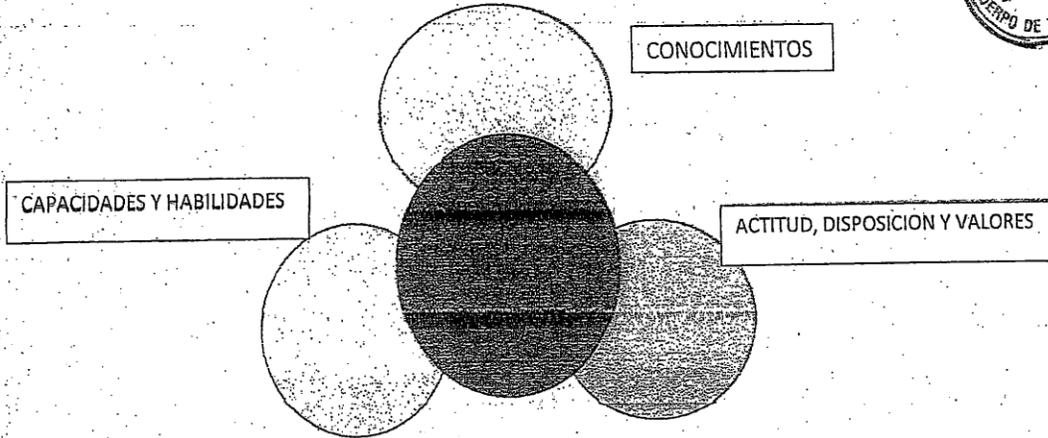
- a- Un conjunto de conocimientos generales provenientes de diferentes disciplinas afines y de conocimientos específicos propios de una profesión.
- b- Un conjunto de capacidades (habilidades) que se apoyan entre sí para ejecutar con éxito una determinada tarea profesional.
- c- Una actitud apropiada para el desempeño de una función, es decir, una disposición al empleo de una conducta antes que otra, una aceptación de valores culturales y sociales.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. ORDINARIA N° 030-20
N° 073-20



Esto implica que una organización educativa que forma profesionales debe transmitir las competencias necesarias para desarrollar bien un trabajo.

Cabe entonces reflexionar sobre cuál es el trabajo que una determinada profesión debe realizar.

Esto ya no es potestad de las organizaciones educativas sino del Estado.

Teniendo en cuenta la autonomía universitaria, resultaría caótico que el trabajo a desarrollar por cada profesión sea definido en forma individual por más de 100 universidades con las que cuenta Argentina.

En nuestro país, las ciencias económicas deben remitirse para determinar el trabajo a desarrollar por cada profesión a la Ley 20488 que define que debe saber hacer un graduado de las diferentes especialidades disciplinares.

Asimismo, en el caso del Contador Público por haber sido considerada por las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación una carrera de interés público existe además otra norma, la Resolución ME 3400/2017. Esta resolución redactada sobre la base de las prescripciones de la ampliamente conocida ley 20488, establece los contenidos mínimos, carga horaria, estándares de calidad y actividades reservadas al título de contador público expresando en el anexo 5 lo siguiente:



Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD TCEVA N° 30-20
EXPTL. N° 073-20



ANEXO V – ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS (AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO)

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y reallzar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

En síntesis, las universidades en todo el país, forman profesionales para realizar bien las tareas definidas en la Ley 20488 y en el caso del Contador Público además la Res. ME 3400/17, más allá de alguna particularidad que pudiera cada unidad académica incorporar conforme a la zona de influencia. Ejemplo: en Catamarca, conscientes de la importancia del sector público como generador de trabajo para nuestros graduados prevemos una formación en contabilidad gubernamental más intensiva que en otras universidades o la formación cada vez más importante en las TIC aplicadas en cada profesión.

Entonces, definido cuál es el trabajo que habrán de realizar, se elaboran los contenidos mínimos que deben respetarse en todo el país y los objetivos cognitivos, procedimentales y actitudinales necesarios para lograr las competencias necesarias para el trabajo a realizar.

Ahora bien, pasando ya a los objetivos definidos para la Contaduría General y la Tesorería General en la Constitución Provincial y la Ley de Administración Financiera para el Sector Público y sus modificatorias observamos que la Contaduría General es nada menos que el órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental, estableciendo ambas normas legales que su titular debe ser profesional universitario con título de Contador Público Nacional, respetando la formación que el marco curricular tiene definido la Universidad.

Por todo lo expuesto, podemos asegurar que poner al frente de ella cualquier profesional universitario que no sea Contador Público es pretender que se cumplan funciones para las que su Universidad no los preparo.

El mismo razonamiento –sin lugar a dudas– cabe para el caso de la Tesorería General, las mismas consideraciones y conclusiones sobre las competencias necesarias para la cobertura de esta posición estratégica para el Estado.

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

PROYECTO DE LEY N° 30-20
EXPTU. N° 073-20



Reformulación del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con relación a la propuesta, advertimos que el contenido de la misma deja abierto varios interrogantes, que citamos a continuación:

La propuesta menciona que la reformulación en principio refiere a la finalidad, atribuciones y deberes del organismo.

Pareciera entonces que la reformulación está orientada a introducir cambios en su rol y funciones que tienen hoy asignadas.

El artículo 189° de la Constitución Provincial le fija el Tribunal de Cuentas dos funciones esenciales a cumplir.

Una de ellas es la función de "Control Externo" en todo el ámbito provincial, tal lo expresado en los incisos a) y b) del precitado artículo y la otra función es de carácter "Jurisdiccional" mediante el juicio de cuentas y juicio administrativo de responsabilidad" preceptuado por los incisos c) y d) del artículo en análisis.

Se fundamenta que con la reformulación se busca garantizar su modernización, la aplicación de avances tecnológicos, la gestión electrónica digital de sus procedimientos.

Lo expresado en el párrafo precedente no implica reformular funciones, competencias, atribuciones y deberes, en razón que los mismos solo posibilitan un cambio de los "procesos administrativos" que obviamente se comparte totalmente y que forman parte del denominado "Plan de Modernización del Estado Provincial" aprobado por Decreto N° 984/2016 en plena ejecución.

De la lectura del proyecto no se puede obtener conclusión alguna acerca de la relación entre cambio de roles y funciones y la necesidad de reformular los procesos administrativos ya previstos en el citado Decreto de Modernización del Estado. La FCEyA entiende que los aspectos sustanciales previstos en la Constitución Provincial vigente no deben ser modificados salvo en lo pertinente a la presidencia sobre la cual consideramos que debiera ser ejercida por cualquiera de los miembros del Tribunal, estableciéndose mecanismos de rotación periódica y a la forma de elección por concurso. análoga a la de los jueces.

En lo relacionado con el límite a los sueldos establecidos en el Proyecto, sostenemos que el mismo debe fijarse en lo percibido por el Gobernador por todo concepto y que debe aplicarse en todos los casos a los tres poderes del Estado.

Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. COM. PROV. N° 030-20
EXPT. N° 073-20



Incorporación a la Constitución del Tribunal Fiscal de la Provincia

Tal como viene ocurriendo desde la década del 60, además del Tribunal Fiscal de la Nación, las provincias en sus respectivas jurisdicciones fueron creando los Tribunales Fiscales, como Organismos Jurisdiccionales en la órbita del Poder Ejecutivo, como Órgano de Apelación frente a los actos administrativos emanados del Organismo Fiscal, por lo que en la actualidad, entendemos necesario hacer lo propio en esta Provincia y para garantizar su perdurabilidad, sin estar sujeto a las valvenes políticas, consideramos que debe ser un Órgano de la Constitución y por ello proponemos su incorporación dentro del Capítulo IX, Sección Tercera.

Se debería tratar de un Organismo compuesto por una o más Salas integradas por tres miembros cada una, por Contadores y Abogados, argentinos, especialistas en materia tributaria, nombrados por el Poder Ejecutivo, previo concurso público de antecedentes y oposición, debiendo tener 30 años o más años de edad y con cinco años o más, de ejercicio en la profesión. El presidente del Tribunal será elegido de entre los vocales por el Poder Ejecutivo y durará en sus funciones por el término de 3 años pudiendo ser reelegido.

Dicho Tribunal cuyas funciones y deberes serán reglamentados por la ley orgánica respectiva tendría a su cargo:

- a.- Resolver los recursos de apelación que interpongan los contribuyentes contra las determinaciones de oficio de tributos, sus accesorios y sanciones.
- b.- Resolver los recursos contra las resoluciones del Organismo Fiscal que denieguen exenciones y o, repeticiones,
- c.- Resolver los recursos no resueltos por el Organismo Fiscal dentro de los plazos legales establecidos al efecto.
- d.- Resolver los recursos de amparo por demora excesiva de los empleados del Organismo Fiscal en resolver un trámite o diligencia a cargo del mismo.

La competencia del Tribunal Fiscal se extenderá a todos los tributos provinciales a cargo del Organismo Fiscal y también a los tributos Municipales.

Entendemos también que la constitución debe extender la aplicación de los actuales artículos 191 y 192 a los vocales del Tribunal Fiscal.

El acceso al tribunal por los contribuyentes debe ser voluntario y optativo, con relación al Recurso de Reconsideración previsto en el Código Tributario, con lo que se

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

EXPT. N° 073-20
EXPT. N° 073-20



agotaría la vía administrativa. Tanto la Provincia como los contribuyentes pueden apelar judicialmente las sentencias del Tribunal Fiscal, en tanto que los Recursos ante dicho Tribunal debe ser con efectos suspensivos.

Ventajas:

En la actualidad, para acceder a la justicia, el contribuyente debe agotar la vía administrativa interponiendo el recurso de reconsideración ante el propio Organismo Fiscal, luego el Recurso de apelación ante el Ministerio de Economía y recién allí se agota la vía administrativa pero para la vía judicial debe afrontar el pago previo del impuesto, los intereses y en su caso, las multas. También si lo vemos desde el lado del Estado, podemos ver que el tiempo transcurre largamente hasta que efectiviza dicha pretensión, para el caso de que su pretensión sea receptada favorablemente.

Con la creación del Tribunal Fiscal, el contribuyente puede acceder sin previo pago a la revisión de los actos administrativos por ante un tribunal independiente compuesto por miembros especialistas en la materia, además de asegurar un procedimiento ágil, sencillo y rápido para la resolución de los conflictos que se suscitan en la relación jurídica fisco-contribuyente.

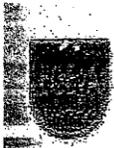
La creación de estos tribunales en el País, ha sido ampliamente aceptada por la doctrina, ya que lo consideran un acierto toda vez que permite a los contribuyentes poder gozar de una tutela jurisdiccional efectiva de sus derechos en forma previa a tener que verse compelidos a tener que pagar previamente el tributo para lograr la revisión judicial.

Gestión Presupuestaria

En materia de gestión presupuestaria el proyecto no propone ninguna modificación a las normas existentes. Recordemos que compete al Poder Ejecutivo su formulación y ejecución y al Poder Legislativo su aprobación y la evaluación y juzgamiento del presupuesto aprobado a través de la Cuenta de Inversión.

El texto constitucional vigente establece que el Poder Ejecutivo debe presentar el proyecto de ley de presupuesto "antes de la finalización del período de sesiones ordinarias". Como estas culminan el 30 de noviembre de cada año, podría ocurrir que su ingreso a la Legislatura ocurra el día 29/11 significando que el Poder Administrador cumplió con la norma constitucional, pero deja sin espacio temporal al órgano volitivo para su evaluación y aprobación.

En este orden, y dado que el proyecto propone fijar el periodo de sesiones ordinarias desde el 1° de febrero al 30 de noviembre de cada año, proponemos la modificación del artículo 149° inciso 6), estableciendo que el plazo máximo de



Universidad Nacional de Catamarca
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESOL. CD. D. C. N.º 090-20
EXTE. N.º 073-20



presentación del proyecto de presupuesto para el año siguiente y de la cuenta de inversión del ejercicio anterior sea el 30 de setiembre de cada año.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración realiza esta Comunicación sin perjuicio de posteriores iniciativas a la luz de la ley que autorice la reforma constitucional.

Maza
C.P.N. MARIA BEATRIZ MAZA
DECANA
FAC. DE CIENCIAS ECON. Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CATAMARCA
CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2019-2021



El CPCE Catamarca hace conocer a la opinión pública que comparte en general los conceptos vertidos por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en su pronunciamiento del 07/08/2020, a cuya copia puede accederse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/opinionfacultadconstitucion>

Especialmente en lo relativo al Tribunal de Cuentas y la rotación en la presidencia de sus tres miembros, y en lo atinente al Tribunal Fiscal Provincial ya que se habrá de garantizar un sano equilibrio en la relación jurídica fisco contribuyente y en la resolución rápida y eficaz de los conflictos que se suscitan.

Importante para los matriculados que trabajan en el Tribunal de Cuentas: Informamos a ustedes que con fecha 12/08, hemos recibido por parte del Tribunal de Cuentas, la comunicación que se rescinde el Convenio de descuento por planilla del Derecho de Ejercicio Profesional, de manera intempestiva y sin causa. Por lo tanto, los matriculados que se desempeñen en ese organismo, deberán abonar las cuotas de DEP y/o Fondo Solidario de Alta Complejidad, personalmente en el Consejo o mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta: Núm. de Cta.: 46600136/52, CBU: 01104664-20046600136525, o adhiriéndose al descuento automático de su cuenta bancaria, enviando su CBU a gerencia@cpcecat.org.ar



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CATAMARCA
OPINION PRELIMINAR SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Entendemos que la reforma a la Constitución Provincial que nos rige desde el año 1988 a la fecha, es de imperiosa necesidad, pero justamente por tratarse de la ley fundamental que rige a quienes habitamos este territorio, la misma debe recibir en forma previa la opinión directa del pueblo.

Si bien podemos expresar que en general se comparten los aspectos a ser tenidos en cuenta para la reforma de la Constitución, y los criterios sustentados por el anteproyecto elaborado por la Diputada María Cecilia Guerrero García, por tratarse de la ley de leyes, sería esta vez oportuno consultar previamente al pueblo de la Provincia sobre aspectos trascendentales como lo son: el caso de las reelecciones, el sistema unicameral o bicameral y, la periodicidad de los mandatos especialmente de los miembros del Poder Judicial.

Dicha consulta popular garantiza el pronunciamiento del Pueblo en forma directa entendiendo que esta posición tiene su sustento en el propio espíritu de la Constitución, en cuanto prevé tal mecanismo. Justamente por tratarse de nuestra Carta Magna, va de suyo la necesidad de efectuar esta consulta.

Por otra parte debemos recordar que en

oportunidad de ser gobierno el Frente Cívico, se impulsó una reforma en la que se proyectaba la existencia de una sola Cámara Legislativa. Igual temperamento se expresó en el Gobierno de la Dra. Lucía Corpacci, al impulsar su propio proyecto. Sin embargo, este nuevo proyecto no recepió tal criterio, por lo que entendimos necesario consultar al pueblo sobre este aspecto, ya que en la actualidad además de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, existen 15 Provincias con sistema unicameral.

Mas allá de lo expresado, y sin perjuicio de proseguir en el análisis del tema y participar institucionalmente en las reuniones que al efecto se establezcan (acercando también las opiniones de nuestros matriculados), entendemos que en la reforma deberían contemplarse los siguientes aspectos:

- A.- Elecciones Generales: Cada 4 años y en la oportunidad que lo establezca la Nación para la elección de Presidente.
- B.- Poder Ejecutivo:
 - 1.- Rreelección con alternancia de dos períodos, tanto para Gobernador, como para Vice, extendiendo la limitación para pasar de Gobernador a Vice Gobernador y viceversa.

2.- En relación al Tribunal de Cuentas, también debería preverse que la Presidencia la ejerzan sus miembros con una rotación cada dos años.

- C.- Poder Legislativo:
 - 1.- Sistema Unicameral.
 - 2.- 35 legisladores, en el que se incluya uno por cada departamento de la provincia.
 - 3.- Rreelección de legisladores, con alternancia mínima de dos periodos intermedios.
 - 4.- Mandato de 4 años
 - 5.- Sesiones Ordinarias: 1° de febrero al 30 de noviembre.
 - 6.- Incompatibilidad: Para ejercer cualquier actividad económica, incluido el ejercicio de profesiones liberales, funciones directivas o de representación o trabajo en relación de dependencia con empresas mineras.
 - 7.- Rreemplazar el sistema electoral de las llamadas "listas sábanas", por otro que garantice de mejor forma la representatividad de cada uno de los legisladores.

- 4.- Establecer un mecanismo de evaluación de las conductas de aquellos jueces que dejen prescribir las causas, especialmente las de naturaleza penal, cuando hubieran entendido en las mismas en el plazo de tres años a la fecha de producirse la prescripción.
- 5.- Para los cargos de jueces y funcionarios tanto del poder judicial como del Ministerio Público Fiscal, cuya retribución fuere igual o superior a Secretaría, solo se podrá acceder mediante concurso público de antecedentes y oposición.

Es nuestra primera opinión.-

Consejo Directivo CPCE Catamarca

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Matriculados: Para estar actualizados vía Grupo de Whatsapp enviar mensaje al 3834961571 con nombre y matrícula | cpcecat@cpcecat.org.ar | www.cpcecat.org.ar



Nº DE ORDEN: 146 / 2020
EXP. Nº: 365-2020

RECIBIDO: 03/08/2020
VENCIMIENTO: 10/08/2020

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY- con Media Sanción**, contenido en el Expte. Nº 365-2020, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Maximiliano Brumec), y caratulado: **“DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA JUSTICIA”**.

—Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas, y domicilios electrónicos, constituidos en todos los procedimientos administrativos y judiciales que se tramitan ante el poder judicial de la Provincia de Catamarca, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte de papel.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la notificación por medios electrónicos dentro del sistema de notificaciones, en procesos y tramites referidos en el Artículo 1º de la presente Ley. A tal efecto, las personas que intervengan en los procesos aludidos, deberán constituir domicilio electrónico conforme al procedimiento del sistema electrónico que disponga de reglamentación que oportunamente se dicte.

ARTICULO 3º.- Facúltase a la Corte de Justicia de Catamarca a dictar las normas reglamentarias pertinentes para la implementación gradual y progresiva de los medios electrónicos referidos a los Artículos 1º y 2º, para lo cual se otorga un plazo de ciento ochenta (180) días, observándose para ello las exigencias específicas de cada fuero.



ARTICULO 4º.- Efectúese la asignación de recursos y partidas presupuestarias específicas que resulten necesarias para la implementación de la presente ley.

ARTICULO 5º.- Implementétese un sistema gradual y obligatorio de capacitaciones para los operadores de la justicia a efectos de tornar eficiente y eficaz la utilización del nuevo sistema electrónico judicial.

ARTICULO 6º.- Derogase toda otra norma legal o reglamentaria que se oponga a lo dispuesto en la presente Ley y su reglamentación.

ARTICULO 7º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Cecilia Guerrero García.-

s.g.
a.a.
c.b.

Presidente
DIP. AUGUSTO BARROS
 PRESIDENTE
 COMISION DE ASUNTOS
 CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
 DE JUICIO POLITICO

Secretaria
DIP. ADRIANA DIAZ
 SECRETARIA
 COMISION DE ASUNTOS
 CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
 DE JUICIO POLITICO

Diego Cortelli
DIP. DIEGO CORTELLI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

TIAGO PUENTE
 Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

MARINA LAURA ANDRADA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
 DIPUTADA PROVINCIAL

DIP. DANIEL LAVARINI
 Diputado Provincial
 Catamarca

Prof. Victoria Hugo Larra
 DIPUTADO PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 365	Letra:
Entró: 4 / 8 / 20	Ns.: 10.38
Salió: 1 / 1	Ns.: F-2
A:	
Recibido por: <i>Esther</i>	
Registrado por:	



Nº de Orden: DU 114/2020
 Expte Nº 261/2020

RECIBIDO: 21/07/2020
 VENCIMIENTO: 28/07/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 261/2020, de autoría de la **Diputada Provincial Natalia Soria** y caratulado: **“CRÉASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOTORAS Y PROMOTORES TERRITORIALES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD MICAELA GARCIA”**.

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en particular del presente proyecto de Ley.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. Créase el Programa Provincial de Promotoras y Promotores Territoriales de Género y Diversidad MICAELA GARCIA, el cual tendrá aplicación en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- DEFINICIÓN. Se denominan Promotoras o Promotores Territoriales de Género y Diversidad, al grupo de personas - actores y/o actrices territoriales- de la comunidad que promocionan, planifican y/o ejecutan estrategias y acciones para el fomento de la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia por razones de género.

ARTÍCULO 3º.- El presente proyecto tiene como finalidad el cumplimiento e implementación de los objetivos establecidos en la legislación nacional en materia de Violencia de Género, como ser la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, la Ley Nacional de Educación Sexual Integral Nº 26.150, la Ley Nacional de Identidad de Género Nº 26.743, convenciones internacionales y demás legislación vigente.

ARTÍCULO 4º.- OBJETIVOS. El Programa tiene como principales objetivos:

A) Fortalecer la implementación de las políticas públicas para la prevención y erradicación de las violencias y la promoción de mayor igualdad de género,

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 261/20. Letra:
Entró: 22/07/20. Hs.: 10:24
Salió: / / Hs.: /
Recibido por:
Registrado por:

Lic. Isasko Molina
 DIPUTADO PROVINCIAL



favoreciendo la construcción de redes locales estratégicas con participación multisectorial.

B) Fomentar proyectos de intervención que promuevan el fortalecimiento de las comunidades en la promoción de la igualdad de géneros así como su concientización ante las violencias por razones de género, con énfasis en la no discriminación o subordinación de personas, grupos y comunidades especialmente vulnerables (mujeres, niñas/os, adolescentes, migrantes, lesbianas, trans, travestis y no binaries).

C) Afrontar el desafío de mayor inclusión y participación democrática de los sectores populares en las universidades públicas, los institutos de Educación Superior y de Educación Técnico Profesional, mediante una articulación entre género, diversidad, comunicación y educación popular que habilite otras posibilidades de relaciones superadoras de las situaciones de subalternidad y desigualdad.

D) Trabajar en el empoderamiento y autonomía de todas las personas que participen del espacio mediante el apuntalamiento de su capacidad de producción de actividades con perspectiva de género, potenciando saberes y recursos previos.

E) Ofrecer herramientas prácticas de intervención en la protección y defensa de los derechos en materia de género y sexualidad, en materia penal y de Derechos Humanos, así como sensibilizar sobre las múltiples condiciones de género y otros ejes de subalternidad que se traducen en obstáculos al ejercicio pleno de los derechos de las personas.

F) Fortalecer la capacidad de problematización de la realidad desde el enfoque de género inscripto en una perspectiva histórico - política de los derechos de género y diversidad.

G) Desarrollar capacidades para el diseño e implementación de proyectos, programas y políticas públicas con enfoque de género y diversidad sexual.

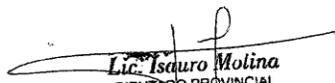
ARTÍCULO 5°.- Corresponde a las promotoras, los y les promotores de género y diversidad:

A) Ser nexo articulador entre la comunidad y todos los/as/es actores/actrices del ámbito público dedicados/as/es a la prevención, protección, contención y sanción de la violencia por motivos de género;

B) Brindar información de la existencia y localización de los organismos y centros que intervienen en los casos de violencia por motivos de género como también de los derechos que le asisten y respecto a los mecanismos de denuncia y judicialización de los mismos. Interactuar constantemente con dichos organismos y equipos interdisciplinarios especializados en la temática;

C) Difundir y desarrollar actividades de promoción, prevención y protección que promuevan los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias sexuales;

D) Generar espacios de participación comunitaria a través de cursos, charlas, talleres y diversas actividades barriales de sensibilización y


Lic. Isaura Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA





capacitación con el enfoque hacia la problemática, tendiente a desarmar los prejuicios y desnaturalizando estereotipos, pretendiendo así la detección temprana de casos y su posterior acompañamiento. Participar aportando su experiencia y conocimiento en dichas capacitaciones como también para los/as/es nuevos/as/es promotores/as;

E) Brindar herramientas teórico-prácticas a mujeres y diversidades sexuales referentes de barrios en temas de género para acompañar a vecinas/es ante situaciones de violencia de género;

F) Llevar un registro de los casos de violencia a partir de un relevamiento e informe por escrito;

G) Acompañar a las/es denunciantes durante la instancia de denuncia y judicialización. Asesorar respecto a la ruta de la denuncia: qué obstáculos subjetivos y objetivos existen en el acceso a la justicia;

H) Conocer los tratados internacionales y la legislación nacional referente a la temática, como también, la legislación provincial a la cual pertenece cada promotora o promotor, incluyendo legislación relativa a la salud sexual integral y los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes;

I) Capacitarse, difundir y educar acerca y a partir de la denominada "Perspectiva de Género", incluyendo pedagogías de la educación popular, con el fin de promover la desnaturalización de los roles y estereotipos jerárquicos asignados culturalmente a varones, mujeres y diversidades sexuales. Asimismo, difundir y educar acerca de los tipos y modalidades de violencia de género, abuso sexual infantil, maltrato infantil y educación sexual integral;

J) Promover la participación de las/os/es promotores de género en actividades municipales, provinciales, nacionales e internacionales relacionadas con la temática;

K) Fortalecer el trabajo en equipo contra la violencia doméstica y de género mediante la inclusión de los/as/es promotores/as y así conformar una red de referentes para intervenir en la prevención, detección de situaciones de violencia de género y fomentar la articulación entre actores y actrices barriales e instituciones estatales;

ARTÍCULO 6°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Ministerio de desarrollo Social y Deporte de la provincia, será la autoridad competente para la aplicación de la presente y articulará todas aquellas medidas destinadas a la promoción a través de los diferentes medios de comunicación de los principios y derechos reconocidos en la presente ley y los procedimientos necesarios para la implementación del programa.

ARTÍCULO 7°.- APLICACIÓN MÓVIL. Créase una plataforma web y una aplicación móvil (APP) de acceso público y gratuito para facilitar el acceso a toda aquella información concerniente a la presente ley. En forma complementaria ofrecerá material de difusión y de consulta. La Aplicación (APP) podrá descargarse con cualquier sistema operativo, y será de rápido acceso a números de contacto y sitios en donde realizar consultas o denuncias sobre todo lo referido al Programa.-

Leuro Molina



ARTÍCULO 8°.- INTEGRACIÓN Y REMUNERACIÓN DE LAS/OS/ES PROMOTORES/AS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Las/os/es promotores/as de género y diversidad pueden inscribirse voluntariamente, con las obligaciones antes nombradas de capacitación en la temática de manera gratuita, recibiendo una remuneración y generando convenios nacionales, provinciales y municipales.

ARTÍCULO 9°.- ADHESIÓN JURISDICCIONAL. Invitase a los municipios a adherir o adecuar su legislación a la presente ley.

ARTÍCULO 10.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado **Tiago Puentes**.-

m.c.
a.a.
c.b.

[Signature]
Dip. TIAGO PUENTES
 PRESIDENTE
 COMISION DERECHOS HUMANOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
JUAN DENNETT
 Diputado Provincial
 Catamarca

[Signature]

[Signature]
Lic. Isaura Molina
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
Lic. ADRIANA DÍAZ
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
DIP. NATALIA SASETA
 SECRETARIA
 COMISION DERECHOS HUMANOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARTA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARIA ALEJANDRA PONS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE UNICH CIVICA RADICAL

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 017/2020
Expte Nº704/19
Expte Nº072/2020

RECIBIDO: 23/6/2020
VENCIMIENTO: 30/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **con quórum legal**- con el objeto de tratar los **PROYECTOS DE LEY**, iniciado por el **Diputado Genaro Contreras** Expte. Nº 704/19 caratulado "**DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO Y CULTURAL AL MONUMENTO DE LA VIRGEN DE BELEN**" y de la **Diputada NOELIA PAOLA FEDELI** contenido en el Expte. Nº 072/2020, caratulado: "**DECLARASE PATRIMONIO CULTURALE HISTÓRICO EL MONUMENTO A NUESTRA SEÑORA DE BELEN, UBICADO EN LA CIUDAD DE BELEN**".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la **UNIFICACIÓN** de sendos proyectos de **LEY**. Produciendo un único texto, el que quedara redactado de la siguiente manera:

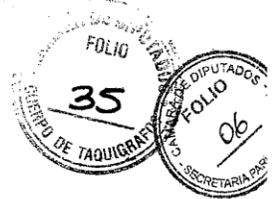
CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente Nº: 144 / 15 072/2020
Entró: 23 / 06 / 2020. Hs.: 12.40
Salto: / / / Fojos: (13)
A: / / /
Recibido por: / / /
Registrado por: / / /

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

- ARTÍCULO 1º.- Declárase Monumento Histórico y Cultural al monumento de la Virgen de Belén, situado en la ciudad de Belén, provincia de Catamarca.-
- ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo debe proceder conforme lo dispuesto en la Ley 4.831, de "Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca.
- ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **Diputado Provincial Genaro Contreras**.-

mc
MARINA LAURA ANDRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
aa
cb
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.
Prof. D. MAXIMILIANO RIVERA VILLALBA
VICE PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
Dip. VERONICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS
NATALIA SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
MARIA CYNTHIA NATALE GONZALEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
Estro Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: Du - 021/2020
Expte. Nº 070/19
Expte. Nº 047/19

DISTRIBUIDO: 19/05/2020
VENCIMIENTO: 26/05/2020

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados, - con quórum legal - con el objeto de tratar los **PROYECTOS DE LEY**, iniciado por los **Diputada Provincial Paola Fedeli**, contenido en el Expte Nº **047/19** caratulado: "**ADHESION A LA LEY NACIONAL Nº 25.855 SOBRE EL REGIMEN DE VOLUNTARIADO SOCIAL**"; y Expte Nº **070/19**, iniciado por el **Diputado Provincial Armando Zavaleta**, caratulado: "**ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LA LEY N. 25.855 DE VOLUNTARIADO SOCIAL**".
—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la unificación de los citados Proyectos de LEY y su Aprobación en General.

SEGUNDO: En particular, se propone el siguiente texto:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 25.855 sobre el Régimen de Voluntariado Social.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Desarrollo Social y Deportes o el organismo que en el futuro lo reemplace es la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **Diputada Provincial Paola Fedeli.-**

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS CÁMARA PARLAMENTARIA. Fecha: 19/05/20. Hora: 18:50. Registrado por: [Signature]

NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Sg.
cb.
ec.

ALFO FIGUEROA CASTELLANOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. ARMANDO ZAVALETA
SECRETARIO
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Isauro Molina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dr. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
-CATAMARCA-

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS
FERNANDEZ



Nº de Orden: DU 115/2020

RECIBIDO: 21/07/2020

Expte Nº 381/2020

VENCIMIENTO: 28/07/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

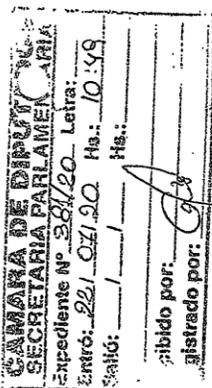
---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de DERECHOS HUMANOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 381/2020, de autoría del Diputado Provincial Tiago Puente y caratulado: "CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN DERECHOS HUMANOS PARA TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL".

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY



ARTÍCULO 1º.- Establécese la capacitación obligatoria en la temática de Derechos Humanos para el personal que se desempeñe en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- La presente ley tiene por finalidad brindar herramientas teóricas y prácticas que permitan contribuir y apoyar cambios en la cultura ciudadana, para promover la democratización de las relaciones sociales desde el enfoque de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º.- La capacitación se debe llevar a cabo conforme a la forma, modalidad y contenido que establezcan cada uno de los poderes para su personal.

ARTÍCULO 4º.- Las máximas autoridades de los organismos referidos en el artículo 1º deben garantizar la implementación de las capacitaciones que comenzarán a impartirse dentro del año de la entrada en vigencia de la presente ley.

ARTÍCULO 5º.- Las personas que se negaren sin justa causa a realizar las capacitaciones previstas en la presente ley, serán intimadas en forma

Four handwritten signatures in black ink.



fehaciente por la autoridad de aplicación a través y de conformidad con las autoridades del organismo de que se trate. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave dando lugar a la sanción disciplinaria pertinente teniendo en cuenta el régimen de sanciones vigente dentro del sector público provincial, siendo posible hacer pública la negativa a participar en la capacitación en la página web mencionada en el artículo 7°.

ARTÍCULO 6°.- Cada organismo mencionado en el artículo 1° debe elaborar trimestralmente indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas, teniendo en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos.

ARTÍCULO 7°.- La autoridad de aplicación debe difundir anualmente a través de una página web creada para este fin, el grado de cumplimiento de las disposiciones de la presente en cada uno de los organismos referidos en el artículo 1° y los resultados de las evaluaciones establecidas en el artículo 5°.

ARTÍCULO 8°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a designar la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 9°.- La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su publicación.

ARTÍCULO 10.- Los gastos que demande la presente ley se tomarán de las partidas presupuestarias de los organismos de que se trate.

ARTÍCULO 11.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley, o adecuar su legislación local, a través de la sanción normas que tengan objeto similar

ARTÍCULO 12.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado **Tiago Puento.-**

<table border="1"> <tr><td>m.c.</td></tr> <tr><td>a.a.</td></tr> <tr><td>c.b.</td></tr> </table>	m.c.	a.a.	c.b.	<p><i>[Signature]</i> Dip. TIAGO PUENTE PRESIDENTE COMISION DERECHOS HUMANOS CAMARA DE DIPUTADOS</p>	<p><i>[Signature]</i> Dip. NATALIA SASETA SECRETARIA COMISION DERECHOS HUMANOS CAMARA DE DIPUTADOS</p>	<p><i>[Signature]</i> Lic. ADRIANA DÍAZ DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA</p>
m.c.						
a.a.						
c.b.						
<p><i>[Signature]</i> JUAN J. DENETT Diputado Provincial Catamarca</p>	<p><i>[Signature]</i> Lic. Isauro Molina DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA</p>	<p><i>[Signature]</i> MARIA ALEJANDRA PONS DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE UNICIVIL Y CIVICA RADICAL</p>				
	<p><i>[Signature]</i> MARTA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA DIPUTADA PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS</p>	<p><i>[Signature]</i> ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS</p>				



Nº de Orden: DU 161/2020
Expte Nº 410/2020

RECIBIDO: 18-08-2020
VENCIMIENTO: 26-08-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **Declaración**, contenido en el Expte. Nº 410/2020, de autoría del **Diputado Provincial CARLOS MARSILLI** y caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO A LA “PRIMERA COLACIÓN DE GRADO VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA”; CON EGRESADOS DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS”**.....

—Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Indicador Nº: 410/2020	Letra: A
Fecha: 18-08-2020	Hs.: 10:00
Salida: / /	Hs.: / /
A: / /	Folio: 04
Recibido por: /	Registrado por: /

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario a la “Primera Colación de Grado Virtual de la Universidad Nacional de Catamarca”, con egresados de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, que tomaron el juramento a través de la plataforma Google Meed y ha sido transmitido y publicado por el UNCa TV.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado **CARLOS MARSILLI**.-

MC
AA
CB

[Signature]
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

[Signature]
Dip. COM. DE DECLARACION
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Diego Maximiliano Rivera Villaiba
Diputado Provincial

[Signature]
NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS